# EL COLEGIO DE MEXICO CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

MODERNIDAD E ILUSTRACION
EN LA PROVINCIA MAYOR DE MICHOACAN
1 7 6 3 - 1 7 8 9.

Germán Cardozo Galué Febrero 1972



A mi esposa ALIDA "El pensaniento de la Ilustración rempe construtenente los línites rigidos del sistema y, en los espíritas nús ricos y originales, trata de sus tracres estorme el rigor de la disciplina sistentíca. Su carácter y su destino no se nanificistan en la forma nás clara y pura cuendo logra cuapra en cuerpos doctrinales, en axionas y en principios, sino cuendo le venos trabada en la narcha dol pensar nismo, cuendo dada y busca, cuando allana y construye".

Ernst CASSIRER, <u>Filosofía de la</u> Ilustración, Prólogo.

## ABREVIATURAS

AAOM: Archivo del antiguo obispado de Michoacán.

Archivo Capitular del Cabildo Metropolitano

AACM: Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Morelia.

de Morelia.

AGNM: Archivo General de la Nación de México.

BNM: Biblioteca Nacional de México.

ACCM:

### INTRODUCCION

En las últimas décadas, la historiografía noxicana ha nos trado justificada predilección por los tenas que se relacionan - con la presencia en la Naeva España del pensemiento nodormo curo peo y de las realizaciones ilustradas del siglo XVIII. Eguiara y Eguren, Clavijero, Abad, Alegro, Mas de Genarra, Alzate, por estar algunos han sido objeto de importantos estudios generales y - nonográficos, cuyo enfoque principal lo ha constituído el oxanem de la producción literaria de aquéllos con el objeto de perseguir influencias ideológicas, delinitar esquenas básicos de pensenion-to y establecer, aef, los distintos grados de Modernidad o Ilustración alcurados.

Nuestro enanyo, aunque se mentione dentro de esta corrien te de interés por el dicciocho novohispano, ha derivado, a causa de vicisitudos cónsonas con la investigación misma, hacia un trateriento differente.

En un principio, tonacos como punto de pertida la contredictoria figura de Manuel Abad y Queipo. Nos proponfanos estudiar, a través de sus "Ropresentaciones", el contenido Ilustrado de su pensemiento político y económico. La princra tarca documental que se nos hizo presente fue la de localizar etros escritos de este autor, anteriores a los ya mencionados, que fundamentaran la nadura conceptualización Ilustrada con que arranca en la "Representa ción sobre la innumidad personal del clero", de 1799.

Abad y Queipo había llogado a la Nueva España en 1784, procedente do Guatemala, dondo se había desempeñado brillantemente como abogado de la Real Audiencia. Imposible, nos decíanos, que en estos quince años no hubiera escrito sobre tomas afines a la problemática de las "Representaciones".

Adomás, los entocedentes conocidos de este nodermo género de plentemientos, en Michoscán, nos conducían a fechas algo
lojemas do la princar representación de Abad y Queipo de 1799 y
a preceupaciones substancialmente distintas de las expresadas en
ella. Clavijero y Mas de Genarra, con sus definidos interesos
por la renovación del mundo académico, no nos explicaban de un
nodo astisfactorio la Ilustración en natorias políticas y econónicas de Abad y Queipo. La extensión de la crítica y de la razón
guía a todos los ecupos de la experiencia humana y la aplicación
de los muevos conocimientos obtenidos a nejorar las condicionos
sociales y económicas del individuo y de la sociedad, constituyon los rasgos fundamentales del pensaciento ilustrado español de la segunda nited del siglo XVIII, eparte de una incuestionable
fe en la cultura utilitaria, cono notor y obsesión percanente.

Una investigación, pues, sobre el pensamiento Ilustrado de Abad y Queipo no lo pedíamos iniciar ni adelanter sin aproxinermos a estes treinta o cuarenta años últimos del siglo XVIII, en Michosofín.

Selectionmos pera hacerlo el teatro nismo de les acontocimientos: Valladelid de Michoscán (hoy Morelia). Excinance, principalmente, la documentación del <u>Archivo del entique obispado</u> <u>de Michoscán</u> ("Musco Casa de Morelos"), además de la contenida en los Archivos del Ayunteniento y Catedral le la ciudad de Morelia, y dinos con un nomento y personalidades históricas que bien podrían haber ecustituído, en Michoscán, la cultimeción del espírita de nodernidad pronovido, entre otros, por Clavijoro y Dúas de Genarra, y el punto de partida del novimiento de Ilustración político-econó nica, que explicaría la preparación en este punto de Manuel Abad y Queipo.

La importencia que desde un principio cobré este hallaxgo, nos obligé a dojar a un lado el tena inicial de la investiga ción y a reorientar nuestro trabajo hacia aquel período y lugar, convencidos de que su simplo exposición contribuirá a un comocimiento más amplio de la cultura noxicana del siglo XVIII y a una ma yor penetración del medio histórico dende se gestó la Independencia.

El resultado ha sido, pues, este nonografía, ouva delimitación tento geográfica como temporal, viene dada por el cardeter y origen de la misma documentación. No protende ser un ostadio definitivo sobre la introducción del pensamiento noderno y el desarrollo de las realizaciones ilustradas en Michoacón, sino una presentación, princridalmento de carácter descriptivo, de un case natable de todo ello.

Honos preferido, en todo momonto, destacar aquellos resgos que centribuyan a dibujar un ambiente. De menera intencional,
henos entitido el examen y análisis minucioses de escritos o autores: No porque considerenos que esta tarca ya está concluída. —
La riqueza y variedad del pensamiento nexiceno del siglo XVIII —
convence cada día más sobre la necesidad de ahondar en aquel senrido. Pero en el caso del novimiento de ilustración michoacana,
cuyo enfilicis constituye la necula de nuestro ensayo, consideranos que tuvo gran importancia el esfuerzo de sus protagonistas —
por originar nuevas actitudes hacia la problemática política y —
securios.

Nuestro trobajo sugerirá al lector algunas comparaciones de los hechos presentados con porsonajes, circunstancias y serttos del resto de la Nueva España, e inclusivo posibles inferencias. En lo personal, nos henos abstenido de hacerlas de um forma sistenática, conscientes de que a pesar del valor e interés del material excimado, quedan aún muchos aspectos sin investigar, principalmento en lo que toca a las estructuras socio-eco númicas de la región.

Nuestre agradecimiente final a todas las personas que alentaren y erientaren nuestre trabajo.

G.C.G.

ARTE

Tentativas y proyectos.

#### CAPITULO 1

## MODERNIDAD ACADEMICA

En todo proceso de renovación o reforma de los cuadros mentales que orientan la actividad político-económica de una sociedad son tan valicesos los intentes parciales o fallidos como los logros o triunfos definitivos.

Antes de pasar a la exposición y análisis de este segundo momento permitasenos recoger en este capítulo las escasas noticias que se tienen sobre la fugaz estancia de Clavijero en Valladolid de Michoacán (1763-1766) y los datos, un tanto más completos, eobre la labor de Díaz de Gamarra en San Miguel el Grande (1770-1781).

De ambas figuras la que mayor interés ha despertado entre los historiadores, por la variedad y amplitud de sus escritos, ha sido la del sabio jesuíta. Con todo, la actual literatura históri ca en torno al contenido y problemática de sus escritos se reduce a breves enegyos monográficos. (1)

En el caso de Díaz de Gamarra tal falla se nota aun en el terreno de las monografías; pero suple, en cierta manera, la tesia de Victoria Junos Fosadas: <u>Algunas aportaciones al estudio de Gamarra o el selecticiamo en México</u> (2), que contiene, además de valicosos datos bio-bibliográficos, un análisis bastante complete de los <u>Elementa Recentioria Philosophiae</u> y de los <u>Erroros del Entendimiento</u> Numano.

## Una fugaz apertura: CLAVIJERO.

Al iniciarse, primero en Europa y posteriormente en América, el examen de las doctrinas y sistemas tradicionales y la búsqueda de

una metodología que impalsara el desarrollo de las cioncias en genoral y de la física experimental en particular, los jesuítas, gracias a su amplia proparación e inquietudes intelectuales, se adhirio ron sin dificultad a la nueva corriente.

En la Nueva España sobresalioron Campoy, Abad, Alegre y Cla vijero, entre otres. En términes generales, criticaban a los repressentantes de la secucia tradicional por "la pobreza de su formación litureria, su crudición añeja, su tranquila quictud en métodos gastados, su ignorancia del movimiento moderno y extranjoro y su satis facción en su propotencia escolástica"; y resueltos a probar distin tos caminos, "en Letras, Filosofía y Teclogía... predicaban la vuel ta alos grandos extores antiguos, curiqueciendo su caudal con las adquisiciones modernas; en las ciencias, aunque no sabían bien dónde ir (estando ellas tan en cienceo) se tiraron a todo lo nuevo que caía en sus ammos: lenguas, antigüedados, figebra, geometría, minera logía, botánica". (3)

Sin ignorar la existencia y móritos de otros grupos y personalidades, Bernabó Navarro ha trasado una excelente caracterización de los josnítas novohispanos conquistados para la modernidad, y ha demostrado tembión cómo por el número y calidad de sus escritos debe otorgárvolos un lugar de importancia en la reconstrucción de los inj cies y desarrollo del veceso. (4)

En el caso de la onscéanza jesuítica en Nichoacán, no se pue de hablar de un període preparatorio semejante al señalado por Borna bé Navarro para toda la Nueva España (1725-1750), durante el cual se pasa de la ignorancia de los postulados modernos que invaden al mundo culto de Europa a una actitud defonsiva ante los mismos. (5)

Tal laguna resulta obvia si se tiene presente que, por lo go neral, el medio propicio a las confrontaciones ideológicas lo constituían las facultades de filosofía y teología; y ni el colegio de Va-

lladolid ni ol de Pátzeuaro las tuvieron hasta la segunda mitad del siglo XVIII. La irrupción, pues, del espíritu moderno en los cuadres icsuíticos de Michoacán resultó un tanto brusca.

Ocurriría hacia 1763, con la incorporación de Francisco Javier Clavijoro a la cátedra de Filosofía del colegio de los josuítas en Valledelia.

En ese año, Clavijoro promunció la "oratic latina" con que se acostumbraba insugarar los nuevos cursos en los establecimientos docentes de la ópoca. A jusgar por la síntesis que de dicho disour se nos conservara José Lais Manoiro, compañero y biógrafo del macetro jesuíta, en di se produjo la primera revolación pública en Hichoscán del nuevo espírtiu spadámico.

"Ignorende les crtes de disimular, menifectó con ingome sinceridad que d'un podfa enseñar aquella filosofía que fatigabe les mentes de les jóvenes con mingume utilidad, abscultamente, o por le menes con muy poca; eino aquella que habíen enseñade en otro tiempo los grieçes y que onsalashen grandemente los sablos modernos, la que la culta Europa aprobhe y conscibabe philocomente en ses escalas, y que él mig mo creín más étil y acomodada al alennes de los jóvenes". (6)

Qaión sabe si comprondió el auditorio le trascondencia de quellas promesas. Pero algún gónero de predisposición debía yn existir hacia los ejercicios legicistas de la Escolástica, pues "no pudo contenerse el cabildo de canónigos... de tributarle extraordinarios aplauses y sinceras felicitaciones; y do estos aplauses de los canónigos se difundió por toda aquella región el nombre de Cla vijero". (7)

La aprobación de su mensaje por parte de la autoridad colo siástica, las simpatías conquistadas y lo notorio del acto inaugural, lo emplasaban en una situación prometedora. Fero no es lícito inferir meyores consecuencias de aquel primer momento de apertura hacia la montalidad moderna que la señalada por el propio Maneiro: se difundió por toda la región el nembre de Clavijoro. Y aun el mig mo nombre cayó en 1767 en obligado enonimate ante el severo silencio impuesto por la real orden de expulsión de los jesuítas.

El fruto de su enseñanza en Valledelid fue un tratado de fi losofía que tituló: "Cureus Philosophicus diu in Americanis Gymnasiis desideratus" (8), de cuye menuserito sólo se concee la última marte: "Physica marticularis". (9)

Según Maneiro, "cra esta filosofía un compendio escrito en hormoso latín, ebsolutamente claro, construído en un orden perfecto, expurgado de toda inutilidad en temas y en palabras, en el que se podín leer a los filósofos griegos admirablemente condensados y explicados con méxima diafanidad, así como tembién cuanto de útil concibieron los sabios modernos desdo Verulamio y Descartes hasta el macricano Franklim", (100)

For su mojor conocimiento y examen de las obras de Clavijo ro, valo la pena citar el comentario que de este pasaje de Mansiro hace Bernabó Navarro:

"He aguf los puntos que de ahí se deducen: relación de la filosofía modorna con la genuian filosofía grig ga, utilidad verdadora para los jóvenes en el estudio de la filosofía; presentación moderna en el estudio y en la forma; su clarísima posición soldetiva; referen cias a Bacon, Descritos y Frenklin. Respecto a la film meción que parece hacerse aquí sobre una cepecia de sistema propio de Clavijero... se oportuno notar que no se cuenta con suficientos decumentos para apreciar no tode su sentido y valor las galabras del hidgrafo... Lo que ha aperecido no lo confirma, pero tampoco puede negario". (11)

En 1766 dejó Clavijero Valladelid; y un eño después lo seguían a Europa los discípulos del Colegio San Francisco Javier, que dando, esf. totalmente ceófalo el movimiento. La apertura, en 1770, del Seminario principal del Obiepado, con un reglamento académico de mercado tinto tradicionalista dificultó por un largo período el resurgimiento de los estadios modernos en la cantal de la Provincia.

Al Rector se le ordené velar para que los estedráticos "no se aparten, en manora alguna, de la doctrina para de la Ejesia com forme la enseñaron los santos dectores Sen Agustín y Sento Tomás; que no enseñen doctrines sanguinarias, condensdas por el Concilio Constanciense y, áltimamente, prescritas por nuestro Soberano, ni otras relajadas o permicioses, ni adopten sistemas nuevos y poco se maros. (12)

De acuerdo con el criterio de enseñar según la "doctrina para de la Iglesia" fueren seleccionados viejos autores tomistas: Goudin para la Filosofía, Gonet para la Teología y Larraga para la
Morel. (13)

### Una confrontación significativa: DIAZ DE GAMARRA

El mismo año de la ineaguración del Seminario Tridentino de Valladolid, 1770, regresaba de Europa a San Miguel el Grando el filipense Juan Senito Dínz de Gemarra. De este modo, se reiniciaba el proceso de renovación abierto por Clavijero en la capital de la Provincia y abortado por la expulsión de los jesuftes y por las prohibiciones de los estetutos del nuovo Seminario.

Míns do Gemarra había viajado, en 1767, a las cortes do Madrid y Roma con la misión de obtenor documentos reales y pontificios que dieran mayor solidos a las diversas fundaciones de los filipenses on San Miguel ol Grande: Oratorio de San Felipe Nori o residencia ascerdotal, Cologio de San Francisco de Sales para los jóvenes aspirantes de la congregación y Cologio de Santa Ana para las niñas del Lezar. Las gestiones fueron exitosas y Días de Gemarra el principal beneficiado con el viajo. Conoció en Portugal, España e Italia a los baluartos del movimiento moderno; visitó las mejeres bibliote cas, vio las más novedeas invenciones, obtavo el grado de doctor en ednones por la Universidad de Pisa, se hizo secio de la Academia de Ciencias de Belonia, y regresó cargado con libros, documentos e instrumental científico and descenccidos en la Nava España; y lo más importanto, con la mente saturada de proyectos.(14)

En un comienzo, los filiponase decidieren aprovecher su pro peración y lo nembraron Rector y entedrático de filosofía del Colegio de San Francisco de Salos. De csa ópoca datan los <u>Elementa Re-</u> centioris Philosophico. (15)

Les encofanzes y netitudes del novel mecetro seculiaron de raís las mentes de los jóvenes estudientes; pero desportaron, tembién, el recelo y la envidia entre los miembros antigues del Oratorio. La oposición se hizo menificata cuando le negaron a ciertos colaboradores que había solicitado para su efitedra. Entonces, renunció a ella y al rectorado, a comienzos de 1775.

De Valindalid le llegé un inceperade e importante apoye. El obispe, Luis Fernando de Heyes y Mier, escribió al prepésito y demás miembros de la congregación clabando la persona y labor académica de Días de Gemerra. Especialmente intercenates resultan sus comentarios sobre los <u>Elementa Recentioris Philosophia</u>e. En esta comentarios sobre los <u>Elementa Recentioris Philosophia</u>e. En esta correctable designio y cilonees descos de plantar, en esta perte de la monarquía especiale, una focunda semilla de la más importante y verdadora filosofía, desterrendo de elle los vicios en el método y las inspeias, esternilidad e instilidad de infinites disputas y cues tiones de la corriente Colara alusión a la Escolástica 7º, a cuya perpotuación en los establecimientes decontes se debe atribuir el

que "después de más de dos siglos que han corrido, sen tan corto o ninguno el progreso y adelantamiento de las letras y artes en Espa fin y en esta nuestra América". (16)

La carta del obispo Hoyos y Micr no llegó a tiempo. El Co legio do San Francisco de Sales tenía ya muevo Rector. Pero persua dido el Obispo do la importancia de una participación efectiva do Días de Gamarra en las actividades académicas del Colegio, dirigió a los filipenses una segunda carta, el 10 de agosto de 1775, recomendándoles se nombremicato como "Prefecto e Regente de Estudios".

A regamediantes accediuron a tal insimuación, pues tan pron to como murió Hoys y Mior, ol 13 de noviembro del mismo año, acudio ron al cabildo celesiástico con una extensa representación en la que selicitaren se revocasen cuanto entes las disposiciones del falloci do obispo. Exclicaben sel los motivos de tal selicitud:

> "Es el caso, que la creación de este empleo / el de Regente de Estudios 7 y el empeño de que lo ejer za el padre Gamarra tienen por principal objeto el que en el Seminario se jure el Curso de Artes que ha dado a luz. Nosotros prescindimos de si ésta es obra original o plagio sacado de varios autores, prescindimos tembién de si sus principios son o no los más ciertos y de si su método es el más proporcionado a la comprensión de la juventud": lo cierto es, prosigue la representación, que no se puede obli gar a los futuros catedráticos de Filosofía a explicar dicho curso, "que mientras la Universidad de México, que es la que da loy a la república literaria de este reino, no destierre de sus aulas a Aristóteles no podrán lucir nuestres seminaristas en aquel gran teatro, y van muy arricsgados a que en los gra dos de filosofía reprueben a muchos de ellos". (17)

El 20 de junio de 1776, las autoridades colosiásticas de Valladolid declararon "por fenecido y recogido" el título de Regente de Estudios.

Díaz de Gamarra no insistió. Pero tres años después lo en-

contramos nuevamente de Rector y catedrático en el Colegio de San Francisco de Sales, repuesto en teles cargos por los mismos que lo combatieron, y gozendo de autoridad y prestigio.

En 1777, tomó posesión de la Diócesia de Michoscán su nuovo pastor: Juan Ignacio de la Rocha. Entre las obligaciones de su cargo figuraba la visita personal de tode el territorio, con el objeto de lograr una visión directa de su estado y problemas. Por motivos de salud, no la pade iniciar hasta diciembre de 1780. Entonces, visitó consecutivemente Zinapócuaro, Acámbaro, Querétare y San Miguel el Grande.

El 23 de abril de 1781 hiso su entrade en esta últime localidad. (18) Llogó en compañía del visitador general de la Diócesis, dector José Pérez Calama, quien se había constituíde en su comegoro para todos los negocios eclesiásticos. Ambos y el resto de la comitiva, compuesta por secretarios, manuenses y criados, se hospedaren en el Oratorio e essa conventual de los filipenses. Allí restidió hasta finales de cetubre del mismo año.

Resulta elgo insólito ten prolongada visita. Por lo gonoral, el Obispo no se detenía más de quince días en una población. Sólo motivos muy poderosos explicarían ten larga cusencia de la eg pital del Obispado.

Si nos atenemos a los suceses y documentación posteriores, es de sespechar que el Obimpo llegó a San Miguel el Grande con algún género de prevención hacia la vida conventual y académica que llevaban los filipenses.

Lo cierto es que el Obimpo trató, a le large de aquellos seis meses, de informares sobre el cumplimiento mendstico de la pequeña communidad, y concentró su atención en el decarrello de las actividades académicas en el Colegio de San Francisco de Salces. (19) Conversó en privado con los miembros del Craterio y, en especial, con Días do Gemarra a quien llegó a comfiar los verdadores objetivos

do su estancia en San Miguel el Grande. (20) Todo fue en vano.

Sin dude, la Rocha no se esperaba un comportamiento tan ale jado de la "sencilloz de palema" que aconseja el Evangelio y que de bían de practicar, principalmente, almas consegradas al legro de la norfección cristama.

Los manojos políticos, por parto do los filipensos, para ovitar la intromisión del Obispo en los assuntos internos de la Congregación debieron ser tan clarmentes y fuera de la tradicional sumisión y la actitud del diocesano tan hostil que aquella situación inspiró al visitador Péres Calama la composición de un extense menual ótico sobre "los modos y estilos" que deben observarses en al trato entre los hombres "a fin de precaver toda lesión en la caridad fratornal y buena armenía, a que se dirigo la política cristiana, que es sola mente la verdadora y sólida". (21)

Con todo, los posquises del Obispo dieron cierto resultado. Se enteró, por ejemplo, de que en el Colegio de Sen Francisco de Sen les no se prefescha dectrina alguna en perticular. Solfan enseñar "filosofía y teología especulativa, per los principios de la Escue la Surrista, pore conformes a las dectrinas de Sen Agustín y Sento Temde"; y, cunque adoptasen los principios de la Escuela Temteta, solfa sor "por el voluntario modo de cualquier autor del gusto perticular del menetro". En la teología meral práctica habo tiempes en que se hizo "prefesión del laxismo, no dándeseles a los jóvenes etros libres que los tratados merales del padro Juan Marín y le summe de Dusembeum"; que en Filosofía en algunos tiempes se había hecho profesión de la filosofía cristotófica, en etros "estudio de despreciar la y ridicultaral". (22)

Sobre todo había podido cerciorarse del ascendiente personal que tenía el Rector, Juan Benito Díaz de Gamerra, no sólo sobre la juventud que asistía a sus lecciones de filosofía sino también, y ora lo más gravo, sobro el Prepésito y domés miembros antiguos do la Congregación.

Foro mada había podido averiguar sobre el impacto de la nueva enseñanza en las costumbres de la comunidad y en las constituciones que la gobernaban.

Decidió pesar a la acción legal. Dirigió, el 27 de septembre de 1781, al Propésito, Vicente Cerrillo, un superior decre te per el que se le ordenaba que proviniere y dispusiora todo lo necesario pera la visita de las iglosias del Craterio, que presentara "memorial en forma, con expresión de tedes los sacardotes jóvenos y legos, y razón de las leables costumbres y santes ejercicios en que se emplem por todo el año", y los libros de carge y data, con "formal minata de las rentes y fondos que en el día posec esta Congregación". (23) En etras palabres, se preponfa el -Obispo visitar oficialmente a los filipenses en le externo (aspectes concernientes al culto) e intermo (gebierno menástico, económi co y acadénico) de su instituto.

En los primores días de octubre, respendieren les filipenses per escrito al decreto de la Rocha. Todo estaría dispuesto para la visita de las iglesias; pere no podría visitar el Obispo a la Congregación en su régimen interno, pues la Santa Sodo les había — concedido tal dispuesa. Si en las visitas anteriores se había per mitido la amifestación complota de los papolos de la Congregación, este había ocurrido per ignorencia de los propios derechos. Pere ahora los concofan cabalmente; y existín, además el precedente del alegate entre la Congregación del Cratorio de Lima y el areobispo Berructa, que per Breve de Benedicto XIV, de 21 de encre de 1758, se había resuelto a favor de los filipenses. Firmaban esta representación el Prepésito y los dendes miembros que formaben la junta consultre de la Congregación, entre los que se contaba Díaz de Ge-

marra. (24) El contenido del superior decrete del Obispo y la reg puesta de los filiponese no debló temar de sorpresa a nadio. Erm documentes may bien estudiados, que sólo resumían loque fue toma de frecuentes pláticas y discusiones a le largo de los seis moses procedentes.

El intercembio de correspondencia que siguid a esta toma de posiciones no tuvo más sentido que alimentar el fuego de la disputa y los expedientes legales; pero su excesen servirá pera dejar al deg cubierte qué ocurría dentre de aquella retirada comunidad, y por qué el empeño del Obispo, cosi rayano en la obstinación, en realizar la visita.

El 15 de cetabre, la Rocha Les dirige un muevo decrete en el que crdena al Prepésito que presente les decumentes pontificios de crección y aprobación del Oratorio. Sobre el case de Lima seña la sa invalidoz como argumente, pues en aquel Oratorio no existían precedentes de enteriores visitas como en el de San Miguel el Grande. (25) al día siguiente, le respondió el Propésito que no podía presentar los documentes requeridos pues no centaba con la autoriza ción del consejo consultivo. (26)

En un ditino intento por llogar a algún acuerdo, se entrevistó la Rocha con el Prepósito, el 21 de octubre, y le propuse desistir de la visita del Oratorio en le interior del mismo, a cambio de que fuera separado Díaz de Ganarra de la Congregación. (27)

La negativa debió sur tajante, pues el 26 abandonó la Rocha el publo y se traeladó, con todo su sóquito, a la hacienda de Puerto de Nicto, distanto cantro o cinco loguas. En componsación por los gastos e inconocidados que los hubiera podido coasionar durente su estadía en el Oretorio, ordenó entregar al Propósito la suma de mil posco, con una earta en que los prometía regar siempre a San Fojie Nori para que los llenara "do su espíritu, de su prudencia, de su cristiana política y de cuento necesiton para llenar sus ministe-

rios ". (28)

El mismo día, los filipenses le dirigieron una atonta carta en la que le rogaban que no los abandonara, y le devolvían los mil pesos. Estos fueron y vinieron, en adelante, en cada intercambio de correspondencia.

Ya inetalado en la hacienda de Puerto de Misto, el Obispo preparó una extensísima carta pera la Congregación, que fechó y envió el 7 de noviembre. A Díaz de Gamarra le dedicaba nueve de sus discisiete fojas. Lo señalaba como autor intelectual, como "Direc tor", de los manejos con que se trató de impedir su visita. En la Congregación, ráirmaba, "prevalece el partido bajo, ciego, secuaz del padre Gamarra". (29) A él atribuía la autoría de la representa ción con que respondieron a su decreto de 27 de septiembre.

"Tasto en este al Príncipe de los Pestores y Obig pos vietidadores, ol que en su vieta vino a inducir y exiter una guerra y división buena para resper y extirpar una pas mala, cual presenta la conducta de la Congregación de San Miguel el Grando; pareciendo, en cuanto consta en los autos de vista, que preceden con la unión debida a su Instituto, siendo sólodor con la unión debida a su Instituto, siendo sóloror, que como supersución o partido ela pedre Gama lo que di solo determina, unión y pas cuya extirpación debo wrocuray". (3)

En consecuencia solicitaba que fuera excluído Díaz de Gamarra de las posteriores discusiones en termo a la visita.

Varios días después, respondieron los filipenses negando la existencia de partidos dentro de la Congregación y el lidorazgo de Días de Gamarra, a quien no se polía privar, por instituto, del derecho que le asistía de participer y dar su voto en todas las reuniones de la junta consultiva de la Congregación. (31)

La Rocha decidió un cambio de táctica. El 3 de diciembre de claró en punto muerto la visita del Oratorio y nombró al dector Jo-

só Pérez Calama visitador especial del Colegio de San Francisco de Sales, con la intunción de atacar directamente al cabecilla del mo vimiento, el Rector Díez de Gamarra.

¿Quó actitud había asumido el doctor Pórez Calama en el -

"Lacgo que pelpó las dificultados de dicha visita, propue y poreundió varias veces a dicho liustríamo señor Rocha que por entonces se desintiera de dicha caprecas; mas no lo pudo conseguir por varios incidon tes. Tuvo muchas conferencias con los pedros de aquel Contorio nova commoner las diferencias.

Trehejó en borrador un decreto que en parte dejaba a salvo la nutoridad ordinaria, y por otra parte dejaba e salvo tambida les derechos de la Congregación. Hanifestó dicho borrador al pañor Profesi to, al padre Gmarra y a otros, quienes le dieron particulares gracias, expliendo les más vivos desces de que su Soloria Ilustrísima edmitiera dicho partido. Mas como ya queda dicho, por varios incidentes involuntrates y muy repganates al doctor Calama se frustró la tal idea mosfilen". (\$2)

El 22 de diciembro, Pérez Calama notificó al Rector Díaz de Gemerra que inicierfe, a la meñena esguiente, la visita del cologio. Dobfa presenter "rezén formal del mémere de colegiole, etéctures y autores que en ellas se explican... quiénes son los entedráticos y cufice los fondos y rentas de diche colegio, a que acompaño ejemplar de las constituciones que en él se observan y los libros de cargo y data". (33) Díaz de Gemarra respondió que no pedía autorizar la visita del colegio, en cuente a su interior gobierne, sin la aprobación de la junta consultiva del Cortorio. Mientras esto tenía lugar, Pérez Calama procedió a la vista de la capilla del colegio. (34)

Pero vuncido el plazo que diera para efectura la mencionada consulta mendó, por decreto del 29 de diciembre, que en virtud de santa obediencia, aquel mismo día o a não tardar en el siguiente, el Roctor ejecutara a la letra lo ordonado en el decreto del día 22, ha ciendo la advertencia que de no verificarlo así usaría "de aquellos arbitrios y remedios coactivos que centra los inobedientes de las provincias de la Santa Visita están establecidos". (35)

De immediato, respondieron los filipenses que estando pendiente el asunto principal de la visita a la Congregación no podían entorizar la del colegio por cuanto sus actas estaban registradas "en los libros del interior gobierno de la misma Congregación" (36)

El 3 de encre, Pérez Calama pesó a la ección punitiva. Sua pendió las licencias de celebrar, predicar y confesar a todos los sacordotos del Cretorio, y los mamenzó con la excomunión, caso de que al día siguiente ne presentaran los documentos del colegio. El mismo día respondieron a las amenacas del Yisitador General haciando use del recurso de fucera. Resaba textualmente el comunicado:

"Le Congregación del Cratorio de San Folipe Nori "interpeno el recurso de fuerse an econocer y proce der a la Real Amilencia de México del decreto de V. S. de hoy tres de encre y de tode lo dende actuado por V.S. sobre el mismo negocio, protestando no con testar más en lo de nelclante hasta tanto que dicha Real Amidencia declare el punto de fuerse, el que desde ahora interpeno sobre la excemumión y cualeg quiera otra pena conctiva o correctiva que V.S. im ponga a sus individuos". (37)

Pérez Calama ignoré el recurso de fuersa. El 4 de enere los excemulgé a toles y amenasé con hacer pública la excemunión, por retulenos fijados en la puerta de la iglesia parroquial, ei insistian en la desoboliancia. (38)

Los miembros del Ayuntamiento de San Miguel el Grande dirigieron una carta a Pérez Calama con la petición expresa de que no publicara la excemunión para evitar el escandalo.

El Visitador General debió respirar aliviado ante la inter vonción do torcoros en la contienda. Teniendo presente la amplitud de concioncia y begajo de critorios de avanzada modernidad que demostrarfa dos años después, al quedar al franto de la Diécesie, debía sentir ospecial repugamenta en llevar por aquellos estrechos ecascos de severidad un negocio que unicamento se había complicado tento por los escrípulos y la obstinación de un obispo empeñado en vor la cola del dieblo en los escorecos modernos de una poqueña y narrada comunidad de diéricos.

A partir de este momento, Pérez Calama inicia su retirada. Levanta la excomminén, primero a cuatro y después a todos los filipenses. Y poces días después abandona San Miguel el Grande, y se traslada a México para responder al recurso de fuerza interpuesto por los filipenses.

No nos ha sido posible localizar noticias sobre cual fue el dictamen prociso de la Real Audiencia en torne a la disputa. Sólo nos consta que el asunto fue illevado a Madrid y que por real códula de 24 de septiembre de 1792 la Corena negó al sucesor del obispo la Rocha, fray Antonio de San Miguel, la autorización que pedía para visitar a los filiponese. (39) En realidad el pleito había concluido al fallocor el obispo la Rocha el 3 de fobrero de 1782 (40) y Juan Bentto Días de Gemarra un año después.

Nos hemos detonido en esta descripción, cesi pormenorizada, de la dispute, pues la consideramos rica en situaciones que reflejan con bastante exactitud el grado de penetración de las ideas y actitudos moderanse en el ambiente cultural michacerno.

Hay un avance, desde lauge, en relación con el intente de Clavijero. Se observa cóme la reforma plantecia en el terreno acadimico ha faño crigon a cambios de actitudes e incluse a nuevos patrones de conducta: los miembros antiguos del Oratorio, por ejemplo, de cautolosos y hostilos, on un principio, se convierten hacia 1778 en defenseros incondicionales del muevo estilo que ha imprese Dfaz de Gemarra a la vida académica del Colegio de San Francisco de Sales;

y lo que es mun más significativo, se sienten capaces de poner en tela de juicio la autoridad del Obispo para gobernar sobre sus con ciencias.

Estas alturneiones en el ritmo tradicional, del comportamiento religioso fueron, sin lugar a duda, las que más llamaron la atención de la Rocha, y lo indujeron a considerar el caso de suma gravedad para el porvenir espiritual de la Diócesis. Pero la sensible apertura que se produjo a partir de 1784, prucha que netitules de intrensigencia como la del obispo la Rocha no eran ya las que predominaban en los efreulos directivos de la Iglosia y que el caso "filipences-La Rocha" debe ser considerado como un ditimo esfuerzo de los reductos tradicionales de Micheneda por contener, mediante la acción legal, la avalencha de molernidad.

de quien es consciente de luchar con el viente a su favor. En Eg
paña ya habían sido superados los lances académicos del modernismo
y la Corona estaba ahora empeñada en la ilustración de la política
y de las ciencias económicos. Y en México, la Universidad había
adoptado como texto de Filosofía los Elementa Recentioris Philosophias de Díaz de Gemerra. (41)

Los filipenses actuaren, en todo memento, con la seguridad

## Notas Bibliográficas.

(1) He aquí algunes de diches ensayos: Rubén GARCIA, Bio-bibliografía del historiador Francisco Javier Clavijero, México, Departemento del Distrito Federal, 1931, 22 pp.

Julio JUMENEZ HUEDA, Canftulos de historia y disortacionos (prólogo y selección do...), Móxico, UNAM, 1944, xviii, 163 pp. José MIRANDA, "Clavijero en la flustración mexicana", Cuadernas americanas en 1, 1946, pp. 180-196.

Víctor GONZALEZ RICO, <u>Historiadores moxicanes del siglo XVIII</u>. Betudios historiográficos sobre Clavijero, Veytie, Cavo y Alegre, México, UNEM, 1949.

gro, Móxico, UNAM, 1949.
Miguel LEON-PORTILLA, <u>Historia de la Antigua o Beja California</u>
(estudios preliminaros por...), Móxico, Porrúa, 1970, x<sup>2</sup>1, 243

pp.

Bfrain CASTRO MORALES, <u>Documentos relativos al historiador</u>

Prancisco Javier Clavijoro (estudio y selección do...), Puebla,

Francisco Javior Clavijoro (satatio y solección de...), Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla, 1970, 73 pp. Miguel LEON-PORTILIA, Recerbación de Francisco Javior Clavijoro,

Verneruz, Ediciones del Musco de la Ciudad de Verneruz, 1970, 61 pp.

(2) Tesis impreen en mimoégrafo, México, 1944, 104 pp. / Ejemplar consultado en la Biblioteca de El Colegio do México, México, D.P. /

Otros ensayos:
José GAOS, Tratalos: Errores del entendimiente humano, Elementes de filosofía mederna (edición y prólogo de...), México, UNAM, 1947, xxxix, 205 pp.

Bernabé NAVARRO, <u>Elementos de filosofía moderna</u> (presentación, traducción y notas de...), México, UNAM, 1963, xxxv, 205 pp.

- (3) Gerard DECORME, Le obra de los josuítas mexicanos durante la ópoca colonial, 1572-1767. México, José Porrúa e hijos, 1941, t. I., pp. 216-217.
- (4) La Introducción de la Filosofía Mederne en México, México, El Cologio de México, 1948.
- (5) Ob. cit., pp. 104-105.

- (6) Vidas de mexicanos ilustres del sigle XVIII, México, UNAM, 1956, p. 145.
- ( 7) José Luis MANEIRO, ob. cit., pp. 145-146.
- ( 8) Emeterio VALVERDE TELLEZ, <u>Bibliografía filosófica mexicana</u>, México, Tip. de la viuda de Francisco Díaz de León, 1907, p. 30.
- (9) Localizado, hace ya algunos años, por investigadores de <u>El</u> Colegio de México en la Biblioteca Pública de Guadalajara.
- (10) Ob.cit., p. 146.
- (11) TA mm 177 178
- (11) Id., pp. 177-178.
  (12) Brección del Pontificio y Real Colegio Seminario del Príncipe de los Andatolos, el Sr. San Peiro, y Constituciones para su sobierno, cue con su subridad ordinaria y con la facolidad bastante del Rey Mestiro Seffor (que Dios guardo) ha hecho en la ciudad de Valladolid, cantial del obtiquo de Michonedia, el Illmo, Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Taple, del Consejo de mi Majestad, Obispo de anuella Dideceis y Tundador del mismo Pontificio y Real Colegio, Máxico, Imprenta del Lico. D. José Júsegal, 1771, p. 4 (Zismplar consultado en la Biblioteca Macional de Móxico, en adelante ENN, "Colección Lafragad" /.
  - (13) Id., pp. 36-37.
  - (14) Victoria JUNCO FOSADAS, <u>Algunas aportaciones al estudio de Gemarra o el eclecticismo en México</u>. México, 1944.
  - (15) En el citado estudio de JUNCO POSADAS se puede leor un minucioso análisis de autores e influencias en esta obra de Díaz de Gemarra (pp. 32-79).
- (16) Manuel QUILANO ZAVALA, La Venerable Congregación del Oratorio do N.P.S. Felipe Nori de la Villa de San Migael el Grande, obispado de Michosedn, expone los fustos motivos con que ha resistido ser visitada en quanto tal y en quanto Casa de Estadicas en la respectiva a su govierno interior conómico y acodémico, y para no socarar de sus Deliberaciones al F. Dr. D. Juan Bonito Díaz de Gumarra, México, Felipe de Záffigs y Ontiveros, 1782, pp. 4) y 45. [Zjempler consultado en la Biblioto en de El Cologio de México?.
- (17) "Lño de 1781. Visita del Colegio de San Francisco de Sales de la Villa de San Miguel ol Grande", fs. 15r - 16v. L'ochivo del antiguo oblignado de Michosofm (en adelante LMOM), siglo XVIII, pog. 542.

(19)	Sobre este pierto existen, ademas de los autos originares de
	la visita y del alegato por parte de la Congregación un infor
	mo del Obispado: José Nicolás LARRAGOITI, Informe por la ju-
	risdicción colosiástica del Obispado de Valladelid de Michog-
	cán en el recurso de fuerza que ha introducido la venerable
	Congregación del Oratorio de San Felipe Nori de la Villa de
	San Miguel el Grande, México, Felipe de Zuniga y Ontiveros,
	1782. /Ejemplar consultado en la Biblioteca Nacional de Antro-
	pología e Historia, en adelante BNAH/.
2	
(20)	"Año de 1781. Visita del Oratorio de San Felipe Nori de la Vi-
	lla de San Miguel el Grande", f. 33r. AAOM, siglo XVIII, paq.
	542.

(18) Archivo Capitular del Venerable Cabildo Metropolitano de Morelia (en adelante ACCM), Libro 34, actas del 16 de diciembre

(10) Sobre outs plaite eviator adomés de los entre emiginales de

do 1780 al 28 do abril de 1781.

ra parte de su pastoral, Nueva Guatemala de la Asunción, Ofici na de don Antonio Sánchez Cubillas, 1782, p. 8. / Ejempler con sultado en la BNM7. Por una nota, en la p. 69 de esta misma obra, sabemos que fue compuesta mientras se hallaba su autor en la visita de San Mi guel ol Grande.

(21) Política christiana para toda clase de personas, extractada de los documentos y avisos de San Gregorio Magno, en la terce-

pag. 542.

(22) Carta del obispo la Rocha al fiscal de la Real Audiencia, Hacienda de Puerto Nieto, 16 de enero de 1782. AAOM, siglo XVIII.

(23) "Año de 1781. Visita del Oratorio de San Felipe Neri de la Vi lla de San Miguel el Grande", f. 2r. AAOM, siglo XVIII, pag. 542.

(24) Id. fs. 4r - 8v. (25) Id. fs. 9r - 11r.

(26) Id. fs. 13v - 14r.

(27) Id. f. 26v.

(28) Id. f. 18v.

(29) Id. f. 31r.

- (30) Id., f. 38r -38v.
- (31) Id., fs. 70v 71r.
- (32) Joné PEREZ CLLLMA, "Momorta histórica de la conducta privada y pública del doctor Calama, doña de Michosedan, por lo respec tivo a los doce años que lleva de dicha Iglosia", fs. 1v - 2r. Archivo Genoral de Indias, Quito 559. "Micropelícula portenciento a la biblictoca de El Cologio de Mética, entalogada como Documentes relativos a la actuación del doctor José Pérez Calama en el antiguo obispado de Michoseán. 1776-1789.
- (33) "Año de 1781. Visita del Colegio de San Francisco de Sales de la Villa de San Miguel el Grande", f. 1r. AAOM, siglo XVIII, pag. 542.
- (34) <u>Id</u>., f. 1v.
- (35) <u>Id</u>., f. 21r 21v.
- (36) <u>Id</u>., fs. 23r 28r.
- (37) Id., f. 35v.
- (38) <u>Id</u>., f. 73r.
- (39) <u>Archivo Goneral de la Mación de México</u> (on adelante <u>AGNM</u>), Reales Cédulas, vol. 153, exp. 37.
- (40) ACCM, Libro 34, acta del 5 de febrero de 1782.
- (41) Victoria JUNCO POSADAS, ob.cit., p. 19.

## CAPITULO 2 PROYECTOS DE ILUSTRACION.

A partir de 1784, la corriente de medermidad recibió en Elcheceán un fuerte impulse y una nueva orientación. De los intentos niclados, como fueran los de Clavijoro y Díaz de Camarra, se pasó a un clima de general simpatía hacia sua postulados teóricos, principalmente entre el alto cleve; y de su discusión neadómica se descen dió a la aplicación de los corolarios prácticos de la nueva mentalidad a los problemas sociales y enenómicos de la región.

En un primer momento, el proceso afecté a la ciudad de Valladolid, y de 1786 en adelante alcanzó a toda la Provincia.

Al frante de este nuevo brete de medernidad aparece el dec tor José Péroz Calama, colosiástico de alta jerarquía en el Obispa de, con el respuldo de verios micabres del cabildo estedralicio y del Ayuntamiento, gunados todos para la causa por una de las más importentes erenciones de la mentalidad ilustrada: las Sociedades Eco Posiciones.

Tros de los individuos del cabildo eclesidatico pertenecian desde 1773 a la "Sociedad Vascongada de los Amigos del Fafe", la institución que en España mojor había recegido y canalizado las inquietades modernas del resto de Europa. Ellos eran: José de Aregui; Agustín José de Echeverría y Rins de Echevadía. (1)

En 1783, se inscribioron en ella el arcediano y el maestrog cuela de la Catedral, dectores José Térez Calama y José Lépez Gil

institut, y sa indijan silikwan alawasi w arda in Provinces.

(2)
Lanciego, además de otros cinco vecinos de Valladolid, dieciscis de
Pátzeuero y dos de Santa Clara del Cobre, superando en esta fecha el
total de inseritos duranto los diez años anteriores. (3)

En este ambiente, diffeil de precisar por falta de més datos, llegó la noticia del nombramiento de nuevo Obispo. El 23 de junio de 1784, se obedecieron, en la Ostedral, en reunión extraordineria del echildo, la bula pepel y la real eddula que designaben al diocesame de Comayagua (en la Capitanía General de Guatemala), frey Antonio de San Miguel Iglosias, obispo de Valladelid de Michoscón.

En la misma sosión se dio loctura y obedeció isolicimo a una carta poder por la cual el obispo electo delegada el gobierno de la Diócesis, mientras se verificada su arribo, en el deón, Rodrigo Voláquez de Lorea, en el creceiano, José Pérez Calama, y en el canónigo Juan Antonio de Tapia. Pero en vista de que el deón había fallecido dos moses atrás, el nombramiento recayó en Pérez Calama como gobermador principal y en Tapia como segundo. (4)

Sólo seis meses duró este gobierno. Pere fue tiempo más que suficiente para que se pusioran en marcha una serie de proyectos ten dientes a la reforma del clero, renoveción de les cetadios y mojora de les condiciones sociales y económicas. Pero antes de entrar al maíliais de este importente momente, conviene conocer los antocedentes de quien se constituyera en motor y cabesa principal de los mencionados proyectos.

## JOSE PEREZ CALAMA: 1740 - 1792.

Era originario del pueblo de Alberca (Coria, ESPAPA). A los dece años ingresé en el Colegio de la Concepción, institute adsertio a la Universidad de Salamanca, dende recibían educación los niños haórfanca, de oscasos recursos. Allí curso Filosofía y Teología; y en 1758 fue nombrado mecstre de ambas materias y Regente de Datudios. En 1761 se recibió en Avila de doctor en Teología, y pasó a ocupar la cátodra de Filosofía en la Universidad de Salamanca.

En noviembre de 1764, el obispo electo de Fuebla, Francisco Fabían y Fuero, lo escogió como su teólogo consultor de cámara. En los primeros días de junio de 1765 llegó en su compañía a Puebla. (5)

El Obispo lo nombró Rector del Colegio Palafoxiano. Y en el mismo dictó las cátodras de Teología Moral y Prima, y desempeñó el carso de Resente de Estudios. (6)

No abundan las noticias sobre su actividad académica en Salamance y Pucbla. Sin embargo, podemos formarmos una idae bestante clara de los principios teóricos que influyeron y crientaron su magisterio en Pucbla exeminando las reformas que introdujo el obispo Fabiém y Puero en los planes de estudio del Colegio Falafoxiano, en ya ejecución corrío a su cuidado como Rector y Regente de Estudios. (7)

Le prisone de las reformas consistió en imponer textos obligatorios para la enseñanza de la Filosoffa y de la Teclogfa, con el fin de evitar los peligros de la improvisación y de la exposición de temas infities. El 18 de octabre de 1765 ordenó que la Teclogfa Es colástica se explicara por el compendio e menual de Genet y la Meral por un tratado que se conceía con el nombre de "Larrega ilustrado"; y el 14 de octubre de 1767 impaso el curso de filosofía del dominico Antonio Goudin. (8)

En agosto de 1768, Carlos III expidió una real códula que prohibía el empleo, en los Seminarios, de textos en los que se explicasen dectrinas nuevas o máximas contrarias a las Sagradas Escrituras, Santos Padres e Concilios de la Iglesia; en su lugar debían adoptarse los que se mostrasen más conformes con las dectrinas expuestas por San Agustín y Santo Tomás de Aquino. La decisión real,

que asestaba un nuevo golpe a los recién expulsados jesuítas, tenía, desde luego, más de política que de inspiración divina.

Pero Fabián y Fuero supo aprovecharla para los fines de la renovación académica iniciada en Fuebla. El manual de Jean Baptiste Gonet era un compendio de la teología tomista, pero estaba plagado de cuestiones inútiles, inexactitudos históricas y, lo más importan te, la doctrina misma de Santo Tomás se perdía en la selva de un en marañado aparato silogístico, como lo demostrafa Hidalgo, años más tarde, en su "Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica". (9) Así que optó por acudir a la fuente misma, y el 2 de agosto de 1769 ordenó que en las cátedras de Teología Escolástica se explicara directamente la Summa Theologica de Santo Tomás. (10)

Fabián y Fuero creó, además, una "Academia de Bellas Letras" presidida por Pérez Calama, que tuvo por objeto impulsar los estudios de latinidad y los ejercicios de oratoria entre el estudiantado del Colegio Palafoxiano (11); y fundó una cátedra de lengua griega y otra que denominó de "Concilios, Historia y Disciplina Eclesiástica". (12)

Todas estas inquietudes de renovación produjeron una honda huella en la monte joven de Pérez Calema; pero, en especial, la per sonalidad miama de Fabián y Fuero, así descrita por uno de sus colahoradores más corrennes.

"El ar. Fuero no fue sólo un gran toólogo tomista, como creyoron algunos; fue un sabio univoreal y de primor orden. A las ciencias todas sagradas unió el conocimiento más exacto de las profenas y el de las longuas castellana, francesa, italiana, latina, grigo, mexicana y valenciana; y tanto so coupaba en la lección de la Biblia Senta como en la de Cicorón, - tento se delcitaba con las obras del Crisóstemo como con las de Linnes... Yo vi, frecuentemento, sobre su mesa aquellos libros; y, entre ellos, la Ilínda de Homero, los pensamientes de Pasenl, las obras de Luie Vives y las de Vancepon.

Fue tan calces de la disciplina edlesiástica, en una y otra diócesis, como de la facilidad temporal de sue diocesamos. En Fuebla restableció. .la vida comán en los conventos de religiosos... Y en Valencia ficanto di classico con sumas immensas, y fue el primer socio que se alietó en la Sociedad - Económica y Patriótica de acuella Provincia". (13)

Del mismo Beristain y Sonza es este breve juicio sobre la ag tividad académica de Férez Calama en Ruebla, que confirma las anterio res arreciaciones:

"El sr. Calama fue un genic benéfice al progreso y buen gusto de los estudios, que fementé cen inde cible actividad en el Seminario Palafoxtano de la Puebla de los Angeles, como instrumento y ministro del... excelentísino ar. Puero". (14)

La única producción litoraria de l'érez Calama, en cete perfo do, parece haber sido un "método para el estudio de la gramática la tina", imprese en Puebla el 26 de egesto le 1767 (15), no localizado hasta la focha.

Con el treslado de Fabida y Fucro, en 1773, al erzobispado de Valencia (ESFAÑA), l'érez Calema perdió su único apoyo en un medio que centinuarán caracterizándose por el predeminió de critorios y actitudes tradicionales. Dejó de ser Rector del Colegio Falafoxiano, y todo percee indicar que cayó en desgracia ente las nuevas autoridades colosiásticas. A esa época corresponden las primeras acusaciones que hacen referencia a su espíritu inquieto.

En una representación anómima al Rey, de noviembre de 1786, por la que se traté de desprestigiar ente la Corona a lérez Calema y a su compañere de gebierno Juan Antonio de Tapia, se recordaban naf sus actividades en Tuebla:

> "Antes fueron individuos en la Senta Iglesia de la Ruchla de los Angeles, en donde empezaron a des cubrir lo discolo de sus gonics. Alli cometioron tantos absurdos, que, tocando en lo insufrible los daños y porjuicios que inforfan. tomó el partico -

aquel Prolado de hacer que los trasladasen a otra parte, por si con esta novedad, que debiera servir les de castigo, mudaban de conducta". (16)

Efectivamente, Pérez Calama abandoné Puebla, en 1776, promo vido a la dignidad de chantre de la catedral de Valladolid de Michoa cán. (17)

El alto cargo que de immediato coupó, Vicitador General de la Diócesia, prueba lo infundado de las anteriores acusaciones; pe ro el hecho de que fuera esparado en Valladolid de toda actividad académica deja entrever cuál era en verdad el origen de aquéllas.

academica deja entrever cual era en veruad el origen de aquellas.

No obstante, Pérez Calama dio libre curso a sus inquietudes
renovadoras a través de la moducción literaria.

En 1779, publicó: <u>Carta instructiva a un predicador moderno</u>.

(18) En ella, Pérez Calama se ubica en la línea de aquellos autores de la época que insisten on la conveniencia de volver a los clásicos del cristianismo. Los Santos Padres coupan, desde luego, un lugar preferente; pero también los cradores hispanos. Surge en este punto una de las notas que caracterizará el cepírtiu moderno de Pérez Cala

ma: su acendrado hispanismo.

"¿Quá homrado español literato, curopeo o americamo, no experimentará pear y enojó al ver el ansia y conato de alguno de muestros compatriotas por locr, initar o copiar (que es lo abominable) los ser mones francesce e italianos, siendo así que, como afirma el sablo Nicolás antonio, los españoles oran en otros tiempos reputados por maestros de la verdade ra y cristiana elocuaciós" (19)

En 1780, se imprimió un segundo escrito suyo: <u>Carta apolo-</u>
gótica de la sontencia dol sumo pontífice Benedicto XIV sobre que el sacerdote, que al consegrar el pan emite la palabra EST, hace válida consegración sunque ilícita; y paráfrasis del salmo cuarentaidos. (20)

No habría por qué ver en este escrito más allá de lo sugerido por el mismo título, al que responde plenamente el contenido: una breve defensa de una cuestión teológica más, de las tantas disputadas por las diferentes escuelas..

Poro, bien considerado, este opásculo es claro ejemplo de lo que pudo representar un nuevo paso en la evolución ideológica del propio Pérez Calama.

Durante una década la coupación principal de Morz Calema fue la de instruir a la juventud que se proparaba para el ejercicio sacordotal. Separado ahora del magisterio, el oficio de Examinador Sinodal y Visitador General de la Diócesie lo puso en contacto directo con el lera metivo.

Según se infiere de la <u>Carta apologótica</u> y de posteriores escritos de Péres Calama, una de las causas de la deficiente proparación que mostraba el ciero michoacano en general era el escaso deminio, casi rayano en la ignorancia, del latín, lengua en la que se es cribían la mayor parto de los tratados teológicos, filosóficos y aun ciantíficos de la focas.

De ahf que redacte su brove cnayo en castollano e insista a la large de di en la absurdo dol problema teológico y de conciencia euscitado en torno a la validez de la consagración en la que es emitido el "est" de la fórmula sacramental: "Hoc est enim corpus moum", que prenuncia el sacerdote católice durante la cormonia de la Misa, pues en la lengua latina tal forma verbal puede emitirse, quedando sobrecutendido todo su significado y valor copulativo. Por lo tanto, según Pórez Calama, era un error incurrir en el escripolo de si se debía e no repetir la fórmula sacramental, y mucho más ha-

Tanta laxitud mental ante una cuestión que de siglos atrás había sido tratada con gran acopio de autoridades por unas y otras escuelas, debió producir un fuerte impacto en mentalidades tradicio nales , como la del autor desennocido de una sátira contra Pérez Ca lama y sus escritos, quien a propósito de éste exclama:

"¿Cómo so atrovo V.S. a promunciar con tenta / <u>seguri-</u>
<u>ad que</u> / errarfa, y no como quiora sino ciertamente,
el que reitere la forma de la consegración en el caso
de haber omitido el vorbe <u>est</u>? ¡Rl verbo sustantivo que
propiamento significa la tramsustanciación! Antes bien,
debería el asecrácto para no errar y para mesgrar así
el valor del secresento reiterer la forma, y no hacióndo
así practicaría una propesición condennáa... Y por
timacio como miro de ligoresa y posa reflectón, no dudera der con culto el desto tribunal". (21)

Desde lucço, otros motivos distintos a los mencionados lo retraerían de hacer efectiva la denuncia de una proposición herótica an públicomento defendida. ¿No sorfa, mão bien, porque para 1783, como lo ha demostrado Monolisa L. Efres-Marchand (22), la misma Inquisición novohispans había codido anto las secmentidas de la nueva montalidad, y ningumo de sun jucces se compremetoría a llevar adolanto una acción legal contra un aspecto particular de toda una actitud que contaba, cada vez más, con un mayor número de adoptos que de opositore?

Ya a estos no les quedaba otre recurso que acudir a la invectiva porsonal y a la ironfa, como se ve en el siguiente pasaje de la sátira, antes mencionada, en el que su autor trata de probar la inutilidad y permiciosas consecuencias de la <u>Carta apologática</u> de Pérez Calama:

> "Dojando a un lado el que está muy a propésito pera seducir a machos incentos sumistas, sólo pade trace el pro vecho, por estar en idioma vulgar y poder llegar a manos de todos, que las majeros se acerquen macho al altar, y pongan toda su atención a ver esi se emito en la consegención el verbo est. Tomendo de aquí motivo pera dogantizar en sus tertulies, y decirse unas a otras en sus concurrentsas:

¡Ay, niña, que el padre fulano emitió el <u>est</u> en la consagración! ¡Ay! ¿si haría sacrificio? ¡Ay! ¿si ne valdria la misse] ¡Ay! ¿si soría yo iddlatra? Y aunque alguna, haciendo de doctore, le diga con resolución.

Neda de ceto to aflija, niña, que a mí me enseña el dotor Calama que hizo sacrificio, y de consiguiento tedos sees son escrigulos mal fundados. Con todo no se aquieta, y dice que se lo consulta rá a su confissor". (23)

La redacción, pues, del opfeculo en lengua castelleno constituía la segunda piedra de escándalo, dende tropozaba la rigidoz es colástica del cutor de la sátira. Pérez Calema ni habría pensado en la pesibilidad de que se produjeran situaciones conflictivas semojan tes. Le precoupaba más bien no ser entendido si escribía en latín por el público al que en realidad dirigía su escrito: el elero de la Diócesia, cuyo insuficiente dominio de la lengua latina era patente, como confesaría, chos más tardo, en carte a Hidalgo:

> "Ya habrá vmd. pelpedo que no todos los que so llaman todlogos, aunque traigen anillo, penetran y calan el latín. Lo que se explica en longua extraña siempre se entiende menos que le que se dice en lengua nativa". (24)

En 1782 vio la luz pública un nuevo escrito de Péroz Calcas, del que ya hiciaso mención en el primer capítulo: Folítica christiane para toda clasa de personas, extractada de los documentos y avisos de San Gregorio el Marno, en la tercera parte de su pastoral. (25) Relata en la introducción que el ser nombrado Visitador General de la Nidessia consideró que quienes lo fueran deberían tener "un erario o fondo mada escaso de correcciones saludables, proporcionadas a toda clasa de personas", y como reconociera su propia indigencia en tal materia se dedicó a locr obras clásicas sobre el asunto, hasta dar con las de San Gregorio Magno. (26)

"A toda etra lecture di de mano... De enda Aviso de San Gregorio comenció a formare extracto. Penns ligrame a lo litoral, haciendo más de traductor que de perdiranto; paro, sin saber por qué ni cómo, so tomo liconcia la pluma de exornar lo que el entondimiento econobía". (27)

El resultado fue un extonso manual de ética cristiana. En quinco capítulos o "Avisos", presenta una tipología humana, en base a rasgos epuestos de la personalidad o condición existencial: "Jóvg nes y ancianos", "Pobres y ricos", "Alegres y tristes", "Súbditos y jefes", "Orgallosos o presumidos y gualifamines", etc., y explica of mo se debe tratar a ceda uno de ellos "a fin de precaver toda lesión en la cruidad fraturnal y buena amenda, que es el fin a que se dirige la política cristiana, que es solamente la verdadora y sélida". (28)

En líneas generales, la obra no efroce ninguas innovación

En lineas generales, La obra no circoe ninguna innovación en cuanto al tratamiento del tuma; nuy positiomento porque la rasón misma de su publicación fuera volver a las Sagradas Escrituras y San tos Padres, mencionados continuamento, como fundamento verándoro de la moral cristiama. Sólo en el capítulo denominado "Sanos y enfermos", cuya loctura recuerda no poco el capítulo de los <u>Errores del entendimiento humano</u> en el que Díaz de Gamarra trata los "Errores acor en de la salud" (29), se hace alguna que otra mención a los adelantos médicos de la época.

Sin embargo, on ol "Aviso VI; Sabios o estúpidos o de corto talento", Pérez Calama aprovechó la ocasión para de modo muy fino cr<u>i</u> ticar los vicios del Escolasticismo:

> "Dictamen del Gran Fadre San Agustín que para alcanare la verada son más conducentes las con versaciones familiares, en que recíprocamente es hacen preguntas y respuestas, que no los silo giamos y argumentos de la Dialéctica. Nunca reprobó San Agustín el Método Escolástico, que es lo que comumente se il nama Errotismo. Es innega.

ble que sirve mucho para ejercitar el entendimien to; pero quiere este Santo Pedre que las discusionos y disputas se hagan con moderación, y que se huya el peligroso error de los que presumen seber lo que ignoran. Apártese de las disputas la ostentación pueril de sorprender y concluir el con trario. Usese, en hora banea, del ergo; pero no sea date con alborotos y gritos, apoyado en répli ces y reflexiones de unre cavileción. (3)

Establecida la filiación de su pensamiento con la doctrina

pura de la Iglosia, se traslada de inmediato a su época;

"High Francia ni de Italia cetá destorrado el ergo, pero cetá may modorado. Si el teólogo se sujetara a argáir siempre con arreglo a los lugares Teológicos / de loces Fabologicies, bora cidaisea de Helchor Camo /, se eviterían las cuestiones ridáculas que de teológico en no tiemo más que ol nombre. Los esuios españoles Camo y Villaviconcio son la regla y morte de los esbica frameseos e talcimos. Sa el esimentásia dotti, erudi to Berti y en el sólido Troubet (de Re Sacrusoutaria) to berti y en el sólido Troubet (de Re Sacrusoutaria) el motor de el moto se consolidado en el motor de la moto sendidatio. Sentra trovacatio es hacerso puros sofistas, que solo en la moto que hablen se distinguen de los de corte talcrot." (11)

Y en una larga nota a los anteriores párrafos, Pérez Calama revela cómo se urodujo parte de su evolución intelectual:

> "Timpo habo on que un sebio dominico, en los principios de mi carrare an Salamanca, no exherté a la clotura y cetudio de / la Mistoria Bolesifetica de Gravecon/. Yo, que de pice a cabasa cara antonces un puro ergo altisonanto, lo contestó así: ¿Y trac Gravecon machos y buence argumentos? Respondióne, como esbio y sólido teólogo: <u>Argumentos en silogiaso</u> como esbio y sólido teólogo: <u>Argumentos en silogiaso</u> como cablo de contro instrucios, que cos lo que vuestrar de como esta de contro instrucios, que cos lo que vuestrar de como esta de composa y muntos principales de Historia Eclosifatica que le embelseará sa locture. El comesjo no pudo es ra más dill, pero ol orgotismo

me tenda procupado y sordo; hasta que el ilustrís; me sebre den Roque Martín Merine, setual obispo de el Teruel... me abrid los ojos... haciándome ver en rei turndas conferencias que em método de estudiar tenda mucho de sofistoria. ¡Qué gracias során bastantes por ilustración ten operuma!" (32)

En éste y en varios escritos más insistirá Pérez Calama casi con amergura, en el tiempo que desperdició en tales ejercicios escolásticos.

El autor de la sátira denominada "Retrato del Dr. Celama...",
que citáramos en páginas anteriores, se ensañó con la <u>Política Christiona</u>. Para ál este libro no era más que "un puro plagio de la traducción que hizo de la Pastoral de San Gregorie el padre fray Gregorio de Alfaro, monje benedictino, desfigurada con un sentón de crudi
ción". (33) A proburlo y a destrear la ingen intelectual de Pérez
Calama dedició des tercios de su afitro.

La <u>Folitica christiana</u> bion pado sor o no un plagio. El idón tico punto de partida de Pérez Calama y Alfaro, la carta pastornal de San Gregorio, quizás explicaría las similitudes que señala el autor del "Rotrato...". De todos modos, plagio o no, la <u>Folítica christiana</u> tiene interés para la crítica histórica, justamente por el "sentón de crudición", las diagreciones o notas que mencionamos, en las que se atrevió Pérez Calama a disentir de la mentalidad tradicional, permitióndonos, así, su plena identificación como entor modorno.

#### EL GOBIERNO INTERINO DE 1784.

El 26 de junio de 1784, José Pérez Calama y Juan Antonio Tepia enviaron un circular a todos los rincense de la Provincia de Michención en la que comunicaben su nombraniente para el gobierno de la Diócesis (34); y, el 29 de junio, Pérez Calama exprovechó que se conmomoraba en ese día al primer paster de la Iglosia Católica, San Fedro, para predicer on la Catedral de Valladolid un sermón dedicade a exaltar la figura del nuevo obispo, fray Antonio de San Miguel.

Sobre su contenido sólo nos queda esta hiriente sátira:

"Tredicó de San Pedro, como urraca, un narciso con visos de muñeca, que ser Doctor, allá de la Batucca, es el continuo son de su matraca.

Con altivez y presunción bellaca al Obispo aduló, bien que no pece, pues de su teclogía, que es chapeneca, la consecuencia es ésta que se saca.

¡Oh! y cómo envainara su espadica, y no expusiora su arrogencia loca a que un alumno de otra escuela chica hoy lo diera ten fuorte tapaboca.

DECIMA

Calons, por ser bion visto, predicaste a la francés, predicaste a la francés, sin ninguna brillantes ni moral de Josaccristo.
Texto ningune fue visto ni discurse racional; y salló la pioza tal, sin la menor agudeza, con tres pios a la francesa, y con curres nios a la francesa, y con curren no enimal". (35)

Los versos revelam la existencia en Valladelid de un ambien to hostil hacia el gobernador Férez Calama y hacia el propio Obispo. Esta animadversión se acentuará conforme progrese la política de cambios, dejendo el descubierto los motivos que la originaron y a sus autores.

In acusación de afranceacacionto que come ya se ha vieto no cuadraba con el confesado hispanismo de Pérez Calama, debe tomarse más bien como un epíteto insultante. En todo caso, como una identificación imprecisa de su lenguaje y espíritu modernos. El primero de los documentos oficiales del nuevo gobierno de la Diócosia estableció las motas religiosas que presidirían su gestión. Se exhertaba al elere a que continuase, con el mayor em peño:

> "on formar honrrosa compotencia entre estas dos dotes o cualidades propias de todo sacerdote; <u>virtud</u> y <u>cioncia</u>. La primera sin la segunda hace infitil a to do colesiéstice, y la cioncia sin virtud le llena de arregancia y soberbia". (36)

La experiencia obtenida como Visitador General del Obispado había convencido a Pérez Calama sobre la necesidad de clovar el nivel intelectual del cloro michoscano, disperso e su mayoría en pueblos indígenas, dende era may fácil olvidar las enseñanzas recibidas en los Seminarios y sun embrutecer, con perjuicio propio y de le estecnización.

Que no estaba su aprociación muy alejada de la realidad lo demuestra el siguiente enisodio.

Cuendo este decreto de Péres Calama llegé a Cutsio, su cura párroco, Juan Vicente Gómes Dávalos, no permitió que continuare cir culando a los otros pueblos que venían señalados al margon del docu mento. El 7 de agosto, lo devolvió a Valladelid con una carta que composabat.

> "Ha llogadê a mis manos, por cordillera, la adjunta providencia, que por extrada del acostumbro do método curial, y por contenerse en ella algunas disonantes palabras muy ajenas de la notoria estudi ción de vv. ss... me ha hocho dudar que tuviesed as origen de su fitogra tribunal" (37)

La irregularidad en el "acostumbrado mótodo curial" que advertía el párrece consistía, entre otros detallos, en que no se le había enviado un ejemplar original del decreto sino una copia certificada por el notario de faximaroa. Ello respondía a una iniciativa de Pérez Calama, quien para lograr una circulación más rápida del decreto por los casi trescientos pueblos de la Provincia había dig puesto que en determinados curatos se secaran copias y se redistri buyeran.

¿Y las "disonentes palabras" que habían ofendido al párro co de Gutxio? En el texto del decreto Férez Colama había insertado un párrafo tomado de la carta de San Jerónimo a Nepociano en apo yo de la frase en la que afirmaba la necesidad de unir a la virtud la ciencia, que decía entre otras cosas:

"Lee may a menudo las divinas escrituras, o por mejor desir nunce se te caiga de la mano la leo ción segrada. Aprende y practica primero lo que has de enseñar a otrosa. Pen el apyre cuidado en que tus obras no confundan a tus palabras, par aque cuando hables y enseñes en la tejesta, en el púlpito, en el confesionario, y can en las conversaciones familiares y política, no diga al gano entre sír gues jor qué no haces y ejecutas tá lo que hables, enseñas y predicar" (38)

## El 13 de agosto, respondió Pérez Calama al párroco:

The seense instrucción de wad, ha tropozado en el párrefo que comiense: Lee suy a semido las divinas escrituras, y acaba cas: pues por qué no haces y cientas di lo que habita, enseñas y prodica? Como en dicho párrefo se habla de tí y tiene bastante de sal correctiva, sin duda croyó vad, que este esparrefo se contenían alcanes polabras disconnice, como salente en su carte en s

Si vad. tuviern ojos, como los debe tener todo en cordo te y más siondo párroco, advertira que el el tado párrafo que vad. enván rayado es copia y traducción literal del que San Jefnáme pueo as u que rido Ropociamo en la carta que cita dicha cordille ra. Repito a vad. que quedo lleno de camargura de considerer la ignorementa rústica que e vad. le domina, y que esdo per comiano, y que esdo per comianos produces de la productiva de considerer la ignorementa rústica que e vad. le domina, y que esdo per comianorementa no la mendo que

ejecutivmmente se presente en este Capital pare po nerle por un año en el colegio correccional, a fin de quiturle el hollfin de la ignorancia. Prevengo y exhorto a vad. procure estudier pera no incurrir en inndvertancias tan groseras". (39)

La segunda proccupación inmediata del nuevo gobierno fue la vida académica del Seminario.

El 5ge julio de 1784, Péroz Colema dirigió un oficio a los consejeros del Seminario Tridentino de Valladolid, Vicente Antonio de los Ríos y Miguel José Moche, en el que les expresaba su desco de que se estableciera en dicha institución una "Jeadomia de Bellas Letras Felftico-Christianas". Propenía como modelo la fundada en Pubbla por el obisso Pablán y Fuero. (40)

Los consejeros Ríos y Moche respondieron el 16 de agosto de ese año. En un extense informe expeníen las rezense por las cuales, sunque consideraban el proyecto "útil e interesante", le juzgaban "noco mracticable". (41)

El Seminerio se hallaba en lamentable estado de decadoncia. A ello habín contribuído, principalmento, el establecimiento de nuo vas casas de estudio "hasta un número que no tiene ejemplar en otra alæuma diócesis de muestra América" (42):

"Contamos muovo ceasa de ostudios, a más de los de moral y rites y de gramática que hey en los colegios Clerical de Instrucción y de Infantos en este espital, y sin entrer nel misero los tres colegios de Querátare y Guadalajera que, emaque fuera de la Diácesis, están ten a la raya de cila que se llevan muchos estudientos del Obis pado; de sucret que dentre de sua términos y en sus immediaciones se cuentan exterce casas de estadiente.

Ninguna de dichas casas nuevas florece ni hay prudente esperenza de que florezen... Sobre no florecer los estudios recientes, con su estable cimiento han decafáo los antiguos. El de Celeya ha llegado por años enteros a verse reducido a sólo uno o dos colegiales; no ha llegado a tenta escasoz el de Sam Miguel, pero si se ha experimentado en di notable decadencia; y la que padocomos en muestro Saminario es de todo punto Lamentable". (43)

Decadencia en el mímero de colegiales, y consecuentemente: disminución de las rentas y escasez de maestros. (44)

Todo ello haofa diffcil la creación de la "Lendenia de Bellas Lotras Político-Unristianas" tal como había sido fundada en -Puebla, con un catedrático de dedicación exclusiva: "pero lo útil siempre es bueno comensarlo aunque sea por principios muy débiles, que sirvan de alguna semilla que pueda fructificar con el tiempo". (45)

Todo perces indicar que la fundación no se realizó, pues, en caso contrario, hubiera sido mencionada en el libro de actividades académicas del premio Seminario. (46)

Un nuevo hecho vino a confirmar la decadencia en que se ha llaba el Seminario Tridentino de Valladelid no sólo en cuanto a má mero de colegiales y rentas sino también en su nivel de estudios.

Cada dos o tree años, las autoridades oclesiásticas, Obispo o en su defecto el Cabildo en Sedo Vacento, convocaban el clero ti tulado de la Diócesia a un concurso de oposiciones para proveer las eftedras de los Saminarios.

El 6 de noviembre de 1783, por mendate del deén y cabilde en Sede Vacante de Valladelid, se fijaron en las puertas de las iglesias de la Provincia tales edictos. El 13 de julio del eño siguiento, los consejeros del Seminario comunicaron a los gobernadores de la Diócesia, Pórez Calama y Tupia, los resultados del concurso, quienes los hicieron del deminio público a través del acostumbrado "Decreto de provisión de oftodras". (47)

Pero en esta ocasión Pérez Calama agregó al decreto una cláu

sula novedosa. Los futuros catedráticos, en agradecimiento por el favor recibido, debían presentar antes de que se iniciaran las cla ses, en cotubre, un trabajo de investigación sobre sus respectivas matorias.

Los entedráticos de Prima y Visporas sobre el "wyrdnátor y sólido método de estudiar la Sagrada Tapología", validadose de auto res como Lorenzo de Villavicencio, Prósporo de Agulla, Molchor Cano y San Gregorio Recianoeno. El de Moral "un discurso cratorio sobre los principios fundamentales o fuentes de la sana Taclogía Moral" según Daniel Concina, Jacobo Besombes y Clemente XIII. (48)

En Filosofía, los catedráticos, saliente y electo,

"presentantin un discurse histórico-crítico sobre la edilad filosoffo, y por segunda porto demostra rán esta proposición: En los Seminerios firidantimos los mesetros de Filosoffo y sus discriulos deponentes estas est

Y los catedráticos de gramática "una oración crítico-hist $\underline{6}$  rica" sobre Ciccrón y sus obras. (50)

A posar de la obligatoricidad del trabajo, Férez Calema ofro cía en el decreto recompensarlos con "algunos de aquellos medios homeoses con que las más efelores academias de Europa suelen premiar y distinguir a sus beneméritos individuos". (51)

El objeto perseguido al asignarles tales investigaciones era claro: despertar entre maestros y alumnos el sentido crítico, poniendo a su alcance autores modernos que suscitaran el análisis y comparación con los tradicionales que aun se empleaban.

Pórez Calema poseía las obras y autores modernos que recomendaba. Después de exponer los citados temas, concluía:

> "Y si tal voz en la librería de muestro ilustrís sime Prelado difunto... no encentreson todos los libros que jusquen oportunos pera la formación de dichas piezas, con ol mayor júblio de muestro corrada les promotemos y franquesmos dosde ahora cunto hay on muestras pequeñas bibliotecam". (52)

No hay testimentes ni noticina de los trabajos que debfan presentar los mucos estedráticos del Seminario. Por el contrario, el hecho que sí nos consta, de que hubiera recibido el premio un massimo de fuera del Seminario, Miguel Hidalgo y Costilla, confirma por una parte el bajo nivel sendánico de aquel y revela, por otra, la propareción e inquietudes machamas de Hidalgo.

En la "Disertación sobre el verdadero método de estudier Teología Escolástica" (53), Hidalgo se basó en los autores propues tos per Péres Calama en su decreto para tal ensayo, en los señalados para los otros temas, y en varios más, tácitamente recomendados per Péres Calama.

Sogún Hidalgo, el verdadero método de estudiar la Teología consistía en juntar la Teología Escolástica con la Positiva. (54) Por Teología Escolástica entendía no la Escolástica común, "fundada en las opiniones de Aristótelce" sino la "teología metódice, seo modada al uso de la Escula, con argumentos y respuestas por el modo dialáctico". (55) Y por Teología Positiva la que se funda en las Sagradas Escrituras, la Tradición, los Santos Padres, Concilios de la Iglesia, y en "las otras cioncias que se requieren para su perfecta inteligencia, como soni la Historia, la Cronología, la Goografía y la Critica". (55)

Y pere que no quedara tal exposición en la pura teorfa, rremotió, en las péginas finales de la "Discrtación", on contra
rarquetipo de todos los defectos de la Teología Escolástica común: el compendio teológico de Jean Esptiste Genet, que aun
se explicaba en el Colegio de San Nicolás y en el Seminario Triden
tino. (67)

El ensayo de Hidalgo fue del completo agrado de Péres Calama. Lo premité, según lo promotido en el decreto, con doce meda las de plata, a las que ecompaño con una elegiosa carta, de la que extractamos, a continuación, algunos párrafos:

"Aunque circunvalado de negocios, he hurtado a es tos un poso de tiempo para leer las lisertaciones, latina y castellana, que vad. ha trabajado sobre el vordadero método de estudiar la Teología. Ambas pie zas convencen que vad. es un joven en quien el inge no y el trabajo forman honrosa competencia. Con el nayor jútico de mi corazón prevec que llegará a ser vad. las puesta en candolero e ciadad ecicenda sobre un monto. Veo que es vad. un joven que cual gigante sobreuja a muchos ancianos que es lleana decteres y grandes teólogos, pero que en realidad con meros crectistas."

Acompaño a esta mi carta las doce medallas de plata que cual aliciente honroso ofreci por las insimuadas dos Disertaciones...

A instación de las hormigas, que son may estrechas de vientre y eintura, estoy may dispuesta a restrin gir todo gasto y aun a comer peco siempre que esto pueda conhecir a que vad. y otros idyennes ingeniesos sean tedlogos consumados, sin hollín alguno de tedlog fa cepinos y ommeraficia, que con ten sólidos fundamentos impugna vmd., a quien desce toda felicidad". (58)

## Notes Bibliográficas.

- (1) Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bescongada de los Amigos del País, Madrid, Sancha : 1786: ver Catálogo general alfabético / Ejemplar consultado en la Biblioteco Fallefoxiona de Publa /
- (2) Extractos de las Juntas Generales..., Catálogo..., pp. 17 y 51.
- ( 3) Id., Cfr. Catálogo.
- (3) Id., UTF. Outwarder.
  (4) ACOM, Libro 35, Acta del día. Fray Antonio de San Mignel Iglesias había nacido en Revilla (Santander, SSPAIA) el 19 de febrero de 1726. May joven, en 1741, toné el hábito de monje jerónino en el monastorio de Sente Catalina de Unitocorbán. Pue lector de Artos y mesetro de Teología en los colegios jeróninos de Avila, Sigüenas y Sciemanes. En 1776, después de habor descmpinado por coho años el cargo de Superior General de su Orden. Carlos III la numbro dobiaro de Comayaman, en la
- Ospitenía Genoral de Guatemela: <u>Genota de México</u>, suplemento I, 30 de junio de 1804. (5) José FEREZ CALMÁ, "Mumildo memorial que dirige ente la Real Persona del Rey, muestro señor, el actual intigno obispo de Quito...". <u>Irchivo Genoral de Indias</u>, Quito 588 / Micropold cula pertencciente a la biblioteca de <u>El Oslagio de México</u>.
  - off: not 3 del capitulo 1 de cesta primera parte de mentro.

    Off: not 3 del capitulo 1 de cesta primera parte de mentro.

    José T. MEDINA, <u>La imprenta en Pachla de los Angeles (1640-1821)</u>, Santage de Chile, Imprenta Cervantes, 1908, pp. 413-444 y 435.

    José Marriano MERISTAIN Y SOUZA, <u>Biblioteca Hispano-Americana</u>
  - Setentrional, Amecameca, Tipografía del Colegio Católico, 1883, t. I, pp. 211-212.
- (6) José T. MEDINA, ob. cit., p. 435.
- (7) Las medidas dictadas por el obispo do Puebla fueron recopiladas en:
  - Francisco EABIAN Y FUERO, <u>Colección de providencias diocesanas del obispado de Fuebla de los Angoles</u>, Puebla, Imprenta del Real Seminario Palefoxiano, 1770. / Ejemplar consultado en la
- BNM 7.

  (8) Francisco FABIAN Y FUERO, ob. cit., pp. 523-534, 553-561.

La descripción bibliográfica de dichos textos es la siguiente: Joan Baptiste GONET, Manuelo Thomistryum seu brevis Theologiae cursus, Patavii, Ex Typ. Seminarii, 1729.

Francisco LARRAGA, <u>Promptuario de Theología Moral</u>, impreso en España repetidas veces a lo largo del siglo XVIII.

Antonio GOUDIN, Philosophia Thomistica, iuxta inconcussa, tutissimaqua divi Thomae dogmata, quattuor tomis comprehensa, Matriti, apud longhim Iberra. 1763.

- (9) Radi ARROLL ORTES, Discretción sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica (edición preparada por el prof. ...), Morelia, Universidad Michocenna, 1958, pp. 25-30.
- (10) Francisco FABIAN Y FUERO, ob. cit., pp. 576-616.
- (11) Id., pp. 576-590.
- (12) Id., p. 631.
- (13) José Mariano RERISTAIN Y SOUZÍ, <u>Biblioteca Hispano-Americana</u> <u>Setentrional</u>, t. I. pp. 471-472.

La "Sociedad Económica"do Valoncia so fundó en 1776 / Ver en R.J. SHAFER, <u>The Economic Societies in the Spanish World</u>, 1763-1821, Syracuse University Press, 1958, p. 53\_/.

- (14) Ob. cit., t. I, p. 212.
- (15) Prencisco PABLAN Y ZUERO, ob. cit., p. 5577.
  Praces que su trata dol mismo texto que posteriormento imprinió on Caito con el nombre de: Método sólido, fácil y agradable para aprandor y estudiar la granditae latina y castellana, Impronta do Raymundo Salazer, 1791.
- (16) AGNM, Historia, vol. 128, exp. 15, f. 5r.
- (17) Carta acordada que dirige el conde de Valdellane al deán y enbildo de la entedral de Valladolid de Michosedón. Medrid, 15 de junio de 1776: Colección de documentos relativos al deotor José FEREZ CALMÁ. Michosedón. 1776-1785, f. 1. Localizados en el Archivo del antiquo obispado de Michosedón (Morelle, Mich). Opias a Xerox, conservadas en la biblioteca de El Colegio de México, México, D.

(18) El título comploto de cete escrito es: Certe instructiva a un predicador mederno para former con acierto un scraón, proceniando por medico do que en alchensa del anadico dectero SANTO
20065 DE AGUINO predicó en Medrid, esto de 1777, el illmo er.
D. FELIFE BERTELN, obleso de Saltamence, Insuisidor General en tedes los reines y deminios de España, México, Imprenta de D. Felipe de Zánigo y Ontiveros, 1779, 90 pp. / Ejemplar consultado en la ENM /

Aunque no fue publicado con el nombre del doctor José PEREZ C.LLMA, años més tarde éste mismo dio fe de ser su entor en "Momoria histórica...", f. 3v. Cfr. nota 32 del capítulo 1 de este primere perte.

- (19) Carta instructiva, pp. 16-17.
- (20) México, Impresa por Felipe de Zúñige y Ontiveros, 1780. Ejem plar consultado en la <u>BRM</u>, "Colección Lafragua"/.
- (21) "Retrato del Dr. Calama delineado con los rasgos y pintado con colorse que sacó de sus mismas obras un espíritu patriótico y una pluma del todo imparcial. En México, año de 1783", fs. 67v - 66r.

El manuscrito original se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Toxas, Austin: "The Genaro García Collection", L.A.C., G. 237.
La biblioteca de El Colegio de Móxico adquirió. en fecha re-

La biblioteca de El Colegio de México adquirió, en fecha reciente, una copia a Xerox de dicho documento. Consta de 19 fojas, numeradas de 64 a 84, saltándose por error de la 72 a la 74.

- (22) Dos etenes ideológicos del eiglo XVIII en Móxico a travós de los papelos de la Inquisición, Móxico, El Colegio de Móxico, 1945.
- (23) "Retrato dol Dr. Calama...", f. 68r 68v.
- (24) Valladolid, 8 de octubre de 1784. Roproducida por Julián BORNYIF, <u>Historia del Colegio de San Nicolida</u>, Morcilio, Universidad Hichoscoma, 1958, pp. 80-82 y por José M.MOISIDOR, <u>Hidalgo</u>, <u>Morcilos</u>, <u>Guerroro</u>, Móxico, Editorial Grijalbo, 1970, pp. 30-31.
- (25) Nueva Guatemala de la Asunción, Oficina de Don Antonio Sánchez Cubilles, 1782

- (26) José PEREZ CALAMA, ob.cit., prólogo, pp. 2-11.
- (27) Id. Prólogo, p. 14.
- (28) Id., p. 8.
- (29) Juan Benito DIAZ DE GAMARRA, Tratados (edición y prólogo de José GAOS), México, UNAM, 1947, pp. 6-37.
- (30) José PEREZ CALAMA, ob.cit., pp. 69-72.
- (31) Id., pp. 72-73.
- (32) Id., note do la p. 70.
- (33) "Rotento dol Dr. Colama..." f. 69r.
  La obra de frag Gregorio da LERIADO es tituloba: gevierno celasiástico y seclar que contione ol Pastoral dol Gloricasfaino Tarios San Grecorio el Magno, tradasiós del latín on remenco, con un tratado de Regibilea, Alcalá, Justa Sánches Crespo, 1604. Se resditá de Valencia. Nonfort. 1769.
- (34) Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama... f. 5. Cfr. nota 17 de este capítulo.
- (35) "Retrato del Dr. Calama...", f. 84r.
  Batos versos farcon regrodacidos por José MIRANDA y Pablo
  GONZADEZ CASANOVA en Sávira anónima del siglo XVIII, México,
  Fondo de Cultura Económica, 1953, pp. 165-165.
  El valle de las Batuceas se localiza en la provincia de Salamanca (ESPAÑA), clara alusión a la cuna intelectual de José
  FEREZ CALIMA.
- (36) Colección de documentos relativos al doctor José PEREZ CALAMA...
- (37) <u>Id</u>., f. 7.
- (38) <u>Id</u>., f. 5v.
- (39) <u>Id.</u>, fs. 9-10.
  (40) Cfr. apéndice I.
- (40) <u>GIF</u>. apendice I. (41) Cfr. apóndice II.
- (42) Id., párrafo 2.
- (43) Id., pfos. 3 v 5.
- (44) Id., pfos. 7 y 11.
- (45) Id., pfo. 16.

- (46) "Libro en que se asientan las funciones literarias de este Pontificio y Real Colegio Seminario, cuyo titular es el Tridentino de Sr. Son Pedro Apóstol". Biblioteca del Seminario de Morelia, Michoncán,
- (47) Cfr. apéndice III.
- (48) Id., párrafos 6 y 7.

Lorenzo de VILLAVICENCIO, De recte formando theologiae studio. Próspero de AGUILA, Diccionario teológico. Melchor CANO, De locis Theologicis Libri duodecim, Salmanticae, Excudebat Mathias Gastius, 1563. Reimpreso repetidas veces a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Daniel CONCINA. Theologia christiana Dogmatico-Moralis, in duos tomos. Matriti. 1764. Varias reimpresiones en el siglo AVIII. Jacobo BESOMBES, Moralis christiana ex scriptura sacra, tra-

ditione, conciliis, Patribus, et insignioribus Theologis, Matriti, 1774.

(49) Cfr. Apéndice III, párrafo 8.

Benito Jerónimo FEIJOO Y MONTENEGRO, Theatro crítico universal ... Discursos varios en todo género de materias, para desenga-No de errores comunes, Madrid, 1726-1740, 9 vols. Reeditado en muchas ocasiones a lo largo del siglo XVIII. Antonio CODORNIU. Indice do la Philosofía moral christiana política dirigida a los Nobles de nacimiento y espíritu, Gerona, Jayme Bro. 1746. Andrés PIQUER, - Lógica moderna, o Arte de hallar la verdad y perfeccioner la razón, Valencia, J. García, 1747.

- Philosofía moral para la juventud española. Madrid, Joaquín Ibarra, 1755.

- (50) Cfr. Apóndice III, párrafo 9.
- (51) Id., pfo. 6.
- (52) Id., pfo. 11.

(53) Impreso en varias ocasiones: Abside, IV, 9 de septiembre de 1940, pp. 3-27. Julián BONAVIT. Historia del Cologio de San Nicolás, Morelia, Univ. Michogenna, 1958, pp. 413-435. Raúl ARREOLA CORTES. Disertación sobre el verdadero método de estudiar Toología Escolástica, (edición preparada por el

prof. ...), Morelia, Univ. Michogeana, 1958.

- (54) Disertación sobre el verdadero... (edición proparada por el prof. Raúl ARREOLA CORTES), p. 13.
- prof. Radl ARREOLA CORTES), p. 1 (55) Id., p. 14.
- (56) <u>Id.</u>, p. 21.
- (57) Disertación sobre el verdadero..., edición citada, pp. 25-30.
- (58) Valladolid, 8 de octubre de 1784. Vor nota 29 en este capí-

#### CAPITULO 3

#### LOS AMIGOS DEL PAIS.

Hasta este memento, los proyectos de reforma y renovación promovidos por el dinámico gobernador de la Diócesis sólo afectaban, de un modo directo, al régimen interno de la Iglesia puesta su cuidado: clero en campaña y estudientes de los Seminarios.

El 7 de julio de 1784, Pérez Calama envió a varios de los miembros del cabildo de la Catedral un oficio en el que proponfa la fundación de una "Sociedad de los Amigos del País" en Valladolid, con el objeto de fomentar la educación e industria popular.

De este modo, una nueva corriente se abría paso en Michoacán. La mentalidad ilustrada saláa a relucir con sus programas ten dientes a modificar el "status" social y económico en vigencia.

Tal process se había iniciado en España varios lustros atrás. En 1763, Francisco Munibo Idiáquez, conde de Peñaflorida, y otros quince caballeros vascos presentaron a las Juntas Generales de Villaranca un "Proyecto y plan de agricultura, ciencias y artes ditiles para Gaipáscoa", cuya aprobación dio pie para que al año siguien to se fundara, en Ascoitia, la "Real Sociedad Vascongada de los Amisos del Paris". (1)

Esta, y las que a su imitación se crearon en los principales ciudades españolas con el nosbre de "Sociedades Económicas", re cibieron un influje directo de otras instituciones surepose como la Real Sociedad de Londres, la Sociedad de Dablín y las reales academice de París, Berlín y San Fetereburgo, establecidas desde mediados del siglo XVIII.

En la "Sociedad Vascongada de los Amigos del País" se inscri

bioron las personalidades más destacadas de las Provincias Vascas (Guipázcoc, Vizcaya y Alava) y de otras regiones de España, como tam bión algunos eminentes extranjeros.

Con el cerrer de les eñes, el médico fuerte de la Sociedad estuvo constituído por vascos que desempeñaban puestos militares o estaban dedicados al comercio u otras profesiones en distintos lugares del mundo hispánico. (2)

En cada una de las tres Provincias Vascas, los secios se re partían en cantro comisiones permunentes de estudio y trabajo: ggi cultura y economía rural, ciencia y artes útiles, industria y comer cultura y economía rural, ciencia y artes útiles, industria y comer cultur y economia se recegian en un beletín titulado: Extractos de las Juntas Generales, que se publicaba con el objeto de comunicar las actividades de la Sociedad a los miembros masentes de las Frovincias Vascas.

Los Extractos, publicados ininterrumpidamente entre 1771 y 1793, no sólo sirvieron de vínculo a la "Sociedad" sino tembión de vehículo principalísimo de difusión en todas las colonias españolas de las ideas y proyectos ilustrados.

Año con año, se añadía a los Extractos un apóndice con la lista de los miembros de la "Sociedad", imprese con el nembro de Católogo general alfabético de los individuos de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. De cada miembro se indicaba el año en que había sido admitido, su rango (Socio Supernamerario, Numerario, Benemérito, Henorario, etc.), coupación principal y residencia.

Sogún ol <u>Catálogo</u> de 1792 (4), la "Sociedad" agrupaba un to tal de 1.268 miembros, de los cuales 522 residían en las colonias americanas. Estes últimos se distribuían del modo siguiente: Desde los comienzos de la "Sociedad" el número de sus miembros residentes en América cumenté considerablemente. Ya en 1773, contaba con 188 socios en las colonias, de los que por lo menos 142 estabra en la Nacya España. (5)

En la Macya España la "Sociedad" prosporó a un ritmo sólo igualado en las propias Provincias Vascongadas. Sus 297 socios de 1792 representaban un 23% del total y ensi el 57% de los residentes en terres. y so distribuían saí:

CIUDADES		_					_	_	_	_	 SOCIOS		
México.											129		
Puebla.											26		
Chihuahu	۵.										24		
Pátzcuar	٠.										21		
Valladol:	id.										15		
Veracruz											12		
Campeche	У	000	cas	a							9	por	localidad
Querétar	У	Z	ici	to	00	28					7	11	n
Guadalaja	ra										5		
Guanajua													
Mórida											4	11	
Durango											3		
Zapotlán													
del Col	ma	7.5	8/	mi	200	2720	200	٦.			2	11	

Este elevado percentaje de secios y su presencia en las prime cipales ciudades del virreinate no puede ser pasado per alto, aunque

Jerez, Goajoapan, Cuernavaca, Zamora v Tecpan . . . . . . . . . . . . no llegaran a constituirse, jurídicamente, en Sociedades Económicas como la fundada en Verceruz en 1788. (6)

Michos de los miembros de la "Sociedad Vascongada" ocupaban enrgos políticos y calcsifsticos de importancia, desde dende padderon, muy bien, ejercer una influencia decisiva sobre su medio, en favor de la nueva mentalidad. Per ejemplo, en la ciudad de México pertenceían, en 1792, a la "Sociedad Vascongada": el Primer Piscal de la Real Audiencia, el Alcalde del Crimen, los tescurers de la Aduana y de la Pélvora, el Director de Tabacco, el Contador de Tributos, el coronel del regimiento fijo de Infentería de la Corona y el coronel de Nilicias; en Gundalajara: el Regente de la Real Audien cia; y en el resto de la Rueva Espeña: volnticohe altos eficiales del Ejército, sieto dignidados celestásticos y etros seis empleados públicos, entre gobernadoros y alcaldes mayoros.

Todo parace indicar que en la ciudad de México, que conté sicepre con el mayor número de afiliados a la "Sociedad Vascongada" de entre las ciudades de ultremar, no se llegé a constituir una Sociedad auténema pues ya existía con enterioridad la "Real Congregación de Arénzeau", que agrupaba, desde 1681, a los vascos residentes en cilla. (7)

Sin embergo, en 1791 la "Beal Congregación de Aránsasu" tomó a su cargo la comisión de recaudar las contribuciones de los socios y de volar, en general, por los intereses de la "Sociedad Vascongada" en la Nueva España. (8) Cabría, pues, la posibilidad de una
inscripción mesiva de congregantes vascos en la "Sociedad", cuando
ésta so fundó; lo que explicaría, a su vez, el clevado múmero de
miembros con que ésta conté en la ciudad de Móxico desde un principio, con la consiguiente adopción, por parte de la Congregación, de
la mentalidad y propésitos filantrópicos de la "Sociedad Vascongada
de los imigos del Pafe".

In Michocofn la "Sociedad Vascongada" attenued por su época de smyor prestiglo y actividad entre 1783 y 1786. Al igual que en otres territories del Virreinste un baon músero de sus socios se dedicada principalmente al comercio y a la agricultura. Para 1780 oran veinticantre en total; pere en 1783 se inscribieron repentina mente veinticate nuevas sectos. (8)

Un amplio examen de los entélogos de la "Sociodad" (10) con vence sobre la singularidad de esta inscripción mesiva. Desde la fundación de la "Sociodad Vascongada", en ningán etre lugar del mun de histórico se había ureducido un hecho semejente ni se renitió.

El aumento no súlo fue cuentitetivo. Varias de las personelidades más importentes del clero y cutoridades civilos co incor poraron a la "Sociedad Vascongada". Para 1785 a ella pertenceían siete de los dies miembros del Lyuntamiento de Pátscuaro, seis de Velladolid y seis tembién de entre los cenémigos del cabildo de la Catadra. (11)

En este clima, del que aún se descancean tratos espectos, propase Eúroz Calama, el 7 de julio de 1784, la crención de una "Sociedad de los Amigos del Faís" en Valladelid de Micheacán, la primera en ser propaesta en la Mueva España y la segunda en América. (12)

El decreto comenzaba con un vibrante elegio de la "Sociedad Vascongada", como fuente de felicidad y progreso:

"Asé como una pequeña chiapa sucle encender toda una solra, así tambiún un proyecto condinco, lite rario o político, cumquo en sus principios sen may tenac por estas o aquellas causas, con ol tiumpo suale venir a ser la folicidad de una provincia o reino. Y emitiendo entiguos ejempleres, está a la viste con admiración de toda la Europe la ofilebre Sociedad Vascongada de los Inigos del Fafs, que ta vo principio por los cideo de 1764. Y aunque en su

origon tuvo una infuncia bostoute débil, el celo partificio de aquellos nobles, homrados y muy su pritos habitantes ha vancido montes de difficultades, y on el dán hace ten répidos y agigentados progresos en ciencias y artes, industria y educación popular que hasta las naciones más Ganlas de nuestra Espoña no se desdoñen ya de cuviar sus hijos a que se cauquen en aquella Atamas Yasocogada". (13)

La "Sociedad Vascongada" se había procupado de manera muy especial por combatir la mendicidad, una de las peores lecras de las ciudades españolas. Su rápido erecimiento demográfico sin un aumento parejo de fuentes de trabajo había arrojado a la vida mendicente a muchos. (14)

En Michoncán se había producido un fonómeno similar. El siguiento cuadro ced lo domnostra. En 61 se compera ol número do vecinos (entifendase cabezas de femilia) que habitaben algunas de las poblaciones principales para mediados de siglo con los correspondion tos on 1792 (15):

TOCVTIDAD	1750		179				
Valladolid	1.378	_	3.61				
Tlalpujagua	458	-	1.45				
Zemore	577	-	1.43				
Colima	314	-	1.66				
Puruéndiro	236	-	1.82				
Pátzeuero	726	-	1.24				
Uruapan	242	100	1.04				
Santa Clara	60	_	92				

Penetrado, pues, el Gobierno de la Diácesia "de la más dolo rosa compasión al ver el crocido número do pobres eciosos y ociosas de todas edades que hay \( \frac{1}{\circ} \text{valladolid} \) / y que per otra parte no es nada difícil propercionarles de pronto alguna honesta y útil ou pación ya con les hilasse de lama y algodón y ya con varios tojidos de estas primeres materias", regaba a los señores eclesiásticos Antonio de Bolamazarán, Blas de Schenniáa y Vicento intenio de los

Ríos que informaran, a la mayor brevedad sobre los medios que les pare cieran más oportunos y fáciles para el logro de tal objetivo. (16)

Los informes se harían llegar al nuevo obispo, fray Antonio de San Miguel.

"n fin de que, instruido de todo, pueda, si tal rez le perceiore conveniento, hacer alguma representación o informe al Superior Gobierno, pere que a la sombra de la real protección se dó principio de algún modo que en esta entitaleo establocac una Sociodad de Emiges del Pris o toro equivalente preycete con que ac fomento y resuscite la industria y educación popular de cue sea conne esta ciudad y ureviencie! (17)

Antonio de Belaunzarán propuso que, con las contribuciones de los socios, se aceptara lana y algodón en un almacán, donde se entregarán a hilanderas y tojederes. Estos, a su vez, venderán al dicho almacán los ureductos ve menufacturados. (18)

Belaumsarán, recián llegado de España, representaba uno de los apoyos más fuertos para el proyecto, y quisás fue su autor inte lectual. El había conseguido que uno de los artesanes tejsdores de Valladelid le fabricara "unas decentes tealles de hilo de algodón, de las que pacio serviros cualquiera sujete honrado", y trataba de comprar en España "algunos tornos, para que a su initación se formen otros, y los pobres hilanderos o hilanderos avancos su trabajo diario hasta veinticuatro y aun treinta ensas de hilasa de algodón, cuando al malacente o rucca en el día sólo hilas cuatro o cinco enzas". (19)

> "Instruides que se hallen en el manejo del nuevo torno elgunos majores de juicio, se abben formar una o dos Escuelas de Hilado en la ciudad en dende las madres envíen las hijas; y a estas jóvenos se les efrecerán sus premies para empoficalas al adelantemiento, suministarando tembién el almacón algunas libras de lana y algodón para las educandas". (20)

Flas de Echeendía, miembro de la "Sociedad Vascongada" y su Vice-comisario en la Nueva Espeña, proponía que se alquilase "una casa cepaz, que sirviese de laboratorio comán a dende precisamente deban a horas señaladas ocurrir por la mañana tedes los pobres (no impedidos) que chora endan pidiondo limesan por las plasas y calles de <u>Valladolid</u>, a fin de que cada cual trabajo lo que buenamente puede, y que después de concluidas las tercas regulares del día se les pague el pro que se estimase conveniente para su manutonción". (21)

Y miontras se lograba la aprobación de la "Sociedad de los Amigos del País" para Valladelid, recomendaba que:

> "so establezcan en distintes barries de ella cuatro Escuelas de Niñas Fobres, pare que efectivamen to se eduquen per alguma diestras inactras saf en la religión eristiam como en las costuras, flores, hilados. etc." (22)

Concluía su informe amuneiande a los gebernadores diocesanos la remisión de un ejemplar de los <u>Extractos de las Juntas Generales colobradas por la Real Sociedad Vascongada</u> en 1780, donde podrían leor:

> "ann copia fiel de las ordenenzas aprobadas y confirmadas por al lead y Supremo Consejo de Castilla, les que se observan y guardan en la ciudad de Vitoria pera el mojor régimen y gobierno de la manatención de los mandigos. En el vería que, sin quitarles la libortad a sus pobres, son ellos bien socorridos, y todos sus hijos e hijas instruidos pera que en lo futu re logren por medio de su trabajo su subsistencia y seem útilos a sus conciundamos". Cal

El informe más extenso y circunstanciado lo presentó el doc tor Vicento Intenio de los Ríos, quien por su entigüedad y cargos desempeñados obtenía una visión más emplia y procisa de las distin tas implicaciones del proyecto. Desde 1765 residía en el obispado de Michonofa, fecha en que tomó posssión de la canongía doctoral en la Catedral de Valladolid. (24) For varios años estuvo al frente del Juzgado de Testementos, Capellanías y Obras Pías, importante institución que en Michoscán, como en otras regiones de la Nueva Espeña, financió con sus legados al comercio, agricultura y minería. El cargo, pues, por su misma naturaleza proporcionaba un vagto conocimiento de los problemas sociales y condmicos de la región.

El doctor de los Ríos inicia su informe con el planteamica to de una posible doble interpretación de los objetivos finales del proyecto: el desarrolle de la industria en gran escala e el simple exterminio de la mendicidad. Según se trate de une u otro objetivo, el proyecto le merceo distintas ominiones.

"51 meestre industrie pudiore llegar al grado de provecome de todas o mucha parto de las manufactures que necesitames, cesaria, o debilitaria - cuendo manos, al comercio activo que con nesetros hacen los reines de Castilla; y la decadencia que necesariamente había de experimentre en esta prote aquella neble perción de la Monerquía induciria en toda ella un mai imponderable. La falta de dependencia de estos reines de los de la antigan España en purto de comercio ne selo perjudicaria en los interceses sino que podrfa influir, no poce, en los interceses sino que podrfa influir, no poce, en circ lingia de independencia más funesta" (25)

M en lo cocondmico ni en lo político convendría a la menar quía española que se produjera un inercumute significativo de la industria en Michoncán. Pero ni que essaran tales inconvenientes sería factible el proyecto en estos términos.

bernzos insuperables a toda industria... Ins riens produccionos de oro y plata que se sacen de muestras minas, cunto hacen más ebundante el dimuestras minas, cunto hacen más ebundante el dimoro tunto le disminuyen de valor respectivo al que
afiadan a los ofectos, en que por necesarios para el
consuma deba invertirac el dincro... De que os con
siguiente que en cualquior ramo, en que querremos
cjurctiar muestra industria, los utensilios, las ofi-

"Tonomos por nugatra constitución y situación em-

Descartada, pues, la posibilidad de que se piense en promover la industrialisación de la Frovincia, el dector de los Ríos pesa a exponer en el informe su parecer sobre los remos fabriles en que podrá cenerge e los vaces y mondisos de la ciudad.

En primor lugar: el algodón y la lana, por su abundancia en los mercados y por favorecer a las majores, las más necesitadas de auxilio y que mojor se pueden emploar en esta labor.

Ahora bien, trus son las cassas que explican le pece que se han trabajado el algadán y la lana: "Primora, la escases que padecen en particular los individaos del pueblo de dichas matorias, per la que tionen de medios con que comprarha y proveores de ellas. La segunda, la falta de instrucción y de masstros e maestros que ensefen las manufacturas... Tercora, la cortedad del consumo de las manufacturas y la casi absoluta imposibilidad que el pueblo tiene de traficarlas dilimente a dende se consumen". (27)

"Muestro pueblo cs, respectivemente hablende, más pebre que el del reste del mundo. Los minas producen oro y plata, pero por lo común no pare el pueblo. Pare éste lo que preducen es la carcestía de los efectos que nocesite... Un pese fuerte de platacadquirido por una cola pueblo, que en orten provincia lo servirfa de mucho, apenas le baste aquí per comer con su fruilla en el día, sia quedarle peter se manda de la como de la como a la queda en que o jurcitar se inhibitario que lo producen con qué cemer manga." (28)

Propone, on consecuencia, la creación de un fondo, en base a donativos y a las contribuciones de los miembros de la Sociedad que se piezas establecer, con el que se adquieran, directamente de los coscheros, algodán y lena. Estas materias se venderían al pueblo sin cumento de cesto. Case de que algunos ne tuvieran con qué pagar ni finder posible, habría que habilitar una e verias casas, a donde vayan a trabejar "no a beneficio y pera adelantemiento del fondo e de sus dichas casas sino pera utilidad propia de los que trabajaron en ellas." (29)

Assgurada de esta manora la provisión de las materias primas, habría que pensar en ofrecer instrucción artesanal al pueblo. Los hembres podrían acudir a las mismas casas destinadas al trabajo de operarios pebros; pero para las majores se harfa necesario establecer escuelas.

For ditime, la fundación, "con cualquier título", de "algún género de Cuerpe que con una política piadosa se encargue de estos intereses del pueblo", parmitiría garantizer a los artesanos la von ta de los productos, pues "de los fendos de di se pueden pagar pron temente al fabricante sus manufacturas a precios justos, según lo que respectivamento mercean su entidad". (30)

Concluye su informe el doctor de les Ríos indicendo cómo les mismos modios reseñados servirían pera fomentar entre el pueblo el trabajo de las pielos, lino, cáñamo, seda, y sum "de otras hilazas groseras que... franquen el maguey, la palma y el coco". (31)

A su llegada a la Difecesie el muevo obispo, fray Antonio de Ann Miguel, die su total aprobación y apoyo al proyecto de educación e industria popular. El 15 de febrero de 1785, el dector José Pérez Calcan dirigió al Ministro de Indias una carta con copia de los decamentes relativos al proyecto (32); y el 23 de mayo del mismo año éste contestó al dector Térez Calcans:

"El Rey se ha enterado con mucha satisfacción. por la carta de 15 de febrero y documentos que le acompañan, del cele con que vuestra señería, desde que fue clérigo gobernador de la mitra de esa Diócesis, se propuso promover la industria y educación popular, especialmente en el hilado y tejido de algodón, contribuyendo a tan importente objeto no solo con sus discretas exhortaciones sino también con parte de sus rentas pare exciter les énimes de les demás, encargende la formación del proyecto de una Sociedad Patrió tica al probendado don intonio Belaunzarán ... Por lo que espera el Rey que vuestra señería pro cure fementar of hilado del algodón (que por la muestra remitida se reconece haber adelantado mu cho, y poderse quin adelantar), dende a entender a los del comercio de esa capital las utilidades que seguramento podrían conseguir, haciéndolo, en España, del algodón tento hilado como tejido". (33)

il proyecto, puos, quedaba aprobado en toda sa extensión. - Una vos conceida la decisión real, el dector Péres Calama y el liconciado Bolammarán se dioron a la tarca de formar el plan o reglas por el que se debía de regir la "Sociedad de los amigos del Pafe" de Valladelid para llovar adelante el proyecto de educación e industria popular. (34)

Poro pocas semanas después de recibida la noticia de la aprobación del proyecto, comenzaran a dejarse sentir los efectos de la carisis egrácola que anomazaba a la región desde finales de julio de ose mismo año. Los problemas originados por esta necesidad, que requería una atención immodiata, dieron por resultado que se suspendieran indefinidamente los preparativos para establecer la Seciedad Patriótica.

La información existente sobre esta primera tentativa en la Nueva España de formalizar una Sociedad Económica culmina con estos escuetos datos proporcionados por la <u>Gazeta de México</u> del martos 4

## de octubre de 1785;

El doctor Eóreo Calama, con el objeto de promovor la industria popular y la formación de una Sociodal Patriótica, "tione accidadas como milsciaciontas arrobas de algodón, y, cas mismo, alquilada una grando esas, que en orros ticapos fue obrajo, pera que en ella trabajon de día los vagabundos; y so halla dotorainada a que a la familias pobres so los distribuya el algodón para que lo hilon y tojan en sus respectives cease". (35)

# Notas Bibliográficas.

- R.J. SHAFER, The Economic Societies in the Spenish World (1763-1821), pp. 28-29.
- ( 2) Id., p. 32.
- ( 3) Id., p. 33.
- (4) Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Rescongeia de les imigos del Pris en la ciudad de Vitoria por julio de 1792, Vitoria, Baltesar Minteli, 1792. / Ejemplar consultado en la Bibliotoc
- (5) Citado por R. J. SHAPER, ob.cit., p.45.
- (5) Citado por R. J. SHIFER, <u>oc.cit.</u>, p.4
  (6) R.J. SHIFER, ob.cit., p. 156.
  - La "Sociedad Económica" de Veracrus, mencionada por SHAPER, se fundó a comienzo de 1788 con el nombre de "Sociedad Intrifética" según constr por las <u>Garota de Mexico</u> edl nartes 20 de noviembre de 1787 (t. II, p. 448) y por la del martes 18 de noviembre de 1788 (t. III, p. 188).
- (7) Lara mayoros datos sobre la fundación y actividados de la "Real Congregación de Aránzagu" vor: Gonzalo ORREGON, El Real Cologio de San Immacio en Móxico (Las Vizeafinas), Móxico, El Cologio de Móxico, 1949, pp. 13-26.
- (8) Extractos de las Juntas Gonerales... de 1792: Catálogo General alfabético... p. 97.
  - Adenda, recientemente localizanos en el Archivo del Colegio de las Viscofnas, establecimiento dende funciona la "Reci Congregación de Ardansau", dos intercantos menseriotes que confirman y coloren las relaciones existentes entre embes instituciones:
    - "Libro de cuentas de la Real Sociedad Bascongada de los Anigos del Taís": Libro No. 54 de la "Real Congregación de Aránzazu".
  - "Libro de berrador de cartas de la Real Sociedad Basconga de": Libro No. 55 de la "Real Congregación de Aránaza". En 1799, se clovó a la Corona la primera petición formal de una Sociedad Económica pera la ciudad de Móxico: <u>Amarrio de</u>
- cstudios americanos, t. XII, pp. 418-419.

  (9) Cfr. en el apéndico VII la némina completa de los miembros de la "Sociedad Veccamada de los migos del Teís" con residencia

- en la provincia de Michoacán para fines de 1785.
- (10) En la Bibliotoca Talafoxiana de Tuebla se pueden consultar los catálogos de la "Sociedad Vascongada" que aparecen en los Extractos de las Juntas Generales correspondientes a los office: 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789 y 1791.
- (11) Identificación lograda mediante el cotejo del Catálogo de la "Sociedad Vascongada" con las actas de Cabildo del Ayuntamiento y de la Catedral de Morelia.
- (12) La primera petición a la Corona para establecer una "Sociedad Económica" en América fue hecha en Santiago de Cuba, en 1783; R.J. SHAFER, ob.cit., p. 151. Casi al mismo tiempo que se proponía una Sociedad para Valla dolid, inició sus actividades la de Mompox, en la Nueva Granada: R.J. SHAFER, ob.cit., p. 154.
- (13) "Troyecto de industria popular a beneficio de esta ciudad de Velladolid de Michoacán, promovido en tiempo del ilustrísimo señor don fray Antonio de San Miguel, actual obispo de dicha ciudad y obispado. Añode 1784 y 1785": Cfr. apéndice IV. pá rrafo 1.
- (14) Jean SARRAILH, La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp. 80-81.
- (15) AGNM, Historia, t. 72, fs. 46-59.
- (16) Cfr. apéndice IV. pérrafos 3 v 5.
- (17) Id., parrafo.5.
- (18) Colección de documentos relativos al doctor José Térez Calama.... fs. 67-70. /Cfr. nota 32 del capítulo 1 de esta primera parte /.
- (19) Ofr. apéndico IV. párrafo 3. (20) Colocción de documentos relativos al doctor José Térez Calama....
- f. 69. (21) Id., fs. 60-61.
- (22) Id., f. 62.
- (23) Id., fs. 64-65.
- (24) ACCM, Libro 26, acta del 29 de neviembre de 1765.
- (25) Cfr. apóndice V. párrafo 4.

- (26) <u>Id</u>., pfo. 6.
- (27) Id., pfo. 8.
- (28) <u>Id.</u>, pfo. 9
- (29) <u>Id</u>., pfos. 9-12.
- (30) <u>Id</u>., pfo. 17.
- (31) <u>Id</u>., pfos. 19-20.
- (33) ACCM, Libro 35, acta del 5 de septiembre de 1785.
- (34) Cfr. documento citado en la nota 32.
  (35) Tomo I, p. 395.
  - .....

PARTE

La acción ilustrada.

# CAPITULO 1 CRISIS AGRICOLA

No es nuestro propósito presentar un análisis a fondo de la versión michoscana de la crisis agrícola de 1785-1786, la de mayores y más graves consecuencias duranto el perfodo colonial. (1) Un estudio de tal naturaleza requeriría la consulta exhaustiva de fuen tos históricas de muy variada findole y procedencia (archivos de notaría, información sobre diezmatorios, libros de pósito y alhóndiga, sólo por citar algumas), cuya localización y oxumen apenas se incian.

Fundamentalmente, nos interese destacar en este capítule el contenido socio-económico de las medidas tomadas por las autoridades civiles y eclesiásticas para remediar los efectos de aquella crisis, y considerar su entrenque ideológico con el proceso general que nos ecuna.

Le crisis se cauncia. En el año de 1785 las lluvias se retracaron en toda la Nacva España, y, aunque finalmento lluvió en abundancia en los meses de julio y agosto, en septiembre "se experimentaron rigureses heladas y escarchas que arruinaron del todo la mayor parte de las somenteras, especialmento de mafoce". (2)

Do immediato comenzaron a llegar a le sede del Virreinato numerosos informes que demunciaben el inicio de le especulación. - En el partido de Apen, coeribía el 22 de septiembre su cura Andrés de Andrade, faltaban ya los granos perque los cosecheros habían corrado las trojes con el propésito de esperar la imminente alza de precios; y desde Lurma, su corregidor advertía que ya éstos habían ej de alterados. (3)

tiembre el Fiscal de lo Civil pidió a todas las jurisdicciones que ouviaran información sumaria sobre los precios del maís en los dos meses entorrose, "un exoto registro de las haciendas y trojes, el cículo de las existencias necesarias para raciones y siembras", y dio la orden de que se vendiera la semilla sobfento "sin nuova alturación". (4)

Con vista de estas y otras representaciones, el 30 de sep-

Tales medidas fueron empliadas en el Real Acuerdo extraordinario celebrado el 1º de octure: no debía permitirse la extracción de granos hacia etras localidades (exceptuada la ciudad de Mg
xico), y se exhortería a los hacendados, colectores de diozaces y
celesiásticos a mentener "siempre abiertos los graneros para la ven
ta a precise equitativos" y a que condujesen las semillas "a los
mercados, tiendas y parajos oportunos al expendio". (5)

El 11 de cetabre, el virrey, condo de 661vez, mebliof un

bando, en el que en forma de ordenamasa determinaba le que se habría de hacer para enfrentar la cristis i Las autoridades locales demandarfan de todes los hacendades la presenteción de una "Polación jurada y exacta de los maícos y demás semillas que tuvicson en existencia; los resultados de dicha encuesta se remitirían a Máxico, juntemento con un informo sobre las facaças de maña necesarias para el abasto de sus territorios por un año, los precios que hubiese te nido el maís a lo largo de 1785 y el estado de las cossechas. 2. Se prohitón la extracción y venta de grence para fuera de las distintas jurisdicciones, menos para Móxico y reales de minas: los hacendados debían conducir sus cossechas a los mercados respectivos y vego der a precios justos. 3. Se premoverfan en las tierras de riego siembras extracrdinarias de maís y otras semillas. 4. Se trataría de impedir la movilización, especialmente de indios, de unos pueblos a otros. (6) Quisés por vez primera se preparaba la autoridad virreinal a hacer fronte, de um modo serio, a las consecuencias económicas y sociales de un fondamo que a lo largo del período colonial ablo hocho aperición con cierta regularidad: <u>la crisis egrícola</u>. (7)

El ciclo egrícola se abría con las siembras que se efectua ban de abril a junio, y se corraba con las cossedas en diciembra. A lo largo de estos meses crecían e disminuían las esperanzas de una buena cosecha según la incidencia favorable e no de los factores metercológicos.

Pero no siempre una buena coscoha significaba genancia pera todos. En efios fórtiles el gran hacendade se veía obligado a vunder a bajo precio o a almacenar, pues la mayor parte de los nericultores se autoabastecían y colmaban los depósitos de la Alhóndiga (institución que regulaba la vunta de granos en las ciudades), preducióndose la natural ediá de los precios ente una cforta abundente.

En cambio, los cãos de mala cosceha representaban años de opima ganancia para los hacondados. Correban sus trojos hasta ver egotados los fondos de la Alhóndiga; entonees, constituidos en únicos provecedores vendian a procios que duplicaban y aun triplicaban a los de años normales.

Generalmente la crisis e escasez de granes se presentaba hacia los mesos de febrero e marzo. Sus efectos sobre la economía de la región variaban según se tratase de la población urbana e rural.

Fare más de la mitad de los habitantes de las ciudades (indices, mesticos, milatos y castas) el maís era el principal alimento.
"Fare estas multitudes miscrebles, en in trobajo fijo, que genaben el pan mendigendo o haciendo trobajos esperádicos, el cumento de 5, 10, 15 o más reales en la fanega de maís significaba el hambro inmediata".
(8) Y si a elle se añade que al cumento de los precise del maís secanda, generalmento, el de los demás ecrecles, enrae y otros artícu-

los de primera necesidad, se comprende por qué las autoridades, al referirse a estos momentos, hablaban de una "erítica situación".

Para el cempo les consecuencias eran aún más funestas. La susencia en ellos de instituciones como la Alhóndiga originaba un cumento más rápido de los precios. Ante la renuencia por parte de los grandes hacendados a vender durante los primeros meses de la crisis, las autoridades de las ciudades acudían, entonces, a los pegujaleros, cuyos pequeños fondos quedaban pronto exhaustos. "Así, cuando la crisis no alcanzaba su intensidad máxima, ya los pequeños y medianos agricultores vefan agotadas sus reservas y subir los pre cios a alturas insólitas en el campo". (9) A ello se agregaba la carestía de la carne, pues el ganado sucumbía ante la prolongada se

en general, se interrumpía. La designal distribución de la riqueza, aguda realidad del mundo colonial, hacía aún más gravos los efectos de la crisis en la población. "Desempleo en el campo por el despido de los trabajadores de las haciendas. Desempleo en las zonas minoras por el paro de las labores. Desempleo en las ciudades por la decadencia del co mercio y el cierre de los obrajos y fábricas de manufacturas". (10) El desempleo originaba, a su vez, vagancia y mendicidad en los prin

quía. Les mines y obrajos paralizaban sus labores, y el comercio,

cipales centros urbanos, generando la masa humana más a propósito para los tumultos y desórdenes. Si a todo lo anterior se añaden las gravos opidemias que siempre acompañaron a las crisis agrícolas (11), se completa el dra mático cuadro que se ofrecía a la consideración de la mayor parte

de los habitantes de la Nieva España en septiembre de 1785. Crisis parícola en Michoacán. Antes de que se hicieran pú

blicas las citadas ordenanzas del virrey Gálvez, en Michoacán ya ha

bían sido tomadas varias providencias para prevenir un dosenlace fatal de la inminente crisis.

El 1º de cetabre de 1785, el obispo frey Antonio de Son Miguel dirigió al cabildo entedralicio una brovo carta en la que de comunicaba cómo, habidadoselo informado que el colector de diezmos de Valladolid habilitaba cuantas recuas venían de fuera por maís, le había pasado "recado político" pera que hasta nueva orden "no despendese carga alguna fuera de la ciudad" por cuento dicha extracción podría cessionar escasos del grano; en la misma, podía a los soñores capitulares que discutiosen, en sus sesiones, "qué critirios pueden conducir a aliviar en parte las graves nece sidades que podemos recelar de la corta cosecha que tenemos a la vista". (12)

El Ayuntemiento de la ciuded tuvo pronto noticia de la ge norosa disposicón del Prelado. El 3 de octubre, sus miembros solicitaren de la Iglesia Catedral de Valladelid un préstamo per la camitida de 30.000 pesos, que se habrían de invertir en la compra de semillas para ebastocer a la alhóndiga. El mismo día, el cabildo de la Catedral lo aprobé "por 30.000 pesos, o más", libre por completo de infereses. (13) El 14 de octubre llegé de Fátzcuare una sogunda petición. Su Ayuntamiento solicitaba 8.000 pesos, en calidad de préstamo y por un término de dos míos, "para con ellos contener la codicia de algunos que en susejantes ocasiones sacrifican los pobres". Fao ctorgado, igualmente libre de intereses. (14)

Gracias, puce, a estos primeros pasos dados por las autor<u>i</u> dades civiles y celesiásticas para hacer frente a la crisis, y tras los cuales dobe supenerse la presencia inspiradora del dector Pérez Calama y la minería ilustrada de la "Sociedad Vascongada de los Amigos del País", las ordenanzas del Virrey encontraron, en Michonecía,

ol camino allanado para su major interpretación y cumplimiento.(15)

El 16 de octubre las recibió el obispo San Miguel. Inmedia tamente pesó el documento al doctor Férez Calama a fin de que, instruyúndose de su contexto, le "expusiora su dictamen acorca de los rebitrios prontos y fáciles para cooperar" con las intenciones del Virrey. (16)

Esa misma tardo, Pérez Calama entregé al Obispo un breve escrito que titulaba:

"Proyecto curitativo de pronta y may fácil ojecución que al luterfeino solor don fray Antonio de Sen Miguel, obiepo de este ciudad de Valladalid de Michosedn, propone el defin doctor José Pérez Caleman fin de procuver que este ciudad, la de Pétezcuaro y todos sus contornos, con extensión circular de doco e quinco leguas, no sufran cessos de anfa desde ditinos de febrero próximo hesta que se coja el mafa de tierra fra". (17)

El Obiapo prestarfa del fondo del Jusquio de Testementos, Cepellanías y Obras Ffas, 40.000 pesos a los agricultoros de Tierra Caliento para que sin damora esprandisemila sienbra de nafa de rio go en las haciendas ubiendas en los curatos de Urceho, Turiento, Tacámbero, Apatzingán, Pinsándero, Eddeuaro, Eltácuaro, Carácuaro, Taretán, Portbán, Puruqueo, Tusantla y Colina. El compréstio se haría por un año, libro de intereses, y el Obispo se compremetería a astisfacer con su renta episcopal cualquier eventual incumplimien to per perte de los presetatarios. (18)

Frey Antonio de San Miguel inserté ol "Proyecte caritativo" en su edicto del 17 de octubro, que fue leíde el nisso día en la catedaria de valladelid y renitido de inmediate a Pátzeuaro y a los mencionados curatos de Tiorra Caliento.

El descenecimiente actual de las medidas temadas durante la crisis agrícola de 1785-1786 en otras regiones de la Mueva España, no

permite elevar un precise juicio de valor sobre la importancia y singularidad de este edicto.

Sin embarge, su comparación con la carta que el obispo de Puebla, Victoriamo López González, publicó con motivo de las estadas ordenamasa del virroy Gálvez convence abiertemente sobre la presencia en el Ambito celesiástico de Michoceán de un estilo digitato en la literatura y acción mestoral de la Gocca.

Miontras que en su escrito el obispo de Puebla califica a las ordenanzas de "orden circular", en el edicto de Valladelid son interprotadas como una "Instrucción Político-Económica". (19)

Fara impulsar al elero a asunir una actitud caritativa durante la crisis, estos cran los argumentos que menejaba el diocescano de Buchlar.

> "In cases de que so trata es de Dios, del Rey, del bien público y comán de los pueblos, y principiano te de los pobres, cuyo socerro y alivio en sus resppectivas necesifades nos esté expresente nendedo por las Segradas Escrituras, Santos Pedros y ducisiones de la Izlacia", (20)

Tal exertio, por dende común en las ocumicaciones oficinles de la Iglosia, falta en el edicto del obispo San Miguel. En sa lagar, se incorporó el "Proyecto caritativo" del dector Péres Ca lama, que constituía el nejor de los argumentos, pues desencadenaba una acción inmediata por parte de los eclesiásticos del Obispado, quinose quedaban responsabilisados al, proyecto.

Sólo al final del edicto mencionado el obisgo San Miguel los motivos que debían inpulsar al cumplimiento de las ordenanzas del  $\forall \underline{i}$  rrey:

"For lo que <u>inspiren las leyos de la humanidad,</u> por lo que estrechan las funciones de nuestro - pastoral ninisterio y por lo que obliga el agradecimiento hacia nuestro Sobereno que nos preseguiento per la companiente de la companiente del la companiente de la companiente del companiente de la companiente del companiente de la companiente de la companiente de la companiente de la compan

tó y destinó para que promoviéramos el bien de los vasallos" (21)

Pero no sólo en este primer nomento de la crisis egrícola quedaren definidos umos y otros estilos. La criginalidad del esfuerzo realizado en Michoseán para contenerla se fue haciendo cada vez más notable. (22)

Las siembres de maíz de regedio, impulsadas en el "Proyec to earitativo", no obtendrían su fruto hasta febrero e narze; y ya a mediades de octubre de 1785 la fanega de maís, que se compraba normalmente en la Alhóndiga a 12 ó 14 reales, costaba 24 reales.(23) Urgia, por lo tento, dictar medidas para salvar del hambre a la peblación de cesanga recursos.

El 21 de octubre de 1785, frey Antonie de San Niguel dirigió al Ayuntemiento de Valladollá un oficio en el que le comunicaba su determinación de financiar la reconstrucción del acueducto de la ciudad y la composición de la calzada de la Guadalupe y de las calles urincivales, unes consideraba que

> "el vordador y discrete mode de repertir linome, con destiorre de la coistida y vagabandorfa, es proyector obras en que toda clase de conte pobre, con inclusión de los modenchos de coche afos para critica, se coupen y gomen el correspondiente jornel con que a lo menos secquem en alimento". (24)

For se perte, ol dector Féres Calana se congrenatió, en enta del mismo día, a costear la reperseión de la calsada del Santuario de Nuestra Señora de los Urdinles y calles advacantes, y a "que sef mismo se planten árbeles por los dos lados de afuera de dicha calsada", en cuyas obras pedía que se emplease a "los indios pobres, con inclusión de los muchachos de equel berrio". (25)

El 22 de octubre, el obispo San Miguel publicó un edicto en el que se copiaban textualmente ambas comunicaciones al Ayuntamiento,

y se exhortaba a las personas acaudaladas de la Diécesis a

"frequent y proportioner a les pobres, especialmente a les indices, todes les cribities conducentes a que tengan qué trabajar para ganar y assgurar su sustanto, bien ses en obres públices o privadas, en nemificatures comunes de hilados, tejidos e en cualquiem etre arte u efficio, y en toda classe de laborio de empley composición de templos, casas, calles y caninos" (26)

Los princros en responder al apremiente llemade del Obispo fueron los mienbres del cabildo celesiástico. En la sesión del 24 de cotubre, el dector Péres Calenn, deén y presidente del cabildo de la Catedral, propuso que entre todos denaran 6.000 pesos que se habríon de camilon:

"en compener la celle y cenino que desde la puorte de los entres del Converto del Carseno va al puento del Rio Grande; en reperer diche puento y la celag da que siguaç; en hacer una o dos sanjas grandes pra que en cl vallade que está bajo la huerta de las Carsolitas no se catraquen ni detengra las esques", y en el arreglo de los puentes y caladas praces de se en la a Patronaro, florar y Santa Maria. (27) es es en la a Patronaro, florar y Santa Maria. (27) es

El cabildo aprobó la proposición del deón "con las expresiones nás denestrativas de ardiente celo patriótico", y solicitó que de los 6.000 pesos se destinaran mil para efectuar urgentes roparaciones en al Real Colorio de San Nicolás. (28)

Ahora bien, las menifestaciones de "ardiente cele patriótice" con que, según el acta de 24 de octabre, recibió el cebildo la
reposeición del dector Féres Calcana deben tenerse con cierta reserva. Si bien la presencia en él de mienbres de la "Sociedad Vascongada de los Anigos del Pafe" ofrecín un importente apoyo a la mava
política ilustrada de la Diócesis, no hay que olvidar que aquéllos
no representaban ni la nitad del cabildo estedardicio. (29)

La repentina disminución de rentes en un memento en que to de se encerceía no dobió agradar a los sefferes capitulares. Fore ahí estaban las públicas decisiones y efertas del Obispo y del doctor Péres Calana, presidente de la enfa.

Sin embargo, habo quien les protestara. El cenónigo Manuel Vicente de Lezo presentó un escrito en el que se negaba a contribuir con su parto el donativo, aproximadamente 280 pesos. (30)

Le actitud del caménigo Loso dio crigon a un serio enfrenta ciento con el obispo, frey intendo de San Miguel. El 28 de enero de 1786, éste ordené que se sacare testimenio legal de tode lo actuado entre la autoridad diocesana y Manuel Vicente de Loso con el objeto de que se representera a la Corona el caso, que consideraba de suna cravacial.

El donativo de los 6.000 pesos -afirmaba San Miguel- esta ba destinado a

"Le composición unyonto del Real Colegio de Sen Hicolás y la ne cence superno de algunes cencines, puentes y enlacáse de los centornos de Valladolid; pera cuyo fin il ce celesífaticos pueden eximience de centribair, y sun a elle pueden ser compelidos por los engalatrades y seculares encargados de la policía, por ser may cenforme a rasón, justicia y constante derecho público que los perfetipos de la utilidad y use de las cosas públicas contribu yan pera su subsistencia y recences. (31)

A posar de la mencionada oposición, las obras se iniciaren, y para abril de 1786 sólo restaba inconclusa la calzada que conducía al canino de Charo. (32)

Dos nuevos préstanos efectué el Obispede para compras extra ordinarias de granos: al Ayuntamiento de Valladolid per otros 30.000 pesos, igualmento libre de interesos (33), y al de Guanajunto per -60.000 pesos, "al rédito de cinco per ciento y per el tienpo de cinco años". (34) Si a estos se añaden varios más de menor cuentía, tenenos que, entre los meses de octubro de 1785 y enero de 1786, el obispado de Michoneán centribuyó a aliviar los efectos de la crisis agrícula con un teval de 288.000 pesos distribuidos, entre présta mos y denativos, de la menora siguiento (35):

Avuntamiento de Valladelid	60.000	ps.
Ayuntamiento de Guanajuato	60.000	1000
Ayuntquiento de Pátzcuaro		
Congregación de Irapueto	25.000	
Congregación de Delores	10.000	
Curato de Uruapan	4.000	
Para siembras de maíz en Tierra Caliente	40.000	
Para sionbras de maíz en Tierra Fría	40.000	
Para obras públicas on Valladolid	32.000	
Para obras públicas en Pátzcuaro		
Para repartir entre algunos pegujaleros	8.000	
mom . T	000 000	

En Michonoffn, pace, la Iclesia se constituyó en al principal y casi único enxilio en el momento de la crisis. (36) Ni podía ser de otro nodo, por cuento las autoridades civileo locales no disponían de fondes ten elevados. Un ligero exemen de los libres de "Cuentos de Propios y Arbitrios de la ciudad de Valladolid", correspondientes a estos años, demostra cómo por lo regular los in gresos anuales no peschon de sieto mil u coho mil posos, suma que casi siempre quedaba comprenetida para el año siguiente pues los ogresos la superabon. (37) ¿eda papel descapeñó, entences, el Ayun temiento durante cestos críticos nesse?

Si se tione presente que sus mienbres eran, por le general, los principales projetarios de las haciendas y del ecreccio, resul ta obvio que de ellos dependía en gran parte el curso que tenara la crista.

Sobre este particular apenas si se cuenta en la actualidad

RANCHO

con alguma que otra información. En al case concrete de Valladolid, es posible establecer, por lo menos, quiénes de los individuos del Ayuntamiento poseúan haciendas e ranchos y dénde estaban ubicadas, pues para 1792 el Intendente de la Provincia, Felipe Díaz de Ortega, leventó un censo de tales propiedades. (38) En base al mencionado documento se ofrece el siguiento cuadro, en el que se monta adende el nembre del pueblo en cuya jurisdicción se hallaban las haciendas y renchos:

PHERLO

HACIENDA

PROPIETARIO

Juan Manuel de Michelena	Santiago Ario-	Zimango - San José
Isidro de Huarto	Urecho -	S. Nicolás - Cacanguío - Calunga
	Chucendiro -	Urundanco -
	Hucniqueo -	- El Carrizo - Carupo
	Indaparapeo -	- Carucheo
		- Salto del agua
José Bernardo de Foncorrada	Urecho -	La Zanja
	Indaparapoo -	S. Bertolone- El cerrito bornejo
Pedro de Alday	Santa Clara -	Paranuen
José Pagola	Pátzcuaro -	Cuiringuaro
	Tiripetío -	Cuiringuaro - San José
		- Sta. Lucía
José Joaquín do Iturbido	Indaparapoo -	Quirio
	Taretan -	S.Ildefonso - Potrerillos
		S.Antonio - Los Guayabo Talnojo Zapote Sirinfcuaro Los Dolores Contiro

Juan Manuel de Michelena, José Bernardo do Foncerrada, Pedro de Alday y José Joaquín de Iturbido estaban inscritos en la "Sociedad Vascongada de los Anigos del País". (39) Cono mienbros de la

"Sociedad Vascongala" recibían amalmente los <u>Extractos de las Juntas Genoralos</u>, especio de beletín que difundía las actividades de la "Sociedad" y las experiencias realizadas en diversos ranos de la industria y de la cioncia.

No deriem, pues, falter desces a los mencionades hacendades de introlucir en sus propiedades las nuevas técnicas de cultive. - e ahí que al hacerse público el "Proyecto caritativo" del doctor "Féres Calana, fueren sus más eficaces y entuainatas ejecutores, principalmente Juan Manuel de Michelena quien die innediatamento Grdenes de sembrar maís de regadio en sus haciendas, e inclusavo franqueó "Hierres y quas sin estipendio algumo a cuantos quisieren sembrarlo"; otro tanto hizo José Joaquín de Iturbido. (40)

Sin una información precisa sobre la tonencia de la tiorra y sobre la estructura de producción agrícola en Michaeden resulta difícil determinar hasta qué punto fue desinteresada la colaboración de los citades miembros del Ayuntemiento al éxito de las siembras de regalfo. Pero de nomento podenos destacar la importancia que tuvo la actitud altruista de esta minoría, que brinád su apoyo a la política de progreso e ilustración de las autoridades colesiós ticas.

En torno al punto de las siculoras de regadío se contró la principal polémica durante los neses de la crisis. Los grandos hacendados y dende personas que se beneficiaban con su recrudecimiento propagaron el runor de que el nafa empleado en las signibras de regadío resultería semilla perdida;

> "Unce les tonfan por imposhle; otros decim que annque naciera bien ol nefz se le habín de crime en el pie cierto guenno que le roorfa, el que se lo se unta con la lluvia; otros que annque se criase frondoso sería tolo zacete o paja, y que nunca llo-rarfa a formar nasorea". (41)

Ciertamente, parte de las primeras sienbras efectuadas so perdieron, pero por desconceiniente de las étenicas que se debían emplear con las de riago. For cilo, el 10 de enero de 1786, el Obiapo insertó en el edicto en que se amunciaba el préstamo de - etros 40.000 pesos para scinbras de riego, esta vez en Tierra Fra (Bajío en general), una permenerizada instrucción que le había sido presentada per "un asbio y may práctico hacendoro... sobre el nodo en que se debe disponer la tierra y hacer la sienbra de nafz de regalfo, sus beneficios, riesgos, y denás requisitos hasta su logret (42)

Dicha instrucción venía reforzada con una nota del autor del cdicto, el dector Tórez Calana, en la que se citaban las "Manorias de agricultura de la Sociedad Económica Matritense" y los Extractos de la "Sociedad Vasconçada de los Anigos del Pafe" en apoyo de algumos detalles técnicos de las sienbras de regadio. (43)

Ahora bien, el agricultor per le general ne acepta fácilmente las innovaciones. Con este rasgo de su mentalidad contaban los hacendados pederosos para hacer fracasar las siculpras de regadío. Se hacía necesario, pues, convener con hechos a aquállos y a la opinión pública. El domingo 19 de febrero, después de la Misa Mayor, se expusieron en una mesa, en la puerta principal de la Catedral, "seis hormosos masorens o clotes de grano muy erceido", recibidas de las siculpras del curato de Urceho,

> "hallfandese corea de la mesa, por disposición del señor deal referos Calana, el returto de su ilustrisina, padre de los pobres, bajo de desel; y disponiendo, asf nisson, se cohara repique general por espacio de una hora. Fue innense el concurso de tode clase de contes a ver las macroras, que espa cialmonto beschem los pobres llemos de júbilo y lágrimos al ver y palpar el principlo evidente de que su calantidad y escasos de nafa comienza ya a carinocrase". (44)

Con todo, la campaña desatada contra las siembras de regadio continuó. Sus autoros decían ahora que aquellas mazoroas expuestas en la Catodral

> "cren de iilhes pequeñas, regadas a muno y ouidadas cen especial esmero; otros hasta llegaron a proferir que eran inscreas sfejes, renojatas en agua; otros que las ida de las milpos de riego estaben peridicas del todo; y otros, nás benigos, de cían que cunque estaben logradas era muy pequeña cantidad la cua es habta escabrado". (Es

Entonces, el Obispado ordenó un reconocimiento de las siem bras de riego efectuadas en las jurisdicciones de Tierra Caliente y del Bajfo. Para finos de nayo de 1786, renitió frey Antonio de San Miguel al Virrey una permenerizada relación sobre la cantidad de semilla sembrada y las expectativas de cosecha, cuyo resumen proporcionaba los sixulentes ectos (46):

SEMILLA SIEMBRA		BRA	PRODUCIRA	
MAIZ	3.838	fanegas	191.945	fanegas
ARROZ	1.794	arrobas	125.280	arrobas
TRIGO	16.294	cargas	146.690	cargas

De accorde con les limitaciones que nes impusines al comienzo de este capítulo en cuanto a los objetivos que se pensaban cubrir con as incorporación en el contexto general de este estudio, no nos corresponde ni lo autoriza la documentación menojada señalar el desenlace de la crisis agrícola en Michaceán. Sin enbargo, algunos datos localizados indican que en el mos de agosto de 1766 el precio de la famega de máiz comensó a desender:

> "Moy 30 do açosto ha sucedido en esto ciudad / Valladolid de Michancho , de case siguiento: como dia rimente está entrendo maíz de riego y medio riego... varios sujetos que tenían maíz añejo gacrado lo van ye entrendo a toda prise; y como por ley principal del Néste no se los permito vender si no es con la rebaja de un real en fença del precio en que vende

dicho Pósito, y éste lo da ya, desde hoy, a cuatro posos, los citados cosecheros tenen que en días es terá a tros posos y tal vez a nenos". (47)

Efectivemente, según el "Libro de Tésito y Alhándia" de Va Lladelid, la fanoga de maíz que durante los meses de nayo, junio y julio había llegado e venderes em la Alhándiga a cinco pesos, en agosto tuvo un precio medio de 4.5 pesos, en septienbre bajó a cua tro, en octubre a dos y medio, y em los meses de noviembre y dicien bre se vendió a dos resces (48)

<u>Teología Folítico-caritativa</u>. En líneas enteriores, hemos calificado de progresistas e ilustradas a las nedidas con que las eutoridades eclesiásticas de Michoacán, bajo el influjo del dector Pérez Calama, hicieron frente a la crisis egrácola de 1785-1786.

Fore some concideron o definieron los propies entoridades colesiásticas su tarca durente los mesos de crisis? Un breve docunente, de lo más original que haya producido la literatura pastoral de la época, nos brinda la clavo.

El 25 de marzo de 1785, en los días más difíciles de aquella calamidad pública, el obispo San Miguel escribía a sus curas párrocos:

> "In toología Tolítico-ceritativa es la que en las natuales circumstancias de cenasez de semillas debenos con preferencia ensoñar los eclemiásticos, tunto con la obra como con la palabra. Omitiendo todo otro exerdio, pues la verdadera elecuencia del día estriba disemente en proporcionar arbitricos pa ra que los pobres no estran hachro, pesa a insinanr algumos tan prontos cuanto fáciles y eficaces pera conseguir el insinando fin

> El olte machacado en seco con trocos my memidos, puesto a cocor o noma pura, moliéndose después va rias veces en el metate, mesclando una poquita de sal, produce masa my saxvo; la que mesclada con cigal parte de maíz nolido, déndole a todo junto

un par de repasos, salen muy sustanciosas tortillas que se cuecen en el comal como las de maíz

Seguian varias recetas más sobre el empleo del arroz, camote, maguey y de la parota como sustitutos del maíz en la dieta básica. (49)

Según se desprende de éste y de otros secritos ya examinados, con el concepto: <u>Peología Político-enritative</u> el dector Pérez
Caleza, inspirador principal de todas estas nedidas, quise sintet<u>i</u>
zar para el cloro, en un nomento en que era imposible entrar en no
mudencias teóricas, una naeva visión del nodo de cumplir y enseñar
el precepto evançálico de la caridad, derivada de las incursiones
del eclesiástico por los terrenos de la literatura ilustrada sobre
política y economía.

Dentro do esta interpretación ilustrada de la caridad criatiana, linosna era proporcionar al emposino los medios económicos y la instrucción teórica necesaria para que pusiera en práctica tóc nicas de cultivo que lo salvaran del hanbre en los períodos de crisis; la limosna no se hacía dende dinero sino creendo fuentos de trabajo dondo éste se ganare; la limosna no consistía ya on proporcionar el sustento al pobre sino en enseñarle cómo aprovechar sus consos recursos para subsistir.

Este nismo sentido tuvo el siguiente resgo de carided cristiana del doctor l'órez Calana, que nos narra la <u>Gezeta de Móxico</u> del nartes 14 de febrero de 1786:

"El señor com de la Str. Iglesia de Valladalid, doctor don José l'éres Calama, luego que leyé los consejos útiles político-caritativos que ha publicado don José intonio Alaste, dispuso dar de conora mora cocinado a los pebres que diariemento llegan a ciento, y a cada umo se le dan tembién dos o tres tortillas. Al arros se le ha agregado la suficiente centidad de chilo pera que sea nás custos a los pobres" (50)

En septienbre de 1785, Alsate inprinió en México un breve folleto que titulaba: <u>Conscios útilos para socorrer a la necesidad en ticujo que escasom los conestibles</u>. (51) En 61 propenía varios erbitrios para logrer un nayor rendimiento de las conidas que se <u>da</u> ban a los pobres.

"En cuento al error -escribía- para preparar, por ejamplo, con qué sustentar a treinta personas en un día, se coherán en una caldera cinco libras de arroz, con diez libras de agua y la sal necesaria; se hace hervir la necela a fuego menso por tres horsa para que no se peque la paga al fondo, al paso que se espesa se nexola que caliente, hasta la centidad de cuarenta cartillas". (52)

La pronta ejecución, o mejor: experimentación, de este con sejo útil por parte de Térez Calaca, enimó a Alzato a continuar la redacción de otras reflexiones más sobre el asunto "para ver si aún podía sor útil a les pobres". (53)

En el caso particular de léres Calana, consideranos que ta vo más importancia la curiosidad por experimentar los <u>Consajos dislos</u> de Alante y el propósito de hacerlos del dominio popular que el sólo rasso de suor al umédino que entrefisha su actitud.

No querenos com esto negar ni nenospreciar la calidad crig tiana del doctor l'érez Calama, que al contrario se ve confirmada en este afén por conciliar a los més paros elementos del Evangello con la razón ilustrada. En este sentido la <u>Teología Ilustrada</u> que propiciará el "Decreto de provisión de eftodras do 1764" y la <u>Teología</u> <u>Teolítico-caritativa</u> postulada en los momentos de la crisis agrícola de 1785-1786 quedaren intimemento emperentadas.

### Notas bibliográficas.

- (1) Enrique FLORESCANO, <u>Precios del maíz y crisis agrícolas en</u> <u>México (1708-1810</u>), México, El Cologio de México, 1969, p.118.
- (2) AGNM, Correspondencia de virroyes, vol. 138, n. 262, f. 191.
- ( 3) Id., f. 192.
- (4) Id., f. 194.
- (5) Id., fs. 195r-196r.
- (6) AGNM, Bendos, vol. 13, fs. 412-415. Reproducido en la <u>Geneta de México</u>, t. I, suplemento del martes 18 de octubro de 1785, pp. 411-416.
- (7) Hey conoccios nejor su complicado necemismo gracias al citado estadio de Eurique FLORESCHO: <u>Irecios del rafe y crisis erricolas en Móxico (1708-1810)</u>, Véaso, en especial, el capítulo X, en el que analiza los efectos económicos y sociales del no viniento efelico: pp. 140-179.
- (8) Enrique FLORESCANO, ob.cit., p. 143.
- ( 9) Id., p. 147.
- (10) Id., p. 155.
- (11) Id., p. 161.
- (12) ACCM, Libro 35, acta del 1 de octubre de 1785.
- (13) ACCM, Libro 35, acta del 3 de octubre de 1785. Archivo del gyuntamiento de la ciudad de Morelia (en adelante ACCM), Libro de cabildos de 1785-1787, acta del 3 de octubre de 1785.
- (14) ACCM, Libro 35, acta del 14 de octubre de 1785.
- (15) En el Apéndice VIII ofrecenos la nómina completa de los niembros del cabildo eclesiástico, y Ayuntamiente de Valladelid y Tatzeuaro, con indicación expresa de aquellos que pertenecian a la "Sociedad Vasconanda de los Aniros del Tafe".

- (16) Gazeta de México del nartes 8 de noviembre de 1785, t. I, p. 425.
- (17) Id., pp. 425; 429. Como en el caso de los proyectos y reformas del gobierno interino de 1784, debe considerarse al doctor l'érez Calana como autor intelectual y aun material de los escritos que divulgaron las medidas para hacer frente a la crisis agrícola. Sobre este particular existen estos dos testimonios escritos

por el propio Térez Calana: "Sería necesario un tono de a folio para dar una idea extensa de lo que ya por conisión o encargo de su ilustrísimo Trelado, y por inpulso propio pensó, dictó, pronovió, hizo y ejecutó en socorro de sus queridos hermanos los pobres, y tam bión de lo que hizo, promovió y declamó contra muchos avarien tos que tenían cerradas sus trojes o vendían y compraban el maíz con notoria injusticia y ruina de los infinitos pobres hambrientos que andaban por calles y caminos" / "Memoria histórica..." fs. 12v-13r. Cfr. nota 32 del capítulo 1 de la pri mora parte de este trabajo 7. "Los muchos escritos, cartas pastorales, cartas a los curas de todo el Obispado e informes al Superior Gobierno de México,

que en aquel terrible año expidió su Ilustrísima, quien sólo pensaba en el alivio y socorro de sus pobres, todo, todo, lo trabajó el doctor Calama; y hubo días que hasta tuvo trece escribientes". / Id., fs. 14v-15r 7. (18) Gazeta de México del martes 8 de noviembro de 1785, t.I. p.427.

- (19) Cfr. suplemento a la Gazeta de México del martes 6 de dicien-
- bre de 1785, t. I, p. 460 y Gazeta de México del martes 8 de noviembre de 1785, t. I. p. 425.
- (20) Suplemento a la Gazeta de Móxico del martes 6 de diciembre de 1785, t. I. p. 460.
- (21) Gazeta de México del martes 8 de noviembre de 1785, t. I, p.429. El subrayado corresponde al documento original, consultado en el AAOM.
- (22) El principal vehículo difusor de las medidas tomadas en Michoacán contra la crisis agrícola fue la Gazeta de México. Y según so desprende de la Gazeta del martes 10 de octubre de

que ofrecía a sus lectores.

1786 (t.II. p. 209) en Valladolid se llecó a confeccionar una publicación periódica con el nombre de "Papel Político-económico Michoacenense", del que la Gazeta copiaba la información

- (23) AACM, Libro de cabildos de 1785-1787, acta del 13 de octubre de 1785.
- (24) Cfr. apéndico VI, pérrafo 3.
- (25) Id., pfos. 12-16.
- (26) Id., pfo.17.
- (27) ACCM, Libro 35, acta del 24 de octubro de 1785.
- (28) Id.
- (29) Cfr. apóndico VIII.
- (30) ACCM, Libro 35, acta del 23 de diciembre de 1785.
- (31) Id., acta del 30 de enero de 1786.
- (32) Id., netn del 28 de abril de 1786.
- (33) AACM, libro del cabildo de 1785-1787, actas del 5 y 15 de novicabre de 1785.
  ACCM, Libro 35, acta del 14 de noviembre de 1785.
- (34) ACCM, Libro 35, actas del 14 y 17 de noviembre de 1785.
- (35) Gazeta de México del martes 27 de diciembre de 1785, t.I, pp. 467-468.
- (36) Lo mismo courrió en otros lugares. En luebla, su obispo otor of 220.765 pesso, notre donativos y préstaces, para compra y siembra da mafa / <u>Gasota de México</u> del martes 14 de fobbros de 1786, t. II, p. 291; y el hazobispo de México facentá las siembras de mafa de regadio con um donativo de 109.38 / <u>AGMM</u>. Correspondencia de virreyes, vol. 140, n. 934, fs. 262-63./
- (37) Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Morelia.
- (38) Tennão de "Zetvão que desusetre la distuncia de Valladelid, capital de la Irovincia, a la de Hóxico; los pueblos, haciondas y renchos, sus distuncias a la capital y a la de Hóxico; las subdelegaciones o partidos que comprente su distrito, las ciudedos, villas, pueblos, haciondas y renchos de cada uno,

sus nombros y de los dueños de haciendas y ranchos, distancia a la esbecera de la subdelegación, a dicha capital y a la de México". Valladelid, 20 de diciembre de 1792. AGMM. Historia, cuadro anexo al t.72.

- (39) Cfr. apóndice VII. También véase <u>nota</u> final.
- (40) ALCM, Libro de cabildo do 1785-1787, acta del 11 de noviembro de 1785.
- (41) AGNM, Alhondigns, vol. 15, exp. 4, f. 3r.
- (42) <u>Gazeta do México</u> del martes 24 de enero de 1786, t. II, pp.
- (43) Id., p. 27.
- (44) AGNM, Alhôndiges, vol. 15, exp. 1, f. 23v. Suplemente a la <u>Gezeta de Móxico</u> del mertes 28 de febrero de 1766, t. II, pp. 59-60.
- (45) AGNI, Albondicas, vol. 15, exp. 4, f. 3r.
- (46) Id., f. 9v.
  AACM, "Libro de Pósito y Alhóndigas" de 1786.
- (47) Gazeta de México del martes 12 de septiembre de 1786, t. II,
- (48) AACM, "Libro de Tósito y Alhondiga" de 1786.
- (49) Gazeta do Móxico del martes 18 de abril de 1786, t. II, pp.
- (50) Tomo II, p. 29.
- (51) Móxico, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1786 / Ejemplar consultado en la BEU/. Esto follota aperció postoriomento en las Gazetas do Literatura de Móxico, t. IV, Juobla, 1831, pp. 166-189.
- (52) Id., pp. 7-8 ó en las Gazetas de Literatura de México, t. IV,

pp. 172-173.

(53) Continuación del papel que con el título de Consejos títilos ... imprivió den José Antonio Alzate, México, Felipe de Zd-Riga y Ontiverse, 1786, p. 1. Gazetas de Literatura de México, t. IV, p. 177.

#### CATITUIO 2

## TRIMICIAS DE UNA REFLEXION ILUSTRADA

Escasos neses separan a los decretos pera hacer frente a la crisis agrícola de los proyectos ilustrales pronovidos druente el gobierno interino que presidió el dectar lora Calama. Sin embargo, entre unos y otros se ha verificade un cambio de actitudes besatte innortente y un significativo avance en el proceso que consideramos.

La crisis agrícola aclaró la visión, un tento acadómica y urbena, que, hasta cos nemento, tenfa la minoría ilustrada de Valladelid acerca de la región, y, a un misso tiemo, pronició su exeme.

En agosto de 1786, el doctor Péres Calama publicé en la Gasota de México un bravo ensayo que titulaba: "Carta histórien sobre sicabras extemperánces de maís, y etras procueciones para le future centra la cecases". (1) Esta documento resulta uno de los testinonios que nejer confirman la temprena presencia en Michoacán de una cerriento de ilustración econódica y el esfuerzo de sua representan tes per michaga en las estructuras de la fonce.

Tara mediades de 1786, como ya señaláramos anteriormente, los precios del meda habían comensado a descendor gracias al éxito de las siembras efectuadas en el Bajío. So preveía una caída mayor de precios para fines de año, pues la abundancia de sentilla había permitido multiplicar las siembras de tomporal. Hasta se decía que, de no habor heladas en el les desentes habían tanto maís que se llegarda a vendor a dos y a tres reales la fanaga. Tales precios consionarían enomos pérbidas no sólo a los grandes hacendades sino tambión al resto de los agricultores que vivían de un regular conor cio de los mendatos de lempo. (2)

Reflexionendo Térez Calama, en la "Carta histórica", sobre la mueva situación acudo para explicarla a unas consideraciones lo<u>f</u> das en las Monorias de la Sociedad Matritense, en las que se habla sobre el carácter de subsistencia de las estructures de producción erraria de la tenfasula:

> "Mo homes mirado muestra igrafueltura sino sele con respecto a muestra subsistencia, de que pro vione que en los años de certa cosecha de granos todo ha sido llantos y ecrestica, y en los que es abundante no tienen salida alguma; de forma que los labradores haya en ecosecha ja más tienen fomento, y vivines sicapre con el te nor de la ecessor". (3)

Torez Calama encuentra un gran paralelo con le que ocurre en Michogeán, y traduce así uno y otro efecto deplerable:

> "Si la cosecha de maíz es escasa, como la pasa da, todo es llanto, habre, miseria y carestía general de todos los efectos comestibles y aun de los de otras especies.

Y si la coscoha os abundentísina, como la que esperanos, el importanto gració de labradores sufre notable quebranto por lo my barato a que tiona que vander el máz. Los indicos y denis gentes pobres se poseen más y nás de la holgasa norfa, y en los laborfos de empo, obrajes y otras menufacturas se experimentan atrases por falta de quien quiene trabajar, porque con un falta de quien quiene trabajar, porque con un -

medio real compran maiz para una semana". (4)

So hacía preciso, pues, discurrir un arbitrio para asegurar la existencia de granos para la época de nala cosecha e impedir que el comercio se viera perjudicado durante los años fértiles.

Tropone Tórez Calaua, inspirándese en los escritos del barón de Bielfold, la construcción de graneros públicos con las siquientes especificaciones:

> "Que desde el curato de Apasco hasta la Villa de León por línea recta y sus colatorales, y le misno por el runbo de Maravatío, en Ario. Villa de

Zamora y sus contormos, en San Isia l'otosf y en la capital de este Obispedo, se coloquen y repartan cincuenta o sesenta graencres o pameras en que de la abundantísima próxima cosecha seceptien y encierren, a lo menos, quinientas mil funegas de matz, lo que podrá verificarse a precio uny efenda.

Que en la cosocha del año de ochenta y siete, y así en los decide sños, se remavor este maíz, entregendo tanto por tento a los hacenderos, a lo que por la salud y causa pública, que es la suprema loy, so los pacdo obligar". (5)

El principal beneficiado con tal medida serán el real de mi mas de Guanajunto, Seján ediculos publicados por la <u>Gazeta</u> de <u>Méxi-</u> og, aquel real necesitaba amadmente de 350.000 fanegas de maís para cubrir el consumo de su personal y asegurar así el máximo nivel de producción.

> "Y será posible -se progunta Térez Calama- que a vista do tan cuantiosa necesidad anual, sin cu yo repuesto o acopio es inevitable un total atra so en los laborios de minas y haciendas de metales en cualquier año de escasez como en el presen te ha sucedido, que aquel ilustre Avuntamiento. pueblo numeroso y muy ricos mineros continúen sin la medicina preservativa de tener a distancia pro porcionada dioz o doco paneras con el repuesto de ciento cincuentamil fanegas de maíz a lo menos? A todo lo dicho se agrega otra razón y fundamento no monos urgente, y es que siempre que el cita do real y numerose vecindario de Guenajuato no tonga la suficiente provisión de maíz todo el valle de Chichimecas experimentará escasez y carestía, porque Guanajuato con su dinero y respeto abarcará con preferencia la mayor porción de maíz. dejando a los otros pueblos en estado de parálisis o languidoz". (6)

Otro documento viene a demostrar cómo en la mente de las mi nories ilustradas que actuaren duranto la crisis agrícola hubo una fundamental procempación no sólo por resolvor los problemas de escasez inmediatos sino también por discurrir medidas que beneficiaren a la economía general de la región.

En los primeros días de la crisis, en novienbre de 1785, des miembres de la "Seciodad Massongada de los Amiges del Infa", Vicente Loredo, cura de Teopan, y Juan Bautista de Arana, procura dor general, en ese eño, del Ayuntamiento de Valladelid, juntenem te con Manuel Ubago, cura de Urceho, presentaren al obispo San Mgguel un proyecto para transportar maíz a Valladelid desde algunos pueblos de la costa sur de la Trovincia (Atoyac, Teopan, Petatlan y Coaguayutla), dende se hallaba abundante y al precio de tres o cuntro reales la famega. (7)

El proyecte consistía en la compra de cuetro a sois mil fenegas de unis en las haciendas de los mencionados pueblos, y en su conducción por mar dosde el puerto de l'apance hasta el de Zacatula y de allí per el río Beleas hasta un punto distante de Valladolid sólo cuarenta legans. La difficultad principal estribaba en la na veganión por el Balesa, cuyo fendo y necidentes se desconceían. Lorodo y Ubago se ofrecían a realizar una minuciosa inspección de su cauce para determinar el género de cubarcación más práctico. - Todos los castos de osta primera experiencia correrfan de su cuenta y riesgo.

De este nodo pensaban que se beneficiaría el público:

"En cl ammesto de que en las citadas mrovincias el nafa vala tree e cantro reclues frança, nos pa rece que a la más salári el maz maesto en esta capital y Quiladoilá / a tree posos custro reales fança, entrando todos los costos de nar y tierra, cuyo precio en la catual crítica situación es equitativo e a lo menes no toca en la raya del coxoso, y servirá de freca a la insecinble edicida de mehos que pienean vender el que tienen a seis pecos fança". (8)

Tero no se detendrían aquí los beneficios que reportaría el

provecto:

"Si de nuestra inspección resultase que es fácil. o a lo menos no imposible ni muy ardua ni muy costosa, la desecda conducción de maíces, se sique también para lo futuro y aun de presen to que se facilite la conducción de algodón. que es el principal ramo con que se sostienen todos los pueblos y curatos de la costa del sur. Consiguese también el fácil transporte de otros útiles efectos de que abundan aquellas provincias, especialmente el muy apreciable Talo del Brasil, de que hay mucho en el curato de Tecpan. Y finalmente se consigue que los efectos mercan tiles que de Filipinas y reino de Lina llegan a Acapulco se puedan internar per navegación en muchas provincias de este Obispado, y por consi quiente sus costos serán mucho más equitativos. Nadie ignora que la exportación a costilla de mula es muy costosa y muy tarda". (9)

Tanto el obispo San Miguel ecuo el virrey Gálvez, provio in force del Fiscal Civil sobre el asunto, dieron su total aprobación al proyecto (10), que finalmente no se realizó per dificultades sur gidas para la obtención de cubarceciones edecuadas. (11)

La crisis agrícola tuvo un segundo efecto benéfico, y no no nos importante, sobre el naciente movimiento illustredo de 1784: aco lerar la divulgación de su espíritu y lenguaje.

Hasta el momento de hacerse presente la crisis, les pases dados en este sentido permanecían en los estrechos debitos de la consulta, o a lo más como en el case del "Decreto de provisión de estadras de 1784" (12) habían logidad intercear al medio académico. Fore a partir del edieto del 17 de octubre de 1785, en el que se copulab y aprobab el "Troyecto ceritativo" para financiar las sicabras de riego, aspecto importante del espíritu de la Hustración, el examen de las materias condicions, y macho de su lenguaje se propagan a lo largo y ancho del territorio michoacano, y el principal vehículo difinaco lo constituyen los edictos y cartas pastorales que —

compone para el Obispo el doctor lerez Calama.

El sisteme mismo de intercommisención colosiástica favore ció otro tento. Cada documento público que emanara de la sede piscopal debía ser remitido a todos los curatos, o pueblos con cura de almas, donde se los daba obligada loctura en la primera colebración religiosa que courriera. Tara facilitar su difusión se sacaban varias copias manuscritas, y en el margen superior decebo de la primera página se anotaban los nochres de las localidades por dende debía circular. Cada cura debía ir acusendo las fechas de su recibo y expedición al siguiente pueblo. En Michoccán, el documento tardobe en llegar al ditino de los pueblos seña lados en el derrotero de tres a cuntro neses.

Tero sein hones podido constatar en un cultio y rimucioso examen de las copias criginales de los muneroses edictes y certas pestorales que circularem por el Obisipado durante la crisis agrico la de 1785-1786 (13), los mencionados escritos se llegaron a reproductir doce y enterce veces, de manera que en el transcurso de una semana, a lo máe, toda la población de la revincia quedó enterada de su contenido.

Si a ello se effede que en cada uno de estos documentos se ordenó su publicación insodiata sin esperar a que fuera domingo, que se les diera lecture en verina fechas, y que se celebraran reu niones extraordinarias en los ayuntarientos, casas parroquiales, etc., para comentar y discutir su contenido; contercios con un fadice, bastante revelador, del alcience y penetración que pudo lograr la maya nentalidad en Hichosocía.

Fue este misma difusión la que precipitó el final de la en rrora eclesiástica en Hichaceán del dector l'éres Calama. Les demuncias públicas y las medidas centra la crisis hicieron mucho da Ro a los intercess de los grandes hacendados. Estos se aproveharon, entonces, de un ambiente de hostilidad ereciente, en el seno del cabildo eclesiástico, contra el doctor Terez Calama.

Al frante de este grupo de oposición se hallaba el doctor Vicente Antonio de los Ríos, cuya escristad hacia l'érez Calama se había puesto de manificato varice años atrás, originada posiblemen to por la confienze con que lo había distinguido el obispo Juan Ig medio de la Rocha, al encargarlo importantes negocios de la Diócesia, y por la influencia que ejercía sobre el rosto de los micabros del cabildo.

A mediados de 1783, el doctor de los Mios y otro cenénigo, no identificado, hicieron que corrieran rumeres en el cabildo de la Catedral de que iérez Calena, quien se hallaba por entonese en la ciudad de México, había malgastado en la censa que se seguía — contra los filiponese de San Miguel el Grande una suna superior a los veintemil peses. (4)

Su nombramiento ecco gebernador de la Difessie y la total intinidad con que lo homró frey Antonio de San Miguel, fueron dos hechos que despertaron aún más la envidia y animadversión. En abril de 1785, se hizo público en Michenefa el documento por el cual el nuevo Obispo establecía las normas de comportamiento religioso que regirfan durante su gestión. (15) Téres Calean fue el energado de comporter esta "Instrucción pastoral", en la que recapitad los diverses escritos que sobre discipline celesiástica había redactado en los seis meses de gebierno interino. (16)

Toco después, salió clandestinaciente una "contra-pastoral", en la que se celificada de excesivamente austora a la "Instrucción pastoral", y dio exigen a expresiones como "rigarismo" y "gobierno tirano", con las que se tratada de definir a la mava política dio desenna; y decían maches: "Si el Trelado continúa consultando al dector Calara, somos porticos". (17)

El clina de intrigas llegó a su momento más acalorado en los meses de abril y mayo de 1785, con motivo de las oposiciones al carzo de canónizo dectoral:

"Formose partido nacional por influjo de un sujo-to my astuto / doctor Vicento intensio de los Méss 7 contra las ideas del actual ilustrianio relado. - Ya habían precedido otros machas lances my indecers os y groseros contra las respetos en debidos al ilustrísmio Trelado... Triunto el insimado pertido de oposición contra el Trelado, de seuerto que mi aun en segundo mi en tercer lugar salió votado el que entonceo desenbe su llustrísmio." (18)

Innediatemente fray Antonio de San Miguel ordené a Nérez Calama que informera al Rey sobre todo el asunto. Los de la opositión se hicieron de una copia de este informe, en el que se describéa, además, al cabecilla y a cada uno de los probendados. Repartieron copias de casa en casa por toda la ciudad de Valladolid, y lograron así que se constituyese una "Liga o Confederación" contra el doctor l'érez Calama y contra Juan Antonio de Tapis, el único que lo secundaba en este incento. (19)

La Corona falló, a los pocos mesos, a favor del candidato propuesto por el Chispo para la canongía doctoral, Juan de Mata Carro, y ordené el traslado de Vicente Antonio de los Ríos a Puebla. (20) En carte dirigida al virrey de la Rueva España se le decía:

> "Habiando monbrado el Rey para el arcedianato de la Catedral de Tuebla e den Yicente Intonia de los Ríos, tescrero de la de Michenefa, remito a V.E. de su real ordon la Oddala y título de presenteción, para que llamendo al referido eclesiástico se le en tregue y obligue en caso necesario, sin publicidad y sin admitrile excusa ni dilación, a que pase a ser vir dicha dignidad. Y así mismo quiere el Rey que V.E. vele sobre su conducta". (21)

Efectivemente el doctor de los Ríos, quien desde julio de 1785 había viajado a la ciudad de México alegando motivos de salud, tomó posesión el 14 de marzo de 1786 del arcedianato de Tuebla. (22)

Todo parace indicer que desde luebla continuó fonentendo el embiente de oposición a Téres Calana, pues en un informe del Figund de la Real Andiencia de México se lo sofiala como entor intelectual de una representación que contra los dectores l'éres Calana y Tapás fue elevada a la Corona. El 23 de noviembre de 1786 firmaba, en Valladolid de Michoscán, este escrito el dector Memuel Foljudo Savarbinaça y Orrá, fiscal celesíástico del Obispado. (23)

La representación, aunque dirigida contra Tórez Calana y Juan Antonio de Tapia, se ensaño particularmente en la actuación del deán durante la crisis acrícela:

> "Con el pretexto de ser tan calamitoso de han bre y falto de víveros el presente año, se ha manifestado el doctor Calana con más locuras y atentados que nunca. De su orden han sido con tinuos los repigues de campanas y fijación de papeles, ofreciendo que por todo el mes de mar zo pasado se acabaría la necesidad que se sufría en el pueblo, pues por las siembras que se habían hecho de su mandato esperaba sacarlo do aquella infelicidad... Sus ideas las dirigió a preocupar al Prelado, y con efecto consiguió que éste franquease para el socorro y alivio de sus ovejas nuchos niles de pesos, que el mismo deán Calama repartió e hizo que se diesen a los hombres vagos y jugadores y más viciosos de la ciudad y su comarca... Dando ocasión a que concurriesen a ella tantos mendigos que habiendola inficionado resulte una peste general de que murieron más de descientas mil personas". (24)

 $\Lambda$  esta acusación se unían varias más. Como la de haber en gañado al Roy con relación a la casa donde se habría de instalar la

fábrica de hilados; controlar, mediante irregulares manejos, al ca bildo eclesiástico de Valladolic, y tratar despóticamente y aun de pomer sin metivo a los párrocos.

Vista la representación en la Cánara de Indias, se acordó renitirla al virrey de la Naova Espeña para que indegara sobre la verdad o falsedad de las acusaciones. (25) El Virrey, a su vez, - conisionó al Fiscal Civil de la Real Audiencia, Lorenzo Hernández de Alba.

El 15 de narso de 1789, finalmento, deto rindió su informe. La absolución fue completa. Torninaba diciendo que ni había visto ni oído "los ruidosos escándalos que según la representación a S. M. se experimentaban en la diócesis de Valladolid, y que la prepatencia, dominación y demás excesso que con generalidades se les injutan al defin calara y al chentre provisor Tanja, todo provison de la emulación o envidia de que así con el actual Frelado como con el antecesor han unido núe arto y xás maña que los etros probendados para esber introducirse y ganarlos la voluntes y la inclinación, y tener de consiguiente más influjo que etros en los asuntos del Obis po y del Obispado; pero sin que en uno ni en etro tiempo hayan abusado del favor y valimiento con dichos prelados para cosas inicuas, injustas ni irregulares". (26)

En particular, el Fiscal de lo Civil explicaba así el origon de las acusaciones contra l'Orez Calama por su actuación durante la crisis agrícola:

> "Uno de los expedientes que se instruyeron en aquel tiempo, a representeción del interfesimo señor Obispo de Valladelid, fue el de la domuncia que dio al excelentísimo señor Virrey centra el licenciado den Martía de los Ríce, arrendatario de los diezcos del partido de Taxinarca, y su extracción nochurma de senel rueble a contra

pera otros donde tonía mayor precio. Bicho don Matías es hormeno del doctor don Vicente de los Ríos, diguidad do la Santa Iglesia de Valladolid, trasladado después a la de arcediano de la Iucóla; y no será may extraño se siondo el don Vicente funlo declarado y conceido de Celara y Tapia pensenso fuese obra de ellos la denuncio contra dicho licenciado, y que dete y su hormeno huyon tenido influio en la representación e Su Majestad". (27)

A esta defensa contra las acusaciones de la mencionada representación a la Ocrona, procedieron la que hiciora el 19 de mayo de 1788 el obispo fray Antonio de San Miguel, y la que en nombre propio hiso el doctor l'éres Calama desde Acémbaro el 19 de octubre de 1788. (28)

Este abbiente de notoria hostilidad hecia el dector l'érez Calama hizo penser a la Corona en su traslado fuera de la Nueva Es paña. Y no obstente que falteba edn la absolución definitiva de les cargos heches en lacitada representación de 1786, el 7 de diciebre de 1788 el Rey ordené a la Cémara de Indias que hiciera páblica la designación del doctor l'érez Calama cono obispo de Quito. Consideraba el Rey que la representación de Segarbinaga y Orrá no podfa destruir a les continuos informes positivos sobre el doctor l'érez Calama que se habían recibido a lo largo de su rápida y brigliante carrora colestástica. Además Sagarbinaga no había heche constar su calidad de pronotor fiscal del Chispado ni su autoriza ción por parte de la curia celesiástica el Michoscán pera introdu cir una scussación contra persona tan calificada. (29)

El 25 de enero de 1789 recibió el dector Tórez Calara la no ticia de su promoción a la Nitra de Quito. Tor notivos de salud se encontraba en la ciudad de Queróturo, y allí permaneció hasta fines de mayo. Ya para entences el Rey le había declarado "inocen El 23 de agosto de ese mismo año fue consagrado obispo en la Catedral de Valladelid por fray Antonio de San Miguel, y días después emprendió el viaje a la diécesis de Quito. En marso de 1790, embarcó en Acapulco en la fragata "Guayaquileña". (31)

# Notas bibliográficas.

(1) Tomo II, Suplacement a la Gameta de Móxico del martes 22 de agosto de 1766, pp. 185-191.
Este ensayo epareció en la Gameta sin la filma del doctor desenventes de autoría nos consta, adende de las obvisas resonos de estilo, por: "Macorda histófrica...", f. 15v / Ofr. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte de este trabajo.", histófrica.", pareció se a comprehente de este trabajo.", histófrica.", pareció se a respondució se a El Misrico.

La "Carta histórica" neroció se reproducida en el <u>Diario</u> curioso, cradito, <u>económico</u> <u>domercial</u> de Madrid, del 24 y 25 de diciombre de 1786.

- ( 2) <u>Id</u>., p. 187.
- ( 3) <u>1d</u>.
- ( 4) <u>Id.</u>, p. 188.
- ( 5) <u>Id</u>., p. 189.
- (6) Id., pp. 190-191.
- (7) "Lensamiente Político-económico". Valladelid de Micheacán, 25 de noviembro de 1785. AGRM, Civil, vol. 1827, exp. 2,pp. 1-7.
- (8) Id., fs. 5v-6r.
- ( 9) <u>Id</u>., fs. 6r-6v.
- (10) <u>Id</u>., fs. 7v-9v y 12r-15r.
- (11) Id., fs. 15r y ss.
- (12) Cfr. Apóndice III.
- (13) Archivo del entiquo obispado de Michoacan, "Museo Casa de Morelos", Morelia, Mich.
- (14) José TEREZ CALAMA, "Memoria histórica...", fs. 5r-6r ∠Cfr.

- nota 32 del capítulo 1 de la prinera parte de este trabajo\_7.

  (15) "Instrucción pastoral a su clero sobre varios puntos de disciplina eclesiástica", Valladelid de Michoacán. 13 de abril
- do 1785. AAOM, sala siglo XVIII, paquete 567.

  (16) José TEREZ CALAMA, "Memoria histórica...", f.9v. / Cfr. nota 32 del canítulo 1 de la primera parte de este trabajo 7.
- (17) <u>Id</u>., f. 10r-10v.
- (18) <u>Id</u>., fs. 10v-11r.
- (19) Id., fs. 11r-11v y 15r.
- (20) Id., f. 11 r.
- (21) Carta de José Gálvoz al virroy de la Nueva España. San Ildefonso, 18 de septiembre de 1785. <u>AGNEE</u>, Reales Cédulas, vol. 132, exp. 29.
- (22) ACCM, Libro 35, actas del 5 de julio de 1785 y 26 de marzo de 1786. Se refieren al nismo asunto las de 28 de julio, 5 de soptiembre y 5 de diciembre de 1785, y 6 de febrero de 1786.
- (23) AGEM, Historia, vol. 126, exp. 15. En el texto de la representación coriado en este expediente fueron suprimidos todos equellos pérrafos que dieren e entender quien hebra sido su autor, de modo que es facilitaren las averigueciones pertinentes.
  El texto interro puede consultarse en <u>Boumentos relativos</u> a <u>la actuación del doctor iéres Calama...</u> Ofr. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte do este trabajo...
- (24) AGNM, Historia, vol. 128, exp. 15, fs. 2v-3r.
- (25) Carta acordada del Secretario del Consejo de Indias, Antonio Ventura Taranco, al virrey de la Naeva España. Hadrid, 22 de septiembre de 1787. <u>AGREI</u>, Historia, vol. 128, exp. 15, ft. 17-1v.
- (26) Informe del Piscal de lo Civil de la Real Audiencia de México sobre la conducta de los doctores José l'érez Calaza y Juan Antonio de Tapia. México, 15 de marzo de 1789. AGNEI, Historia, vol. 128, exp. 15, f. 15.

- (27) Id., fs. 13v-14r.
  Véase también: AGMM, Civil, vol. 1827, exp. 3/
- (28) <u>Documentos relativos e la actuación del doctor José Pérez Calama...</u> (Ofr. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte de este trabajo,7.
- (29) <u>Id</u>.
- (30) Id., "Humilde momorial...", cuadernillo 5°.
- (31) <u>Id</u>.

## CAPTEURO 3

## QUITO: CONFIRMACION DE UNA TRAYECTORIA

Antes de poner fin al presente ensayo, quisifrance resunir y comentar la breve actuación del dector José l'érez-Calama en el chispado de Quito. Jusquanes que, al hacerlo, no nos alejames considerablemente del tena hasta aquí desarrollado. Trimere, porque con esta etapa se cierra el ciclo histórico de uma de las figuras claves en el proceso de penetración y difusión de la mentalidad ilustrada en la Nacen España; en segundo lugar, por cuento el co-biente de renovación premovide en Quito por el dector Tórez Calama resulta uma confirmación, y sum extensión, de las inquietudes progresistas originadas en Hichoneán.

Después de treintaicinco díns de pésima nave, ación por el Tacífico, el doctor Nérot Calama pidió que lo desembercaran en Tum ta de Manta. El 11 de agosto de 1790, entró en la población de Guaranda, ya en territorio del obispado de Quito. Inmediatamente, inició la visita de sus feligreses. Tara mediados de noviembro de cae mismo año había recorrido los once curatos de la provincia de Guaranda y veintiamo de Kichemba.

A lo large de estos tres meses de visita pastoral, fue apareciendo un dolorese panoram de atrese y niseria en todos los free nes. Les provincias estaban mal commicadas; en algunes sólo se po día entrar a "espaldas de algún indio", y no habíen sido visitadas por el Obiso "en más de cuaronta años".

En las provincias de Guaranda y Midbanba, nuchas parroquias carcefan aun de ormanatos y vasee segrados. Les curas vivían en el mayor abandono de vida y costunbres. De unos dos mil que había en el Obispado, núa de mil se encontraban "sin ciencia ni renta". Des de luego, el Seminario y la Universidad eran un desastre en lo eco nómico y en lo académico.

La pobleción del Obispado era my pobre. "Es tanta la miseria y secasos, en punto de exciligrocuniarios, que falta my poco para que todas sus ventas y compres so reducen al contrato de nora permata o embio de un génoro por otro". La miseria y suma pobreza general -concluía lérez Calama, en el informe al Rey, cel que tomenos esta breve descripción- "es sin duda la ceusa principalí sima ocasional de tanto pleito, tanta discordia y tanto chismo. -Aquí todos rifen porque todos tienon hembre". (1) El doctor lérez Calama se sintid sin fuerzas, física y no-

rel, para hacer frente a las duras tareas que le demandarían tan deplorable situación. Su ya quebrenteda salud se había empocrado
on el largo viaje de Michoacón a quito. Y su autoridad moral comensaba a desmoronarse ante la divulgación del contenido de la representación a la Corona, de 1786, y las dificultades y tropiesce
que habían accupañalo su designación para la Mitra.

Ambos motivos lo llevaron a presentar su remancia al Obispa

Annos notivos lo lleveron a presenter se remanda al Obleg do, en novienbre de 1790. (2) La Corona tardó casi dos años en aceptúrecla. En este lapso, dio evidentes mestras de sus más gomuinas inquietudos reformistas.

En dicionbre de 1790, al finalizar la visita de los pueblos de la provincia de Arbato, publicó un edicto "sobre varios puntos de Literatura Eclesiástica y Civil", original como la mayorfa de sus escritos. (3) Comensaba por ofrecer cincuenta pesos de promio "al penadoro o panadora que haça... pan de trigo... que esté b<u>ien emado, bien formentado y bien cocido</u>", y explica las características arquitectónicas que debe tener un horno para obtuner un pan de sene juntes cualidados. A continuación, señalaba diversos tenas que debían presentar por escrito todos los eclesiásticos, con el aliciente de que se inprinirían los nejores trabajos y entregerfa el producto

de su venta a los autoros. Los tópicos eran los siguientes: una discotración sobre la convoniencia de que existan lotrinas en cada casa; una "macoria histórica-científica" sobre los ovengelios, el catorismo del Concilio de Trento, las obligaciones de los párrocos, frontos puras de la Toología Moral y de la Segrada Liturgia; y una "emercia may ilustrada y con castellano terso... en la que con prue bas positivas y polómicas se dermostre... que el español (suropeo o marricano) que desce ser perfecto y consumado latino debe posser en grado subline, por técnica y práctica científica, muestra lengua castellane". (4)

Esto, ecco nuchos otros escritos del dector iórea Calara, fueron publicados por el <u>Mercurio Torunno</u>, el impreso ilustrado nós importanto de esta ópoca en la Aiférica meridional. El <u>Mercurio</u> no sólo dio cabida en sus columnas a los edictos y cartas pastorales del dector Iórea Calara; en varias censiones se expresó, también, sobre su contenido.

En relación con el edicto sobre "Literatura Eclesiástica y Civil" comentaban:

"En todo el contexto de esta obrita, original en la combinación de su tena, observense que pera un corazón revastido de humanidad y filosofía son dignos de meditación hasta los objetos que person nás despreciables; venos que no se opone a la grandeza de una Mitra el feni licriagnes con las procoupaciones de los hombres, y que para disiparlas es renedio más oficaz el premio que el castiço" (5)

Los redactores del <u>Mercurio Torueno</u> obsequiaren al doctor feres Calama una colección por duplicado del impreso. Para egrad<u>o</u> cerlos tal gosto, los contestó con una extense carta de la que entressecues los siguientes párrafos: "Aunque may circunvalede de negocios, y les nús repugnantes a mi Filesofia Cristinas, me he heche cengo en globo de los sólidos y úti les esuntes que venetras incredes han provivido en su Horourio; y así no clado que su lactura deshollimará machas chimeneas de entendimientos carestáticos y que a los júvenes los preservará de cabadurmarse con las especies midentas y mitonas del ente de racón...

El angumento de frey Blas a frey Gorundio es invenenthe; seto es, que unches estudiando - cosas ridículas e inpertinentes han sido, - son y sorño obispos, candinjos, togados, maes tros y doctores. Sienyro que la astoridad - real, sin oir gritos de los procoupados, no eplique el hierro y el fueço, unadando que to dos, todos signa tal nitoto ilustrado de estudios, nuestra España, curopen y americana, - continuarán en tiniculas". (6)

Justamente, la implantación en Quito de un "método ilustrado de estudios", constituyó la proceugación básica del doctor l'órez Calama durante el corto ticmpo que permaneció al fronte del Obispado.

En junio de 1791, tomó posesión del cargo de gobernador y capitán general de Quito den Lais Mañoz de Gazaán. La mueva eutor<u>i</u> and civil brindó un completo apoyo al doctor l'órez Calena en la realización de sus medidas ilustradas, principalmente en le que con comía a la reforma académica y administrativa de la Universidad.

El 9 de abril de 1788 se habín reinaqurado la Universidad de Santo Tomás de Aquino (institución deminica de eccidentada trayectoria en el período colonial, secularizada finalmente en 1786), 
con las fecultades de Teología y Filosofía, estedras de Berecho Canámico e Instituto de Derecho Civil y una clase de Gramático Latina. (7) Según testimonio del propio Edros Calena la Universidad "eg
taba acorralada y reducida a una muy estrecha y Moubre situación,
con divisiones y departementos, los más contrarios al buen orden aca
dálico". (8)

En septiembre de 1791, el doctor Néres Calama redacté e hi zo imprinir la primera parte, o cuerpo principal, de un plan de es tadios para la Universidad, que debía entrar en vigor el 18 de co-tubre de aquel año, focha inicial de las classes en la misma; las des partes restentes se imprinieron, succeivamento, en octubre de 1791 y fobrere de 1792, a modo de apéndices o complemento del Tlan de Estudios. (9)

Lo introduce una brovo reseña: de las circunstancias que deter inarca su elaboración. En ella l'éres Calena hace que la juven tad de Quito agradesca al capitán general, don Luis Buños de Guarán, las munerosas medidas tonadas a partir de "su anto de buen gobierno ..., el código más ilustrado de l'elítica Gubernativa y Secnonía Où vill "(10)

"Así lo publican las calles y plazas de esta nuestra anada latria con la limpieza y composición que dosde entonces están recibiendo... Ya no hay la multitud de perros dañinos que ocasionaban frecuentes desastres y averías. Ya se toca la campana queda desde las nueve a las diez de la noche sin que de allí adelante se perciba rumor alguno sospechoso ni se permita que anden gentes nocturnas, ni que estén abier tas las tiendas ni haya borracheras ni bailes escandolosos ... Tara su mayor lustre y que la industria, manufactura y agricultura, con todos los demás ranos del conercio (que se halla ba en la última languidez y parálisis) reesuman espíritus vitales he formado v dictado -/ su señoría / el reglamento y erección de una sabia Sociedad Económica de Amigos del -Pais". (11)

En este mismo teno de precoupación por los medios que conduzean al fomento del bien público, describe l'érez Calama los elementos novedesos que se incorporaban en el <u>Flan de Estudios</u>:

> "Todos los jóvonos Quitoños nos hallábanos con el descrádito y San Benito de que aunque en Filosofía,

Reología y Jurismudencia possímico alcung Juccipero que femore suy cortos y enessos en las nicheiras políticas, en las históricas y en las otros eiencias naturales, que centribuyon al cayor cultivo de los entendirientes y a la verdadera utilidad de la fatria". (12)

Así los había descrito Antonio de Ullon en su "Relación His tórica o Vinje Meridional"; pero todo cembiaría a partir de aquel llon sólido, útil, fácil y armadable de los Satudios, por el cual don Luis Haños de Guzzán les propresionaba una "uny ilustrada odu ención política y literaria", de la que dependería el "verdadoro conseolo... sólido honor... y verdadora folicidad"de la juventud de Quito. (13)

En el encabesado de la primera parte del <u>l'Ann de Betudios</u>, expone el dector l'éres Calama la distribución del tiempo u horas de extedras. Tal prelación no obedece a un simple orden Idgico. Conse cuente con el objetivo mendómico munciado en la "Dedicatoria": hacer <u>étil</u> les estadios de la Universidad, postula l'éres Calama una total incorporación de las disciplinas históricas y políticas a la Teología y al Derecho:

> "Sirva de cjeuplo. Que los teólogos, además de asistir a sus dos efitedras de Frina y Visperas, pueden asistir techión a la de Historia Sagrada y Meclanal, pace un teólogo sin Historia es <u>tier-</u> te a la lenose. Es suy d'ili techión a todo teólogo go ester instruido en la Folfitea Forsenal y Gubernativa y en la Secondia Idblica" (14)

Según esto critorio, las heres de clase quedaban establecidas de tal imaner que los estudientos de Teología y de ambos Derechos, cenómico y civil, pudieren asistir diariamente a las editedras de Historia y Telífica.

Ofrecemes a continuación el siguiente cuadro de las cátedras, autores y textes prescrites en el <u>llan de Estudios</u> (15):

B0073074	Joan Baytiste Du chesno	rión desde la erección del imi- de haste el estado prosente de la iclosia, Madrid, Jeaquín Ibarra, 1760. Compendio de la Historia de Es- paña, Madrid, Joaquín Ibarra, 1759-1764. (Traducción de Juan Francisco de Isla).
TEOLOGIA		2 2 2 2
Prima y Visporas	Santo Tonés de	Surna Thoologica.
Dogmática	Judi Lorenzo Ber- ti	Lib. XXXVII de Theologicis disciplinis accurata symepsis, quen notis perpetuis et novis dissertationibus anetan conci- nnavit Fr. Hydronimus Maria Buzius August., Valentiae, Monfort, 1770.
	Francisco Amado Touget	Instrucciones generales en forma de Catecismo, Madrid, Instruction Real, 1784.
(de Scoto)	Francisco Claudio Frasen	"Scotus Academiais"
MORAL POLITICA	Echarri	"Directorio Moral"
Tersonal	Mr. de Callieres	Tratado do la cioncia del mun- do, Madrid, 1778.
Gubernativa	Jacob F. Biolfold	Instituciones políticas Obra

Tedro Rodrícuez

Antonio Gonovosi

Juan Vicente Gra-

Componence

vina

AUTOR

José Tinton

CATEDRA

HISTORIA

Roomfrid on

DERECHO

Prima de Leyes

107-

TEXTO

Compendio histórico de la Reli

dad Civil, de las Leyes, de la Policía, de la Real Hacionda, del Comercio y fuerzas de un Estado, Madrid, Ranfrez, 1761-1801. 6 vols.

Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su

fomento, Madrid, Sancha, 1775.

Lecciones de Comercia o bien de Economía Civil, Madrid, Joaquín Ibarra, 1785.

"Origen del Derecho Romano"

Recopilación de Castilla

optidica José Olmeda y León Elementos de Derecho Fúblico Madrid, Vda. de Manuel Fornández. 1771. MEDICINA Francisco Solano de Lucue Idiona de la naturaleza..., Ofdiz, Jerónino de Teralta. 1737.

RTLOSORTA Francisco Jac-Instituciones filosóficas Madrid, López, 1787-1788. quier GRAMATICA Minimos Antonio de Nebrija "Arte Latino"

Marcos Marquez perfecta. Minoristas Fedro "Rabulas" Medianistas Cicerán "Offictos" "Diálogos"

"Selecta Latinia Sormonia" Mayoristas "Musa Americana"

Thetorica, Valencia, Jerénino Gregorio Mayans

El Arte explicado y granática

Concios. 1757

En la introducción de estos autores, como sobre piedra angu lar, asentó el doctor l'érez Calana la reforma académica de la Universidad de Quito. Era ésta su obsesión y su más firme convencimiento.

> "Ya que no puedo en mí y para mí conseguir la reforma, pues ni la edad ni las enformedades ni los nececios me permiton ya arbitrio para limpiar

ne de tenta telarmia gpotné caller... coultem de a mis querides jévence quitons el carino llamo, sólido y agradable pera que con segurida de y breveded lleguen al temple de la verdadora Minorwa?... Tengo poce o nafa de castella ne y latino elocuento, y nada de sólida y verdadora Pilesoffa con sus correspondientes arregados. Mi reclogía es zuy endeble, y and se sucodo con tras motiones ciurtíficas. Pero secodo con tras motiones ciurtíficas. Pero con toda verdad digo que sé al carino; esto es tentadora para ser a la cuena sedience able estadiar para ser a la cuena sedience able estadiar para ser a la cuena sediencembe sable". (El

No fueron estos los únicos que le proporcionaron el contenido y método ilustrados:

> "Todo el plan propuesto es tarbién quinta eson cia, que con il clandique he extrañol de la leg turn frecuente en el Berbadiño, en Edlin, en los Apatistes de Verena, en Luis Vives, en la emplaise Literaria de Sasvedra, en Mavillon, en fray Lais de Granch y en ui Santo Tonfe, pues en algums partes traté el Santo del verda dero y lejfaino nitodo de adquirir la verdad contfice". (17)

Aunque l'éroz Calane no especifice en el <u>Flam de Estudios</u> et algune de los textos, anteriormente empleados en la Universidad, se conservaban, el siguiente juicio sobre la bibliografía coadémica tradicional oblira a pensar en una total ronovación en esto runto:

"Los libros y autores que en el siglo pasado y en el presente han servido de norbo y cuía no podían sor ida groseros en invención, disposición y elecución, este es que los semitos y interies de que trataben eren nada tilles; la disposición y organización con que estaben escritos era may descoyuntada; y la elecución y estilo en may tesco, y de un lenguajo mazárnho. (18)

Si bien la introducción do libros y autores nodornos constituye la piedra angular del Ten de Estudios, la "ciencia útil", conce objetivo princrial de todas las cátedras, señale su verticalidad y dinarios interna.

Apuntada como meta desde el epigrafe nismo del 110m, en tirminos de la núe sólida ética cristiana: "querer estudiar y seber pera dirigir a sf nismo es prudoncia. Querer estudiar y seber pera dirigir y gobernar a otros es caridad", recibe per parte
de l'éres Celana la siguiente reclaboración: "Es ciencia que no conduce al hombre a obrar bien en sí y en sus prójimos es ciencia
vana e inditi!". (19) Y el "obrar bien en sí y en su prójimo" ecerreará "la felicidad de la Lylesia y del Estado", (20) objetivo que
traducido, dentro de un legítimo combexto moderno, significa: mojo
ra de las condiciones de vida de la comunidad.

En este sentido, tuvo una importencia nózina, la erección en la Universidad de una editera de l'elítica, de asistencia obliquatoria para los estudiantes de feología y Derecho, y que comprendio ra me sólo el examen de las materias estrictamente políticas (en la acepción actual de la palabra) sino tabida de las económicas y concernientes al comportenianto corresand o urbenidad.

Más concluyente aún al respecto, resulta el nodo cómo Térez Calana deseaba que funcionara la cátedra de Tolítica:

"A ceta cátedra... han de asistir no solarente los tólogos y jurista jóvenes, sino que se ha de dar permiso para que asistan todos los ciudadanos que quieran, som jóvenes o som anciamos pues todos aprenderán mucho. Y también se los ha de pormitir que vayan en canalquier tra jo y que en el aula no haya distinción de asientos. Esta eficiência el lodo expresado, viene a ser principio o ensayo para la Sociedad Scondrico de Aricos del Tade". (21)

Esta clara aperture de la Universidad al medio, o si se quiere esta integración de la problemática socio-conómica a la vi da académica, constituye une de los apertes podenégicos más sigmificatives del <u>Tlam de Estudios</u> del doctor Téres Calama. Ya dentro del terreno de los estudios tradicionales, la simple elección de las <u>Instituciones filosóficas</u> de Francisco Jacquier, sofiala una ves más la fundamental preceupación del autor del
<u>Fran de Estudios</u> por la "ciencia útil". Conforme al orden seguido
por Jacquier en su obra, se programban los tres años de carrera.
En el primero se estudiaría Lógica y Metafísica; en el segundo: Aritafísica, Algebra, Geometría y Misica General; y en el tercero:
un semestre se dedicaría a la Misica Terticular (astronomía, cronología y Geografía) y otro a la Miscofía Moral o Etica. (22)

La introducción en la Universidad del estudio de las natenáticas hace exclamer al dector Téres Calama, "rebosando júbilo y contento":

"jOh Quito mio, y cuánta folicidad ves a poscor con el plantel adició e te meel Universidad! - Tues en lugar del <u>Tirano ente de rasón</u>, que a mi y a otros machísimos me ha tentão esclavo desde mi infracta acadética, logorarán tus prociosos jó venes sabor la <u>Aritiótica</u>, el <u>Algebra</u> y la <u>Geometra</u>". (23)

No menos diciente, sobre la novedad que implicaba el estabecimiento en Quito de las <u>Instituciones filosóficas</u> de Jacquier, es el siguiente párrafo, en el cual Tóres Calama responde a la objeción más fuerte que le podrían lanzar al Jacquier:

"Toro no ha de haber conclusiones? Año ha de haber expunetos? Año no ha de haber pateo, ma note an pateix parte. In note an pateix parte. In rocte, in oblique; simulative et expunet; simulative et expunet; simulative et expunet; simulative et secundum quid... y toda la demás rotaparedia con que hasta aquí se ha sesa dado y defendido al Reino y Deminio del Todoroso Señor Ento de regado;

Ya so scabé la tal algarabía en el modo; pero en la substancia y de sucrto que vuestra Piloso fía see dil para vosotros y para vuestros profilmos no so scabé lo que vuestros antoceseres querfun decir con tales terminilos. Vosotros diráis lo mismo; pero con términe y voces que todos os entienden, y sobre artículos y materias

útiles a vuestra dirección y gobierno y al de vuestros prójinos". (24)

Este mismo criterio utilitario le hizo limitar el estudio del Derecho Romano a la simple información sobre sus orfgenes, y a poner todo el peso de la cátedra de <u>Institute</u> en el exemen de las recordinaciones de leves de Gastilla e Indias:

"De qué nos importa a los españolos e indiamos el Derecho de Jurisprudencia por dende los antigues romanos se gobernaron"... En las Indias Españolas dobe dirigirles / a los jueces y aboyados / la Recopilación de Indias y Renlas Odallas posteriores. Los mayores juristas (mojor dire Institutarios Romanos) confisean que chando de las Univoy sidedes hen pasado a la toga se han hallado en la Normem o rerión de las Obseuridad...

Baste ya de estudiar lo que para nada sirve". (25

Y volviendo al cuadro general de extedras, textos y natores, que construyéranos anteriormente, se habrá observado econ la casi to taladad de la bibliografía venía dada en castellamo. Ello obedecía a que la enseñansa se debería impertir en castellamo en todas las extedras y no en latín como se había acostambrado hasta entonces.

(26) El latín, aparte de que no era bien comprendido ni aun per los propios entedráticos, se había convertido en la lengua eficial de la Escolástica, entorpociendo, con una abrumadora e intrincada frassoloría, a la decencia y una al a marcha del penser mismo.

Toro no trató el doctor i frez Calama de desterrar completamento el latín de los estadios. Al contrario, y sumque peresce para déjico, protendía con tal medida fomentar un mojor conoccimiento de la langua latina, mediante pequeñas traducciones diarias del castellamo al latín, temadas de los mismos libros de texto. (27) Y basaba su nótodo en Antonio de Mebrija, quien afirmars: "el español que desee ser perfecto y consumado latino debe poseer en grado sublimo, por teórica y práctica científica, nuestra langua castellama". (28) Con respecto al métado que se dobía seguir en las exposiciones de eficara, el objetivo fue hacer del aprendizaje una tarca "fácil y apradable". Téres Calama nos describe cómo transcurría en traces una hora cualquiera de claso:

> "Entra / el catedrático / en el sula con entrecejo. Señala un discípulo para que diga la conferencia de memoria sensitiva. Si no la sabe el joven, le corri me y reprende con aspereza. Señala a otros dos o tres para los párrafos siguientes. Concluida esta relación de paparavo, comienza el tal maestro a fornar su explicación con un lenguaje mixto de varios idiomas, puos ni os letino ni es cestellano. Y cuan do más, habla en un latín muy bajo y poco menos que de Boticario. Después entre el que un discípulo arguya al otro. Era regla en varios Estudios y Univer sidados que el primer silogismo fuese por Re. que es el tono nás bajo de la música; nas el segundo y siguientes ya iban por el punto alto de Sola, acompamando patadas, palmadas y tales contorsiones de cuerpo que en las casas de San Hipólito no se palpa mayor ruido. Terminábase la hora de cátedra con se halar por el cuadorno o por el autor iqual número de parrafos o columnas. El maestro salía rodeado de sus discípulos, con aire muy majestuoso y aparen tando que era un Solón". (29)

En el plan de estadios, en priner luçar, se elimina casipor completo el aprendizaje de menoria. (30) l'érez Calann recuerda a los estocráticos la distinción que hace Santo Tonás entre dos
tipos de memoria: la "intelectual o conservadora de las especies y
conceptos que se oyen y se leen... y la sensitiva, rigurosa de palabras, que consiste en el duro trabajo y muy fastidioso de apren
der y cojer literalmente las voces... La tal memoria rigurosa o sensitiva es la que hace rechinar a los jévenes y a cualquier hombre;
... de nada sirve y antes bien impide la reflexión y la meditación
de lo que se oye o de lo que se lee". (31)

En consecuencia, recomienda a los estudiantes, para preparar las clases con provecho, el método que confiesa haber tomado de la <u>Lógica</u> de Condillac, de: "<u>Leer. Meditar. Hablar lo que se haya</u> meditado. Y volver a leer lo que se leyó". (32)

Ya para el momento de la clase misma establece que el cate drático señale a un alumno para que lea con entonación en el texto.
"Con este ejercicio de lectura conseguirán todos leser bien". (33) A continuación el catedrático hará "una disertación analítica, con elocuencia brillante castellana, del punto o puntos que comprende la conferencia, afadiendo después frecuentes preguntas a los diserpulos y dando lugar a que ellos entre sí se progunten también". (34)

"ol tal ojercicio o saistencia de estudra viene a ser como una tertulia e conforencia política, en que se leen las Gasetas y Mercurios . Todos oyen sin repugnancia, y todos aprenden mucho. La educación literaria por el cido es la preferente. La de la vieta u cjos, con obligación do estudiar y tener que decir de memoria algo, fistir. (30 sea, es lo fastidiose y may poco fisir.

En el caso de las estedras de Teología, no climina de un todo el empleo de la argumentación escolástica o silogística; pero aconseja "que sea con eclides". Pera lograrlo el estudiante no se ha de contentar con la simple exposición de argumentos y réplicas, si no que "ha de dar rasón de lo que niega y de lo que concede y de lo que distinga" (36), emitiéndose por completo los "gritos, bramidos, patadas, palmadas y furiose tornec de brasos", con que se acos tumbraba acompañar las respuestas. (37)

Sin dada que a la aparición y despliegue, en las Universida des y Seminarios, de este catilo "tan soes, tan grosero y tan contra río a la urbanidad cristinam y civil" (38), mucho había contribuido el augo y encarnizamiento de las disputas entre oscuelas. Teniendo presente este duro hecho, el doctor Pérez Calama advierte a los entodráticos: "Aumque on este Universidad, esto es: on las dos contordes de Prima y Visperas, se deba hacer alardo de seguir en todo al Angólico Macestro, mas es preciseo imbuir a los muchachos en el principio elemental de crítica, cual es que porque digasanto fomás esto o aquello no por esto es vordad absoluta, eino cuendo más verdad respectiva u opinión may fundada. Pero no por esto se ha de desprecim y on al temorfa la opinión contraria". (39)

Tal escollo se obviará si se consigue que los discípulos "se empapen bien (científicamente) en la doctrina del autor de cada cátedra. Dije <u>científicamente</u>, porque ha de procurar el catedrático que sus discípulos penetren la rasón y causa del asorto o resolución y doctrina del tel autor". (40)

Note ora, on substancia, al contenido global dol Plam do Retadios propuesto por el doctor Péres Calama para reformar la vida caedámica de la Universidad de Santo Tomás do Quito. Como la mayo ría de los escritos suyos, este fue de carácter normativo, y no puede sor juzgado por los logros efectivos sino por las metas apuntadas.

For otra parte, no contemos con la información documental necesaria para poder afirmar en qué medida se pueo en práctica el <u>Plan de Estudios y</u> durante cuánto tiempo. Lo más probable es que la Universidad sólo se rigiera por dicho plan en el año lectivo 1791-1792, habida cuenta de las circumstancias adversas que acompañaron la salida del doctor Pérez Calama de la ciudad de Quito.

Antes de que esto courriera, y paralclamento con la activi

dad desplegada en la Universidad, Férez Calama trabajó por la fundación y buen funcionamiento de una Sociedad Económica. Quedó cona tituída el 30 de noviembre de 1791 con el nombre de <u>Sociedaf Fatriótica de Amisos del Fefe de Culto</u>. El capitán general, den Lein Mu-Roz de Guzmán, fue su presidente; el doctor Pérez Calama, director; el procer ecuatoriano Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espe jo, actuó como secretario; y contó con un total de veinticuatro miem bros.

En la sesión inaugural, celebrada en el sula magna de la Uni versidad de Quito y a la que concurrieron tembión "los principales artesanos o maestros de todos los gremios" (41), el doctor Pérez Ca lama tuvo el discurso de orden, del que entresacamos los siguientes privardos medulares:

> "Le suma pobreza que experimenta esta mi amada capital y toda mi Diócesis me ha afligido notablemento... ¿Será posible que en Quito, tan pobre y misera

> ¿Scrá posible que en Quito, tan pobre y misera ble, se establezca el grande arte de hacer dine ro, que es el espíritu y alma política de todos los pueblos cultos?

... ¿Pero cuál es este arte?... Con la agricultura, con las artos y con el comercio martimo se atraen los metalos o momedas, secéndoles por química política de aquellos pafese que los poscen, por medio de la pormuta de los frutos que les faltan por ol dinero que les esbra". (42)

En Europa - prostigue Pérez Calama- no hay naciones que tengan tunto dinero como Holanda e Inglatorra. "Y si los granos y manufacturas de lana de los ingleses son la piedra imán, que con el toque o resorte de comercio los atrae con dulce fuerza el dinero y los enriquece año por año, ¿por quá Guito es y está ten pobre cuando en su terreno hay abundancia de granos y toda proporción para manufacturas de lana y algodón?" (43)

Será tarca de los miembros de la Sociedad Patrifótica "concer las enfermedados políticas que tienen poetrado f a Quito y su jurisdicción f, invostigar las causas que las ocasionan y hallar a costa de observación y de estudio los medios más proporcionados para su restablocimiento". (44)

El Mercurio Peruano publicó y comentó ampliamente este discurso. Entre otros conceptos regogimos los siguientes: "La ilustración y utilidad del ráblico o e el objeto de todes les designios y producciones cel señor réces Calama. En un siglo en que los soudo-filósofos, a fuerza de softoar en sus corzaones las semillas de la virtud, han llegado cesa a confundir entre las ideas purmente imaginarias la del verde-dero patrictismo, el cela cativa y benéfico de este Pastor sabio, basta por ef solo para desmentirlos, realizándo!" (45)

Entre las filtimas disposiciones que se conocen del doctor Péros Calama figura la de habor mendado fabricar, a su costa, una barca malinera pera con su producto sufragar al mantenimiento del camino Malbucho (46), que comunicaría a Quito con el puerto de Tululvi, a donde se podría llegar en sólo sieto días y de allí viajar en pocos días a Fanamá o Guayaquil, ovitándose así el penoso tránsito de Quito a Guayaquil por la provincia de Guaranda. En esta obra de indudable beneficio público, pues abriría a un comercio más acti vo a Quito y sus provincias, se empeñó tembién el doctor Pérez Calama (47), y motivó el siguionte juicio del Moraurio Bernamo:

> "Un celo tan benéfico es el único medio de causar en un país esa feliz revolución de ideas, que Quito va experimentando ya por medio de la nueva Sociedad Económica". (48)

Hemes de confesar que, desafortunadamente, los datos sobre los últimos meses de permanencia en Quito del doctor Pérez Calama re\_ sultan bastante imprecisos. Se afirma, sin citar la fuente que "en 1792 los sacerdotes, reunidos en Cabildo, declararon vacante la sede opiscopal". (49) Y al comienzo del ojemplar consultado del Método sólido, fácil y agradable para aprender y estudiar la gramática latina y enstellama, un admirador del doctor Pérez Calama escribió estas Ifancas:

"A 29 de noviembre de 1792, salió de esta ciudad, may resentido y a pie, el ilustrísimo señor doctor den José Pérez Calama, por haber mandado se toque la sede vacante cuendo llegó la noticia de que Su

Majostad le había admitido la renuncia; desde el cual punto se retiró de su Falacio y se fue e huseped al Convento Miximo de Santo Demingo, don de sus religioses le tuvieren con mucha estimación algunos afías, mientras se redondenba y disponía su viático; el que concluido su comunidad saliá a dejunlo, con macho sentimiento, hasta la Recoleta a pie, y 61 con un bóculo en la mano, con demostraciones de peregrino. Así se pagó a un hombre tan bendíaco, recto en sus intenciones y nada mescalado con metidure ni condecendencia per adulación; a un hombre lleno de colo apostólico, prediondor de la verada". (50)

El áltimo testimonio sobre el doctor Pérez Colama nos lo ofrece José Mariano Beristain y Souza, quien fuera su discípulo en Puebla de los Angeles:

> "Me consta que se le esperaha on España pora dar lo la chedia mitrada de la real colegiata de Sen Ildefonso de la Granja. Pero habishosa embarcedo para Acapulco, on un berco pequeño y mal acondictonado, naufração en larar del Sur, sin haberea logrado despuéo de veinte años mi noticias de las circumstancias de su desgracia". (51)

## Notas Bibliográficas.

- (2) Id., cuadernillos 20°-23°.
- (3) Morourio Poruono del día 7 de abril de 1791, t. I, pp. 256-260. / Edición Facsimilar. Bibliotoca Nacional del Perú. Lima, 1964 /.
- ( 4) <u>Id</u>., pp. 257-259.
- ( 5) Id., p. 260.
- ( 6) Morcurio Poruano del 23 de junio de 1791, t. II, pp.130-131.
- (7) Federico GONZALEZ SUAREZ, <u>Historia General de la República</u> del Ecuador, Cuito, Imprenta del Cloro, 1903, t. VII, pp.24-26.
- (8) Plan de Estudios de la Real Universidad de Santo Tomés de Quito, Farto Frimora, "La juventud quitofia dedica, ofrece y consagra", p. 2, sin numerer.
- (9) Plan de Estudios de la Real Universidad de Santo Tomás de Quito, Parto Primera, Quito, Raymundo de Salazar, 1791.
  - -"La iuventud quitoña dedica, ofrece y consagra", 12 pp.
  - -"La juventud quitona dedica, ofrece y consagra", 12 p
  - -"Plan sólido, útil, fácil y agradable de los estudios y cá tedras", 60 pp.
  - Apondico ci Plan de Estudios para la Real Universidad de Quito,
  - Parte Segunda, Quito, Raymundo de Salazar, 1791.
    - -"Bosquejo del modo fácil, sólido, útil y agradable con que conviene establecer las sabatinas o conclusiones", pp.1-19. -"Indice y minuta de los libros que yo, José Péroz Calama
  - endono con donación absoluta irrevocable a la Real Universidad de Santo Tomás", pp. 20-35.
  - Tercera Parte del Plan de Estudios de la Real Universidad de Quito, Quito, Raymundo de Salazar, 1792.
    - -"Método sólido, fácil y agradable para aprender y estudiar la gramática latina y castellana", 41 pp.

-"Indices críticos de la Summa Theológica de Santo Tomás, 46 pp. sin numerar.

-"Minuta Directorio para la cátedra del sutil Escoto por Frason", 27 pp. s.n.

/ Impresos originales: Biblioteca Ecuatoriana "Aurelio Espinoza Pólit", GUIMO, Copia a Xerox; Biblioteca de El Colegio de México, MERICO, D.F. /

- (10) Plan de Estudios..., Parte Primera, "La Juventud Quitoña dedica, ofrece y consagra", p. 3, s.n.
- (11) <u>Id</u>., pp. 3-5, <u>s</u>.<u>n</u>.
- (12) <u>Id.</u>, pp. 6-7, <u>s.n</u>.
- (13) <u>Id.</u>, p. 8, <u>s.n</u>.
- (14) <u>Id.</u>, pp. 1-2.
- (15) Plan de Estudios..., Parte Primera, pp. 10-43.

Apéndice al Flan de Estudios..., Parte Segunda, pp. 24-36. Tercera Parte del Flan de Estudios..., pp. 3-29.

Pérez Calema dond catacobras a la biblioteca de la Universidad de Santo Tomás. Cfr., inféndice al Plan de Estudies..., Perte Segunda: "Indice y minuta de los libros que yo, José Pérez Calema, endone con donación absoluta irrevocable a la Real Universidad de Santo Tomás".

Les ediciones señaladas corresponden, aproximadamente, a les que pade tener en su bibliotecne el dector Pérez Calama, pues la mayoría de dichas obras eran de reciente aparición.

- (16) Plan do Estudios..., Parte Primora, pp. 19-20.
- (17) <u>Id.</u>, pp. 46-47.
- (18) Id., p. 18.
- (19) <u>Id</u>., p. 45.
- (20) Id., p.15.

  Véase tambión: Apóndice al Flan de Estudios..., Parte Segunda, p. 29.

- (21) Plan do Estudios ..., Parto Primera, pp. 21-22.
- (22) Apéndice al Flan de Estudios..., Parte Segunda. pp. 30-32.
- (23) Id., p. 28.
- (24) Id., pp. 32-33.
- (25) Man do estudios..., Parte Primera, pp. 31, 35 y 37.
- (26) Id., pp. 11, 15 y 49. Apéndice al Flan de Estudios..., Parte Segunda, pp. 17 y 25.
- (27) Apéndico al Flan do Estudios ... Tarte Segunda, p. 47.
- (28) Id., pp. 40-41.
- (29) Flan de Estudios..., Farte Primera, pp. 16-17.
- (L)/ IIII to bout to the first to the first
- (30) Id., pp. 10-11.

  Apóndico al Flan de Estudios..., Farte Segunda, p. 2.
- (31) Apéndice al Than de Estudios..., Tarte Segunda, pp.4,5, y 6.
- (32) Tercera Parto del Flan de Estudios..., pp. 37-38.
- (33) Apóndice al Ilan de Estudios ..., Tarte Segunda, p. 2.
- (34) Flan de Estudios..., Parte Primera, p. 49.
- (35) Apóndice al Tlan de Estudios..., Tarte Segunda, pp. 3-4. En el epfgrafe de esta segunda parte indica que tal método lo ha tomado de Luis Vivos.
- (36) Ilan de Estudios..., Tarte Frimera, p. 12.
- (37) <u>Id</u>., p. 26.
- (38) <u>Id</u>., p. 27.
- (39) <u>Id</u>., p. 13.
- (40) Id., pp. 14-15.

- (41) Morcurio Peruano del 29 de enero de 1792, t. IV, pp. 68-69, nota (1).
  - El doctor árez Calema fue ademán, socio consultor de la Socieded Económico establecid en Lima en 1792. Cfr.: Elian LUQUE ALOADUS, La Sociedad Económica de Amigos del leás de Castemala, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoemericanos, 1962, p. 17.
- (42) <u>Id.</u>, pp. 68, 69 y 70.
- (43) <u>Id</u>., p. 70.
- (44) <u>Id</u>., pp. 70-71.
- (45) <u>Id</u>., p. 73.
- (46) Id., pp. 73-74.
  - 47) Moreurio Teruno del 29 de diciembre de 1791, t.III, pp.307-
- (48) Mercurio Teruano del 29 de enero de 1792, t. IV, p. 74.
- (49) Thilip Louis ASTUTO, <u>Bugonio Espejo</u>, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, p. 67, nota 30.
- (50) Tercera Parte del Plan de Estudios de la Real Universidad de Quite, p. 3, notas manuscritas.
- (51) Biblioteca Hispano Americana Sotontrional, Americana Catolico, 1883, t. I, p. 217.

#### BTILOGO

Muestro ensayo concluye, pues, con la brove e interesante actuación del doctor iérez Calama en el obispado de Quito. Dos ha chos han determinado esta acotación del temm: el descubrimiento de la vigorosa personalidad histórica de José iérez Calama y la sospe cha de que a partir de 1790 se inicia para Michoscán una etapa con características distintas a las del docunio anterior, suficientemente importentes cemo para dar pie a una nueva investigación. — Amplificarence, en primer lugar, este último aserto.

El arqueo de fuentes que realizárames en los diversos archivos celesiásticos y civiles de Morelia se extendió hasta el nonento de la Independencia. Del meterial examinado se desprenden dos impresiones generales:

1. A partir de 1787, coincidiande con el establecimiento de la Intendencia, se agudiza la situación de tiruntes en las rela ciones entre la Iglesia y el Estado, debido a una intervención enda vez mayor del peder real en la esfera eclesiástica. En el transcur se de estos años se suceden problemas como la nueva reglamentación de cioznea, la separación de les partiles de Espacida, La Barca y Colina, la pórdida de la innumidad personal del cloro, la consolidación de valos reales, entre los más importantes, que absorben en si por completo la atención de las materidades colcuiásticas, pasen de nun esquado plane las precompaciones de orden académico e relativas al bienestar social y conómico de la región. Escritos como las "Espresentaciones" de Manuel Abad y Queipo deben ser interpreta des más en una línca de acción política que en un estricto contexto de pensemientos socio-conómico flustrado.

2. Los más animosos espíritus progresistas de la época parceon flaquear ente el espectro de la Revolución Francesa. Esto fondemo, común a todo el mundo hispánico, produce, en Michoscán, testimenios como el siguiente, tenado de una carta pasteral del obispo frey Antonio de San Miguel, de 1793:

"Le permiciose mévime de Descartes de que el filémero no súlo debe creo sino pensar autorizó las herejáns y atrió la puerta al atoísmo, defamo, materialismo y otras socias crámeses en que se hen bismado sus socurcos. La Francia, patria del autor y de sus principleos discípulos, ce hoy la -Metrópoli de las numerosas turbas de estos filósofos libres; los curlos, aumque varfam en muchos puntos de sus respectivos sistemas, convicano todos en el progésito de destruir la Religión Católica, el Sacerdesio y el Imperio, a cuyo fin todo les es lícito y teós lo secrifica". (1)

Y el nismo tono de decepción se descubre en el párrafe introductorio de la "Representación sobre la inmunidad personal del elero" de Abad y Queipo, escrita verios años después:

"Si los siglos de la ignorancia produjeron desordon y abuse on al ejercicio y goco de la jurisdicción e immunidades eclesiásticas, el siglo pretendido de las laces disputando hasta lo más segrado y arrollan do como un torrente procipitado la vordad con el -error, la piedad con el fanatismo y la sutoridad con la superstición, ha destruido en di todos estos segrados derechos e los ha reducido a una sombre de lo que debom ser". (2)

Considerance, en consecuencia, que en la última década dal siglo XVIII pudo courrir en Michaceán un estancamiento en el proceso de penetración y difusión de las notas ilustradas cuyos causales entren en las dos hipótesis cuanciadas y otras de posible estudio.

ofrece ahora, a esta altura de la investigación, con todos los derechos pera cubrir una importante otepa en la historia de las mentali-

En segundo lugar, la figura del dector Térez Calama se nos

dados de Michoacón, y cum de la Nueva España. Docinos <u>chora</u>, pera insistir en la nota de manifestación progresiva que ha ceractorias de el perfilamiento de Tórez Calama como intelectual, y ha determinado, así mismo, el nótodo empleado en su presentación historiográfica.

A lo largo de las actividades coedémicas y administrativas del doctor l'éres Calana se pasde seffaira una clara evolución ideolégica que va desde la núe rígida actitud escolástica, en Salamanca, hasta un grade avansade de desenvoltura Hustrada, en Quito.
Como momentos importantes de este proceso cabo destaer su experion
cia decente on Tuebla (1765-1773) al lado del obiapo Pablán y Fuero,
que le propercionó, probablemente, la base de su concepción moderna
de los estudios (3); su inserripción en la "Sociedad Vascongada de
los amigos del lafs" (1783), de suma importancia pera explicar la
fuente y punto de partida de su interés por las materias políticas,
sociales y económicas; y el impacto de la crisis agrícola de 17851786, que determinó el paso de los proyectos de Hustración a las
nedidas efectivas. (4)

En lo concerniente a este último aspecto de su gestión administrativa, radica el lugar presminente que dobe ocupar el doctor Térez Calqua en la historia del siglo XVIII nichoacano.

Su mérito fue triple. Como gobernador interimo de la Diócesia plantoó, a través de los decretos y proyectos de 1784 la adopción oficial per parte de la Iglesia de postulados y actitudes de la modornidad, que sólo habían hecho su aperición en forma de tentativas aisladas y en medios académicos may particulares, como en los casos diados de Clavijero y Dínz de Gamerra. En segundo lugar, introdujo en Michoseón el más fuerte instrunento de Ilustración de la época; la "Sociedad Vascongada de los Amigos del Tafe", que si bien no llegó a constituirse de un todo, por las circunstancias rese

Radas, dio evidentes mestres de su presencia a lo large de la cri ets egrícola. Y finaliente, y en mestre criterio fue lo nés inportente, el doctor i fore Calana trat de llevar a la práctica varios de los logros Hustrados, cuya consecución sólo había sido planteada, hasta ese momento, a través de la literatura formal y periodástica.

Entre los penos dados por el doctor lóres Calaza para enganchar el nundo acalácico de Michoncán a la corriente europea de
nodermicad, cube señalar la introdección oficial en los estudios celesiásticos del Obispado de autores como Foijoo, liquer y el Barbediño. Con ellos se escurrió en aquel ambiente una de las armas
des poderceas con que contó la nodermicad para acalautar sus designios renovadores: la <u>crítica</u>, o revisión de los tenas fundamenteles
de la Teología y Filosofía a la lus de la razón y de los datos históricos, para concluir en una <u>Teología [lustrada</u> y en una <u>Filosofía</u>
<u>Morul</u>. La "Diserteción" de Hidalgo sobre el verdadoro mótodo de ce
tadiar Teología Secolástica fue la interpreteción más brillente de
las inquietudos inmovadores que había dejado traslucir el doctor
lóres Calama en su "Decreto de provisión de eficieras de 1764".

La incidencia, on esta Ópoca, de las lecturas sobre entorias políticas y oconómicas y el impocto de la criais egrícola, detormió en l'érez Calama la fusión del mundo teológico con las proceupactones por la "ciudad del hombre"; operación mentel que en primor momento se tradajo en el esboso de una <u>Teología Político-caritativa</u>, pero que, finalmente, quedó explicada e integrada en el <u>llan de Badadios</u> para la Universidad de Quite, al establecer la editedra de — "Colfrie gubernativa y coenómica".

En este contexto se entiende el último de los proyectos, promovido en Michoacán por el doctor Térez Calana. Dinriamente se reunían por la noche en Valladelid un grupo de personalidades eclesiástions y civiles con la finalidad de jugar al "truco", o billar, y a la "nalilla", variodad de los naipes. Entre ellos se contaban, además del doctor l'Gres Calena, el chantre de la entedral: Juen Antonio de Tagia; los canónigos Renán Tores Anastéria, Sebastión de Rubí, Manuel Vicente Yáños y el licenciado Cuvileno; don Isidro de Harte, regidor alfórez principal; el contador de dieznos; el admi nistrador del correo, el contador de tabacos, el flotista y uno de los oficiales de la contadorá de dieznos.

El 27 de julio de 1787, lérez Calama remitié al canómigo Manuel Vicento Yéfoz, con quien había conversado la noche anterior sobre "el opic antiliterario e inacción político-literaria" que de mincha el ambiente intelectual de la ciudad, un bosquejo de lo que podríen ser los estatutos para una tertulia literaria. Troponía Térez Calama que una vez a la semana, en lugar de la habitual "tor tulia de Truco y Malilla", se empleara este tiempe en la lectura y comentarios de tenas relacionados con la religión, la historia y la política, valiéndose en un principio de "los Sentos Evangelios, traducidos al castollamo por el mesetro Tetite... del componido de Calastroria y de Las edichros Instituciones del barda de Buffeld". (5)

Y este era el ambiente en que se habían de llevar a cabo tales reuniones:

"Los tertulianos asistirán en el hábito y traje que ensis les eccación, el tiempo y hora que enda cual pueda. Estarán sentados e leventados e peseándose; y podra enda cual / funar / y ejecutar caniquiera etra eción de franquesa, libertad y fentiliaridad, compatibles con el decoro. Albertad y fentiliaridad, compatibles con el decoro. No habra distinción de asientes Coda cual sesentará según vaya entrando, sin que nadio se le vante ni ejecute algun otra cercencia". (6)

¿Explicarían todos estos datos, relativos a la preocupación de Tórez Calana por fomentar un ambiente de interés hacia la probl<u>o</u> mática político-económica do la ópoca, la presencia y participación en la Independencia de México de un "elero politizado", con conce<u>i</u> mientos bastante avanzados sobre organización social y económica?

Repetinos, para finalizar, la afirmación que hicióramos al introducir el presente emayo. Como ésta, tenemos la seguridad de que muestro trabajo sugerirá al lector otras posiblos inferencias y noxos históricos. Nos sentirence reconpensados si aef sucede. - Tero conscientes de las lagunas documentales y tareas historiográficas por cumplir, que aún hoy linitan y frenan a monografías como la muestra, preferimos ofrecer sin nás el fruto de muestra investigación.

### Notes Bibliográficas

- ( 1) Cfr. apéndice X, párrafo 1.
- (2) José María Luis MORA, Obras sueltas. México, Editorial Porrúa, S.A., 1963, p. 175.
- (3) No nos es lícito concluir sobre el grado de nodermidad alcen mado en este primera otapa, le que sélo conocenos por testinomios indirectos o parciales.

  Recientacente tavinos noticies de un <u>Tratedo de Estudios</u> que imprimió el doctor l'éres Calana en lucbla en 1773, cuyo conocimiento podría despojar la enterior incégnite; pero aúm no lo localizaceos Cfr. Plan de Estudios. Duerte 1a. p. 33.
- (4) Custines, de propésito, su convivencia con Juen Bonito Décade Gunarro en Sen Higuel el Grando (1781-1782) por las elecumetancias solvorses que rederron este importente encuentro. Y explicance la cetitad ensurán por l'éres column ante Dícado Genarra como la refe cômenta con su carácter de representante de la autoridad discussem.
- (5) Cfr. apéndice IX, párrafo 1.
- ( 6) <u>Id.</u>, párrafos 4 y 5.

## APENDICE

Troyecto para el establecimiento de una
"Academia de Bellas Letras Tolftico-Cristianas"
en el Seminario Tridentino de Valladelid de
Michonofa, 1784.

Señores Conciliarios del Seminario Tridontino: doctor don Vicente Antonio de los Ríos y doctor y maestro don Niguel José Moche.

Muy señores míos de nuestra particular atención:

- 1. Excitado este Gobierno de la mártima uniformacente seste nida por tedea les ambios de que la feliatidad de la Iglesia y del Estada pende de la buena educaçión de la juventud; teniondo a la Estada pende de la buena educaçión de la juventud; teniondo a la vista tambia o distenca del sebio forterio; (que cenfirma la lementable experiencia) el cual dijo así; Estatimo puerulos staltissimos ficir in sebolis quia minhi cerna quae sua habentur ant nadiunt ant vident, decerrícace que, camque fuera en becquejo, se cetableciora desde luego una fendenta de Ballas Estres l'olfitico-Christimas en el Seminario Tridentino de esta ciudad. Este pena miunto as fecilità bastante en el de on la expaisita librería de muestro Venoredo Ilustrísino difunto, que con la calidad de depósito está va transladad a dicho Soninario.
- 2. La dendenia de Bellas Lotras que en l'uebla de los Angoses fundi mestre siempre venerede flustrisime o excelentisime pe nor dector den Francisco Fabién y Fuero, cuya erceción está en el tomo de sus providencias diocesanas, puede servir en gran parte de pauta y modelo. Temenos la nás cierta ciencia de que dicha seadenia angelopolitama ha producido copiosos y sazonados frutos de sólido crudición.
- 3. Cono a Señoros Conciliarios de la princra especie, según lo que previone el Sento Concilio de Tronto, pasences a noticia de usías el expresado ponseniento, a fin de que con su acendrada cruciación y macha práctica sobre godicino de colegios es sirvan exponerose su sabio dictaman, para con sus luces resolver lo que pareg ca não conveniento.
- 4. Quoda esto Gobiorno con la más segura confienza de que usías, sin cabargo de sus sorias y gravos coupaciones, tomarán con el mayor empeño la formación del plan que juzguen más oportuno pro

ponernos, que convendrá sea a continuación de esta nuestra consul-

5. Ratificanos a usías nuestros constantes deseos de complacerles en cuanto penda de nuestros justos arbitrios. Dios guar de a usías muchos años. Valladelid de Michancán, 5 de julio de 1784.

Besan las monos de usías sus atentos y seguros servidores,

Doctor José Térez Calcan

Doctor Juan Antonio de Tapia

Colection de decementos relativos al dector José l'érez Calum. Michoceán 1776-1785, 7s. 17-18. Lo calizados en el Archivo del entig que obispado de Michoceán, "Masoc Casa de Morelos", MORELIA, Mich. Coptas a Acrox conservadas en la biblioteca de El Colegio de Móxico, Móxico, D.P.

# ATENDICE :

Informe sobre la situación de los estudios en el Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán. 1784. Señeres Gobernadores Diocesanos: doctores don José Pérez Calana y don Juan Antonio de Tapia.

Muy señores míos de nuestra particular estimación:

- 1. Homos demorado más de lo que parecía debido la contes tación al oficio de vuestras señorías de cinco de julio último, relativo a la heademia de Bellas Letras que han moditado vuestras señorías se establexen en el Seminario Tridoutino de esta capital, porque nos ha dado mucho que pensar un asunto ten recomorabile, en que quisifernos poder concurrir en el cele de vuestras señorías a su establecimiento. Y homos dificultado el exponer le que halla nos contra la ddea perque descarfacos fomentrales, poro la sinceridad con que sense sobligados e informar a vuestras señorías nos precisas a decir que cuento tione de dil e interesanto el establecimiento de la Academia de Bellas Letras, que vuestas señorías han moditado, tanto tiene de poce practicable en la estual situación de muestro Seminario, quyo estado ensi lamentado no podemos prudentomente esporar que mejore dentre de poco tienpo.
- 2. Antes de exponer per concr el mel estede en que hoy la nontenos al Scinierio pera que ni un instanto ponda el juicio comtra la conducta ciertemente laudable de los que sirven en 61, debe remos señalar los principios de que proviene su decadencia; y crea nos que en ella ha influido como crusa principal el establocimiento de casas de estudios que de pocos sãos a esta parte se ha hecho el Obispado hasta un majoro que no tieno ejemplar en otra alguna de las diócosis de nuestra Anérica, cum de aquellas cuya población esinocompremblecente nuyor y nejor que la de este Obispado.
- 3. Dentro de 61 contennes nueve ceases de catudios, a nás do los de nord y ritos y granditica que hey en los colegios Clerical de Instrucción y de Infantos en esta capital, y sin entrar en al mámoro los tras colagios de Quarderro y Guadalajora, que, cumque fuera de la Diócesis, están tan a la reya de ella que se llevan muchos estudientes del Obispaco; de sucreto que dentro de sus tórninos y en sua innodicaciones es cuenten extorce cansa de cetudios.
- 4. Al establecimiento de maches de clies, que es reciente, se ha opuesto uno de nosetores en varios informos que so la ham pedido sobre el asunte, previende y prediciendo lo que era fácil prover y hoy se experimente, que, repartidos entre tentes casas de catadios los estadiantes y los mostros, en todas esenseen unes y cotros. El Roy quiere y lo previene seá en sus reales érdense que

estudios generales sõlo se establezean en las espitales. Así se he practiculo titlente en otros obtapades; pues em en el arzo-bispado de México, incomparable con los demás de nuestra Américo, fuera de la capital no tenemos noticia de otros estudios que los de Quorétare. En luebla y Oznaca no sabonos que los halla más que en sus capitales, y lo misso on Guadalajara y Durago. Tero en Va lladalá la importunidad de los lugares que han desende tener estudios, descencionos su verdedore intorás y solida utilidad, deslumbrados con la apariencia del nombre de casa de estudios, han conseguido es tablecorlos on San Lius i cotesf, Generajuto, Iraqueto, játzeuaro y Villa de Zenora, a más de los que enteriormente se habíen estable-

- 5. Minguna de dichas casas muevas florece, ni hay prudente esperanas de que florecean, la que sería fácil llovar hasta el grado de denostreción si hay tratárence de esto. Sobre no florecer los estudios recientes, con su establecimiento han deceddo los antigues. El de Celaya ha llegado per años enterce a verse redució as afól uno o des cologiales; no ha llegado y tenta escases el de San Higuel, pero sí se ha experimentado en úl notable decedencia; y la que pedecense en nuestre Sciinario es de tode punto lacentable.
- 6. Catorco años no más ha que se hiso la aportura del Soul norto, con tento músore de colegiales en equel principio que hebría esporar unos muy felicos progresos. Correspondían estos de nodo que a los cinco o esta efice y nocafimente pasabra de citato los eque algailes; pero epenas se establecieron los estadios foráneos comen zó enverse la decelencia de cete músore hasta hebre com ha llegado hy a la mitat, pues esgada nos informan el rector y tescorre del Sominario no hay en di más que cincuentenmeve colegiales, los treintas de crocción y los venitaneves de paga.
- 7. A la decedencia del número de cologiales corresponde el atrese de las rentes, como quiera que estas se engresan con la contribución de les pensionistas, cuyo gasto en el conjunte de nayor número deja la utilidad que no es capaz de dejar entre pocos.
- 8. De equí proviene que en los cuentes que se dieren por el año de setentaciste se verificam un sobrento de algunes, cunque pocos, miles de peses, que se introdujeron en erens del colegio; y desde entences, lejes de aumentares este ingrese, se ha ide en le geste diarrio consumiendo este repuesto, de mode que hey erecnos ne llegue en ill pesos.
- 9. Las rentas del Colegio consisten en la Tensión Conciliar, un censo activo que tiene impuesto a su beneficio y las contribucio-

mes de les pensionistes. La consión Conciliar y comes activo, segán relación del tescerce, acciendo mendanente a neuventil setección
testraco pesos, pero etros tentos se consumo en las rentas y nome
pensione de la convector, entendráticos, tescercor y dende en
placadas en el corvicio del Calagio, y en sus beces de erecetán, est
y geste cumal informa el tosorrer que llega a neuventil scienciento
diocincia pesos y cuntro reales. Con le que sólo queden los dessita,
a resón de cien pesos en pesos que pegan los venitamove colegicales pensionistes,
a resón de cien pesos ende que de pero y versa vuestras señorías
que en ten corro mísero nada puede sobrer, y más tendido el alto
precio a que en estes últimos sides han subido las semillas, curnos
y dende renglomes de la necesaria previsión del Colegio.

- 10. A más de ne haber sobra, tiene centra et el Colegio muevenil cincuenta pesso que debe a la Pádria. Bepiritual de esta Santa Iglesia, per nesto de inyer centidad que de los fondes de clica es suplicora pera la chera natorial del Colegio, con más umali reciente veintimavo peses uno y nodio recles que se suplicora para estamo re alam tieneo la aftedar de idiona de indice.
- 11. A la decedencia de rentes, y principalmente del número de cologiales, es consecuente la escases de mestros, pues formindose, como se forman estos, no de todos los estudientes sino de pocos de ellos entre nuchos, entre pocos es regular que se formen poquísimos en ingumes.
- 12. Influye tembiée en esta faita el que, según nos enseña la experiencia, les estudios de nuestro Semienrio y los dende de las provincias que llacaces de tierra adentro en lo general sólo se cursan por jóvenos potres, respecto a que los que logran algunas comodidados prefioren los estudios de México por la nás general instrucción que allí pacida náquirir y nayor utilidad que pacida preducirlos la que adquirran. Do aquí resulta que nuestros jóvenos estadiantos en llegando a dedd de tour estado, si no se inclinan al colesiánti, asta en la compania de la compania del compania del consensa de la compania de la compania del compania del consensa de
- 13. Las cátodras que tenenos en el Celegio son pocas, y pa re su provisión pedecenos las cecasoces que son notorios. Y como en la erección del Celegio se graduron en infino lugar las des únicas cátodras de Granática, también los que las obtienen son por lo comín los infinos en aptitud, y por consiguiente poce útiles pera encergar

garso de una Academia de Bellas Letras, que tempoco parece puede opertumemento encemendarse e otro de los estedráticos porque sería recergarlo con una ocupación muy distente del instituto de la cáta dre por que lleva el sueldo.

- 14. Sería pues necesario erigir otra ediodra; y para esto a más de escesar sujeto falten entermente rentes, y esto aán sub sistiendo la l'ensián Conciliar hasta el grado de gravar las temes espellanías que, sin ejemplar de otra diócesis de que tenganos noticia, gravan en deta.
- 15. Del minoro de cologiales que llevenos diche los cuatro son de oposición, sois pasentes, coho cursentes, neve filéscos y el resto gramáticos; y como quiera que selo podrían cursar la Acede nia de Bellas Ectras, con algún fruto y sin una porniciosa distracción de su principal estudio, los pasentes, siendo estos ten pocos y coseo no todos de esperansas habría de estar por le común casi de servel la Acedemia.
- 16. Lo hasta aquí expuesto sólo persuado que no podence penear por chore en cl establecimiento do Academia de Bellas Lotras en términos de alguna consideración; pero lo útil stempre se bueno concarcio aumque sen por principios any débilos, que sirvan de alguna sentilla que pueda fructificar con el tiempo. Y en estos términos podrá pensareo en su establecimiento, ain muvo gravanen del Colegio, encargándose al estadrático de medimos, mayores y retórica, y arregidadose, en cuanto sea calaptilo, sus ejercicios y funciones a lo dispuesto en el caunto por el excelentístico el lutario; al constitución que, siendo obispo de la vebela del constitución que, siendo obispo de la vebela de los Angeles para adelanter la instrucción en el Seminario de aquella difeesia, formé con fecha de doce de octubre de stecimentos seacuticoho, o cono el sólido juicio de vuestres señorías tuviere por nás conveniente esta bleceria.

Dios guardo a vuostras señorías muchos años. Valladolid, 16 de agosto de 1784.

Besan las menos a vuestras señerías sus más atentos seguros servidores,  $\$ 

Doctor Vicente Antonio de los Ríos Doctor y maestro Miguel José Moche

> Colección de decunentes relativos al dector José Pérez Calana..., fs. 19-23. /

## ATENDICE III

Decreto sobre provisión de cátedras en el Seminerio Tridentino de Valladelid de Micheacán e introducción de autores modernos. 1784.

- 1. Respecto a que en seis de noviembre de mil setecientos ochenta y tres se fijaron edictos por mandato del muy ilustrísimo y venerable señor deán y cabildo, Sede Vacante entonces, convocan do a los doctores y bachillores en Sagrada Teología y Sagrados Cá nones que quisieren hacer oposición a la catedra de Prima, a tres becas y a una capellanía, vacantes en el Real y Pontificio Colegio Seminario de esta ciudad, y a las domás cátedras que vacaron duran te el concurso; con proferencia de los autos y expediente, que se han formado sobre dichas oposiciones, y la consulta que con la mayor claridad y nótodo nos han dirigido los Señores Comisarios de primora especie o Diputados de disciplina de dicho Seminario, con fecha de 13 del presente mes de julio, todo lo que hemos examinado y reconocido con la navor prolificad, nos conformanos en un todo con cuento nos proponen y consultan dichos señeres Diputados de dis ciplina: por lo que eleginos y nombranos: para catodrático de Prima de Sagrada Teología al doctor don Manuel López Secada; para la de Visperas de Teologia al bachiller den Francisco Vraga; para la de Toología Moral, vacente por renuncia libro, espontánea y voluntaria del rector actual, doctor don José Nicolás del Moral (quien nos consta que ha hecho dicha renuncia con el honrose y piadose fin de que en dicha cátedra se acomode algún otro benemérito opositor, res pecto a que dicho doctor Moral en cuanto a intereses logra abundan cia, por la casa de sus padres; sin que podenos emitir que, en el tiempo que la ha obtenido. la ha desempeñado con mucho esmero, exac titud v aplicación, no omitiondo trabajo v estudio por instruir v ci mentar a sus discípulos en el verdadero y sano noral / sic 7, nonbramos, pues, para dicha cátedra al bachiller don Alejo de la Cueva; y las tres becas de oposición las proveenes en la forma siguiente: la primera, en el bachillor den Francisco Vraga; la segunda, en el bachiller don Manuel Chavez; y la tercera, en el bachiller don José María lisa. Para la capellanía, vacente por ascenso del licenciado don Juan de Dios Malagón, la que con el principal de cuatro mil pesos fundo el ilustrísimo soñor doctor don Tedro Anselmo Sánchez de Tagle para que se proveyera por oposición en uno de los alumnos de dicho Seninario, de cuya fundación tenenos a la vista copia auténti ca, nombranos y eleginos para capellan propietario de dicha capella nía al citado bachiller don Alejo Cueva.
- 2. Y respecto a que, como aseguran los expresados señores Diputados de disciplina, la mente e intención de nuestro muy ilustre

y venerablechilde, Sode Vacente, fue que en las mismas oponicionos se formara juicio pura la clorción de catodrático de Filosoffe, a fin de que ol que se oligiora turiora timpo suficiente para su procias prevención, nonbranes y olegimes por tal entedrático de Filosoffe, para el imediato curso que comenzará ol próximo día de San Laces, al ya expresado bechillor den José María Isa; y pera la cátodra de nayores y nediamos, que dete obtiene, nombranes y clegimos al dector den José ifera Elera; y pera la de mínimos y menores, vacente por ascense del projeterio, bechillor den Tedro Gallaga, a entodrático de Filosoffa al rimitivo de San Ricolós, nonbranes y clegimes al bechillor den Tonfa ifera Gil.

- 3. Y, pues los bachilleres Vraga, Tisa y Térez Gil, a quie nes dejamos elegidos entedráticos en las cátedras ya expresadas, son cologicles de erección, novidos de los sólidos fundementos que nos exponen dichos señores Diputados de disciplina, declaranos vacantes dichas tres beens de erección: las que provecrenos, sin denore, en niños pobres do este obispado, en quienes más brillen los indicios que la filosofía moral señala para conocer y conjeturar la buena índolo o ingenio de los iévenes, y especialmente nos arreglaremos en esta elección per aquellos sismos y síntemas que nuestro español Quintiliano asigna, en el libro primero, capítulo tercero, y lo que igualmento enseña la excuisita obra intitulada Exemen de ingenios. escrita también, aunque en castellano, por otro sabio español. -Mas, cunque declerames vacantes dichas tres becas de erección, no por esto los expresados bachillores Vraza, lisa y Pérez Gil, quedan excluídos del honor de colegiales, antes bien declaranos y aun mandanos que pueden y deben vestir la beca, así por honor suyo como del mismo Seminario, pues es gran timbre de cualquier colegio que sus mismos hijos y alumos scan maestros y catedráticos, por lo que dejó escrito Salomón en sus Troverbios que Filius sapiens lactificat patren.
- 4. Y, puse los que obtienen boens de oposición doben presidir nendentan, sabriane y lecciones del refectorio, declaranos que con este carga y condiciones, que debermá cumplir exactmente, neubranos y eleginos, como ya queda dicho, para las tres netuales vacantes a los bechillores Vraga, Chívoz y ilsa, sin que puedan ale gar, para inhibirse de este obligación condénica, el que seu esteria ticos; antes bira, esto nisso les debe cappiar en cumplir con exactitud negistral les expresadas obligaciones, correspondientes a las beens de oposición que chora les conferios.
  - 5. Y en debida acción de gracias a Dios por los honrrosos

beneficios y favores que por nedio de nesetros, sus débilos instrunentos, acaben de recibir tedes los sujetos que dejenos elegidos pera catedráticos, espellanía y becas, los exhertenos a que con el nayor esmort trebajon las piezas siguientos.

- 6. El doctor don Manuel Lopez Secada y el bachiller don Francisco Vraga, a quienes homos elegido para entedráticos de Prina y Visperas, trabajarán, cada uno do por si, on latín, y también en castellano, una oración acorca del verdadero y sólido nétodo de estudiar la Sagrada Toología, sobre cuyo adjunto encontrarán, a ma nos llenas, exquisitos metales de oro y plata, y aun diamentinas, en la crudita obra del maestro fray Lorenzo de Villavicencio, agus tiniano, honra de nuestra Espeña, cuyo título es: De recte formando theologiae studio. Ni encentrarán menos preciosidades en la discrtación prodroma que el abate Tróspero de Aguila trae en su Dicciona rio Teológico; el ilustrísimo Melcher Cene, en su acendrada obra "de los lugares teológicos", especialmente en el libro nono, les llenará las trojes de su entendimiento; sin que emitan une y etro leer con madura reflexión las oraciones 33, 34, 35, 36 y 37 de San Gregorio Naciancono, a quien hasta los mismos Santos Tadres, sus coetá neos, tributan el renembre de teólogo sublimo, que en dichas eracio nes se propuso por asunto el mismo que llevenos asignado a los dos expresados catedráticos. Estas piezas, que a cada uno de por sí en cargamos y que han de ser en castellano y en latín, nos las presentarán dentre de des neses a más tardar: y si, como lo esperanes, me reciesen nuestra aprobación, mandarenes que se lean en junta general del Colegio, y las premiaremos por alguno de aquellos medios honrosos con que las más cólebres academias de Europa suelen premier y distinguir a sus beneméritos individuos.
- 7. Saje de las mismas condiciones y ticupo de dos meses, el bachillor den Alaje ducar presentará, en castellano y en Intín, un discurso cratorio sobre les principios fundamentales e fuentes de la sean Feología Moral, insertando una cumaronción, no comos retórica que crítica, sobre qué mutores deben preferirse para semaja to estadio y cualca deben rechasares, para no incurrir on el escollo del laxismo, que tente deminio llegé a adquirir tiránicamente en el siglo inmediato y anu en el presente. El sólido téclago Baniel Concian, en su aperato teológico, y el sabio Bescabes, en su suma moral, la presentarán exquisitas especies y le encargamos que se valga tenbión de la Sala del sumo pontífico Clemento IIII en que recominada la frecuente loctura del catecismo reamon y um llore camagamente el Samo lontífico los inmetables daños que sufre la Felesia a causa de que ditcho libro de oro no se menoja may frecuen-

temente por los párrocos y rectoros de almas.

- 8. El bachiller don Manuel Chávez, electo para la segunda boca de oposición y actual catedrático de Filosofía, y el bachi llor don José María lisa, electo para la tercera beca y para maestro de Filosofía en el próximo curso, presentarán, dentre del misno término y en los expresados idiomas, un discurso histórico-críti co sobro la sólida filosofía, y por segunda parto denostrarán esta proposición: En los Seminarios Tridentinos, cuyos clumos sen la exquisita semilla del cloro, los maestros de Filosofía y sus discípulos deben hacer su mayor estudio en le intensivo y extensivo sobre la filosofía noral, do suorto que en súrnulas, lógica y física enpleen la menor porte del triennio. Sobre esta verdad o máxima halla rán la invención más profunda y sólida en los varios discursos que sobre este punto dejó escritos el ilustrísimo Feijóo, y con especialidad les encarganes lean les cuatro prineres del tone ectave, y el 11, 12 y 13 del tono septino; en el índice de la filosofía noral por Codorníu; en los discursos preliminares de la Lógica, ética del sabio liquer; sin que omitan, la lectura del crítico Barbadiño sobre ol punto insinuado y ol librito de oro que se dice: Método de estudios sacado de San Agustín por los Apatistas de Verona, el que en dos días, a más tardar, so puede leor.
- 9. El doctor den José Teres Llora y el bachillor den Tocta Teres Gil, electos pera las estadaras de nugrore y nodinos, infinios y monores, formarán una oración eritico-histórica sobre Glorafa y sus obras, expresandos un crítica sobre cuíd de detas es la más elecuente y de latinidad más pura. Cen este se les obre el nachures compo que discurran y exormon en esta proposición: Altud ast gracultico, Altud Litino Loqui, que en mestro castellamo equivale de la que en lettin sura y terra.
- 10. Repetitos que para la presenteción de estas piezas asig nomes des meses de tienpe; que las lecermos con macho quato; que et, lo que no dudamos, fuesen ecreciores a un justo elegio, se lecerán en junta pública de Colegio en diverses defa su esaignamenos; y que, se bre expresentes muestra conplacencia persenal por algán medio homose, informenos de tode o muestro venerable ilustrásio Terlado, fin de que su selforía ilustrísima les conceda mayores gracias y fovores.
- 11. El homrose concepte que nos nerecen todos los sujetos expresados se lo homos querido insinuar con asignación exhortatoria do las facanas condúticas, pues sabida es la máxima: Que para los jó-

vanos ingenisose y nalicados ne hey menio igual cano el presentarles consince de latr su talento: la septenti contionen, et seientia resentar il que dijo Salanda, jete y nodelo de sebios. Y si tel vez con la libraria de nuestro insettánio relació difunto, que se hyva en depásito en dicho Sacianario, no encontrasan todos los libras que jugaçãos operumes para la formación de dichas piezas, con el nayor júbilo de nuestro corezón los prenotenos y frenquenos desde abora cunto hay en mestras poqueñas billiotocos.

- 12. Y pues no dadence que este muestro Decreto sará pura te des los alumnos de dicho Scuinario el rás vivo estículo para que tedes so cupción con homosa competunda en adornarse con la pella y corona de la sobiduría, mantence al Rector de dicho Scuinario la haga locr en junta general, y que después se copia a la letra por el secretario en el libro de Colegio, devolviendo el original a la Secretario de Odivieno pera que se agregose a su expediento respectivo sobre provisión de las citadas estadarse; y en la misma forma, inademos que se lo y copia el Decreto que con estes misma fechas hemos expedido, provoyando las tres bocos de erección que resultan vacantes por los ascensos de los bachillores Yraga, Plac y Nfros éll.
- 13. Y todos los sujotos a quienos dejamos elegidos para los efitedras, expollendas y bocas de oposición, courtirán immediatemente a Secretaria de Gobierno a secer y recibir sus respectivos títulos, con los que se procederá ejecutivamente a penerles en posesión en su debido tieno;
- 14. Así lo proveyeron y decretaren los señeros: dector don José l'éroz Calmun y dector den Juan intenio de Tepia, ercediano dia midad y canómigo de ceta Santa Iglesia y gobernadores del chispado por el ilustrásimo y reverendísimo señero den frey intenio de San Mi guel, del Consejo de Su Hajestad y dignísimo señer obispo de ceta Diécessie, y lo firmaren,

Doctor José Túrez Calama Doctor Juan Antonio de Tapia

> Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama..., fs. 24-30 /.

# APENDICE IV

Troyocto para el establecimiento de una "Sociedad de los Arigos del Taís" en Valladelid de Micheacán. 1784.

- 1. Así como una poqueña chispa suele encender toda una selva, así también un proyecto económico, literario o político, aunque en sus principios sea muy tenue por estas o aquellas causas. con el tiempo suele venir a ser la felicidad de une provincia o rei no. Y omitiendo antiguos ejemplares, está a la vista con admiración de toda la Buropa la célebre Sociedad Vescongada de Anigos del País. que tuvo principio por los años de 1764; y aunque en su origen tuvo una infancia bastanto debil, el celo patriotico de aquellos nobles, honredos y muy sufridos habitentes ha vencido montes de dificultades. y en el día hace tan rápidos y axigantados progresos en cioncias y artes, industria y educación popular que hasta las naciones más énulas de nuestra España no se desdeñan va de envier sus hijos a que se eduquen en aquella nueva Atenas Vascongada. Su celo y actividad ha sido ten ardientes que a su initación se han crigido en Madrid y otras suchas provincias somejantes sociedades y escuelas pías para educación y laboriosa industria de hombres y mujeres pebres, y sun de los niños y niños.
- 2. De estos importantes preyectos están brotando diarianon to los más homeoso arbitrios pera desterrar la ociosidad y mondigues vegobundo, comes y origon copital de todos los vicios, según la expresión del Espíritu Santo: <u>Multen enin malitian decuit</u> edicaitas.
- 3. Ponetrado de estas ideas el Gobierno Diocesano, que en ol día está a nuestro cargo en nombre de nuestro venerado prolado el ilustrísimo señor don fray Antonio de San Miguel, obispo de esta ciudad v obispado: teniendo asímismo presente las obritas de oro que se intitulan: Industria y educación popular sobre ertesanos y su fomento, cuyas sabias máximas están autorizadas y muy recomendadas por reiteradas reales órdenes de nuestro quausto soberano, el señor don Carlos III. y que por el Real y Supremo Consejo de Castilla se han dirigido cartas acordadas a todos los ilustrísimos señores pre lados y gobernadores diocesanos para que por sí y por medio de sus párrocos y otros eclesiásticos sabios y celosos cooperen por cuantos nodos les sea posible a los saludables e importantes fines, así espirituales cono temporales, que se siguen del destierro de la pobroza vagabunda o mendicidad; penetrado asimismo este Gobierno de la más dolorosa compasión al ver el crecido número de nobres ociosos v ociosas de todas edados que hay en esta capital, y que, por otra parte, no es nada difícil proporcionarles de pronto alguna honesta y útil ocupación ya con las hilazas de lana y algodón y ya con va-

rios tejidos de estas primeras materias, las que no se escasean en esta provincia; constandones asimismo por ciencia cierta que el señor don Antonio Belaunzarán, prebendado de esta Santa Iglesia, a impulso de su celo, tan eclesiástico cuanto patriótico, ha dispuesto y conseguido que uno de los artesanos tejedores de esta ciudad, que se llama Vicente Durán y vive en el obraje de la Calle Real, le haya tejido unas decentes toallas de hilo de algodón, de las que puede servirse cualquiera sujeto honrado; que igualmente ha dispuesto y fomentado, no obstante su ningún caudal y la esca sa renta de su media ración, que se traigan algunos tornos para que a su initación se formen otros, y los pobres hilanderos o hi landeras avancen su trabaje diario hasta veinticuatro y aun trein ta onzas de hilaza de algodón, cuando al malacate o rueca en el día sólo hilan cuatro o cinco onzas; inflamado este Gobierno con estas ciertas noticias y poseído de descos ardientes contra la ociosidad y mendiguez, por ser éstas fuente y manantial de toda especie de pecados contra los que nos consideranos en la más estrecha obligación de aplicar los más eficaces antidotos, henos determinado pedir, roger y exhorter encarecidamente al dicho señor don Antonio Belgunzarén que, en prosecución de su cristiano celo patriótico. se sirva informarnos y proponornos, con la brevedad posible, los medios y arbitrios que su instrucción político-oconómica lo dicte más convenientes y más fáciles para fomentar los artesanos y operarios, así en el punto de hilazas de lana y algodón como en el de tejidos; sirviéndose extender también su dictamen a cualquiera otro reno de industria y educación popular que de pronto juzgue de fácil ejecución en esta ciudad, para que, con sus luces, haganos a nuestro venerado e ilustrísimo prelado el debido informe, al que acompañarenos el original que nos presente dicho señor Belaunzarán. 4. Y para más explicar estos nuestros insinuados deseos

detor.incomes y quencine desde luege contribuir de meestros intereses personales con la centidad de cien peces pera que, or mano del
serpresado señor Belammarafa, se capleon en tornos de hilar y en al
guna otra levo menichora que su señoría juzque conducente para fomentra algunos potres hilanderes y tejderore, a quienes gustesamen
te hacenos cesta lineama, dejémdol todo al prudente arbitrio y dis
tribución condica del expresado señor Belammaran, a quien se
passará copia autorizada de este nuestra determinación exhortatoria
con muestra contribuir.

5. Y para más vigorizar este nuestro proyecto a beneficio de los pobres querense, esf nismo, que con igual carta muestra se entregue otra copia autorizada a los señores doctor den Vicente Antonio de los Ríos, dismidad de teseroro, y al licenciado den Elas

de Echeandía, prebendado de esta Santa Iglesia, para que con vista de estas nuestras ideas sobre industria y educación popular se sirvan sua señorías, cada uno de por sí, informarnos y proponernos cuanto juzguen conducente de pronta y fácil ejecución en los expresados ranos de hilaza y tejidos, y sobre cualquiera otra que pueda promoverse fácilmente en esta capital. Y no dudamos que su colo patriótico, sólida instrucción económico-política y el mucho conocimiento práctico que les asiste de este terreno nos sean de particular luz y guía para hacor efectivas nuestras ideas; y anpos informes los pasaremos también a manos de nuestro Venerado Ilustrísino, luggo que se halle su Señería Ilustrísina en la Cor te de México, a fin de que, instruido de todo, pueda, si tal vez le pareciere conveniente, hacer alguna representación o informe al Superior Gebierno, para que, a la sembra de la real protección. se de principio de algún modo a que en esta capital se establezca una Sociedad de Amigos del Taís u otro equivalente proyecto con que se femente y resuscite la industria y educación popular de que sea capaz esta ciudad y provincia. 6. Los señores, doctor don José Térez Calana y doctor

don Juan Antonio de Tapia, dignidad de arcedeane y canónigo de esta Santa Iglosia Catodral, y gobernadores de este obispado por el ilustrísimo y reverendísimo señer den fray Antonio de San Miguel, del Consejo de Su Majestad y dignisimo señor obispo de esta diócesis, así le decretaren y firmaren.

Doctor Joseph Pérez Calana Doctor Juan Antonio de Tapia

> Colección de documentos relati vos al doctor José l'érez Calana..., fs. 31-36.

### ATENDICE V

Informe sobre el estado de la educación e industria popular en la provincia de

Michoacán. 1784.

Señores Gobernadores Diocesanos:

doctores don José Térez Calama y don Juan Antonio de Tapia.

Muy señores míos de mi particular estimación:

- 1. El celo que per el bien del pueble manifiestan vuesras señerías en su Decreto de 7 del corriente, de que ne han he cho pesar copia autorizada cen papel del niemo dín, cuanto es díg no del Gobierno Dicoesano, que hoy ejercen vuestras señorías a nochre de nuestro ilustrísino Fralado, tento es acredor a un eter no reconocimiento que deborá acreditar a vuestras señorías el pueblo todo de la Trovincia.
- 2. En efecto, ningún bien más éclido puede precurárselos que la educación popular y el adelantacianto de su industria con que se destierre la mendiques y ociosidad, se quito este apoyo a los vicios, y se haga nicherro dil del Estados su porción finica, que ma educada, sin instrucción ni destino, le es carga no sólamente instil sino eun permiciosa.

2. Tan nobles e interesantes miras han animado el celo que

- westres señorfes acreditan en su citado Decreto, el que selo puede estimarse defectuace en la parte en que, por efecto del favor que a vuestras señorfas debo y ventajosas ideas que han querido formarse de mis balantos, han hecho elección de ellos para que les informe en un asunto en que nes que en ninguno otro sen escasos mis conocimientos, y en que quisiera tener una instrucción bestacto para decir algo que fuera digno de lo recouncable de la nateria y de la confianza de vuestras señorfas. Esta ne necesita a exponer lo que juzzo, por aío acreditar que desce complacerles; pero con el diegusto de conocer que no podré contribuir con lucos algumas en el asunto.
- 4. Si el de la industria popular de esta Erovincia pudig ra manajares hasto al grando de lograr unas progressos considerables, esta rismo doberfa embarasar las ideas de un buen dobierno. Son las inferiosa la frante del oro y plato, esangre del cuerpo político, que dobe circular no sólo por toda la extensión de la Monarquía sino por todo el resto del rando. Y no hay otro nodo de que circulasino safriendo muostras provincias un occurrio pasivo con la anticiano del composición del consecuencia del consecuencia. Si meetra la indistria pudiora llegar al grado de provocrnos de todas o mucha porte de las enamifacturas que necesitatose, cosarde, o debitiería.

cuando menos, el comercio activo que con nosotros hacen los reinos do Castilla; y la decadencia que necesariamente había de experimentar en esta parte aquella noble perción de la Monarquía induciría en toda ella un mal imponderable. La falta de dependencia de estos reinos de los de la antigua España en punto de comercio no sólo perjudicaría en los intereses sino que podría in fluir, no poco, en otro linaje de independencia más funesta. El Rey, padre universal de todos sus pueblos y no de sóla una u otra provincia, no puede dirigir las miras de su providencia a sólo al gunas, sin tener presente el bien universal de todas; y a este fin, ha cuidado on sus sabias leyes de no permitir que la industria de este reino tome incremento hasta poder debilitar el comercio con la antigua España. Amás de la circunspección con que las leyes del título 26, libro 4º de la Recopilación de Indias, quieren se proceda en el establecimiento de fábricas que llamanos obrajes, la lev 4a. del mismo título expresamente dice que por conveniencies del comercio con los reinos de Castilla no se debe permitir el aumento del de este roino ni continuarse con el del Perú.

- 5. La fâbrica de los aquardientes de caña e miel han estimado los mão eltos juicios por un revo en que podra ejecuturse la industria de este rezino; que harfa un remo de su concreto interno y menha parte de su folicidad; que harfa ditlos, intortas que hay no tiemen otro uso ni sirven más que de cândir el costo de descubrararse de ciles ; que producirfa mehos emmentos al Real Ererio, y neda tendría de inconveniente en lo norrel, en cuya línes lo malo es ecbriagarses, sea con aguardiente de uvo e de caña; y después de todo, el são tenor de que senejantes fâtricas patieran debilitar acesa el cenercio active que com este reim hacen en vino y aguardiente las ândelucies, es desde luego el más fuerte expoye sobre que sóm substete la prohibición.
- 6. Toro nunce ce de recelar que nuestre industria dobili en el eccercio cen la Buropa. Tenence por muestre constitución y situación coberções insuperables a toda industria; y esta conside reción hace desneyar cuando se medita en el focusto de la del pueblo. Las ricas producciones de oro y plata que se secen de nuestras minas, cuento hacen uns sebundant el diamor tento le dismim yen de valor respectivo al que añadon a los efectos, en que per ne cesarios pera el consumo debe invertires el diamor. De aquí resulta el que nuestros alimentos (no hablo sólo del pen y corne sino del resto de nocesarios pera la vida como el vestido, habitación y dende que comprendo el derocho bejo el nombre de alimentos) de ég tos, digo, son aquí mucho não estosos que en la Europe, y, per lo

mismo, igualmento más costosos los jornales o estipendios con que hava de pagarse el trabajo de los operarios. De que es consiguion to que en cualquier ramo, en que querramos ejercitar nuestra indus tria, los utensilios, las oficinas, los jornales, en una palabra todo, haya de costar mucho más dinero que en la Europa. Y resultando otro tanto más costosos, los efectos industriales nos son de todo punto inútilos, por cuanto a mucho menor costo los tenemos. conducidos de mayor distancia. La situación de estas provincias, su espantosa extensión, los largos caminos por tierra mal poblada y desproyeida, ni permiten con utilidad la extracción de sus manu facturas a otros reinos, y aun su tráfico dentro de éste sería de tanto embarazo y costo que no lo podría sufrir el valor de los mis nos efectos traficados. Debe, pues, concluirse que la industria po pular de este reine ni, cuendo fuera posible fementarla hasta un grado muy alto, sería conveniente en lo político, ni. cuando cesaran los inconvenientes, es posible.

- 7. Con atemeión a todo, el prudente celo de vacetras seño rías, en su citado Decroto, no se dirigo a queror focentar la educación e industria popular hasta un tóriano que pueda enriquecer cotas provincias sino hante el grado quo bante a desterrar la nendigues, por la myor parte volunturia, y a preporcionar materias que coupan dilimente a las goutes en que es tan permiciosa la ocip sidad, Hablando, pues, cefido a sólo estas limitadas, bien que interceantes iduas, comisdor que las primeras naturias en que pue de cipera terse la industria de muestro pueblo con, por abora, la que ya se han economado en hacer con utilidad algunas tentativas en el reino, y la seda, de que en otros ticapes abundiamos, y había, en la Tuebla de los Angeles, tolarces, autorisados por la loy Sa. Cel citade título 26, sin que ye sepa por qué enrocuce hoy de esta aprociable producción y numíractures, en que poér de epicacer de producción y numíractures, en que poér de enforce pode se ta aprociable producción y numíractures, en que poér de enforce pode se ta aprociable producción y numíractures, en que poér de enforce pode se ta aprociable producción y numíractures, en que poér de concentra en pareciable producción y numíractures, en que poér de concentra pareciable producción y numíractures, en que poér de concentra pareciable producción y numíractures, en que poér de concentra en concentra de la concentra de la
- 8. Tenenos en abundancia algodán y lama, y estes primores matorias estimo más recessandables a la atomición del Gobierno,
  por cuanto en ellas puede mojer, que en otras de las que hey tenese, empleares la industria del sexo rás debil y más necesitado de
  amxilica. Si se ha de fomentar la industria en cuanto a dichas me torias, es necesario descubrir los principios de que procede lo peco que trabaja y nada que adelante el pueble en ellas. Influyen en este, a lo que puede percibir, tres causas. Finera, lo aceases que padecen en particular los individuos del pueblo de dichas nate fran, por la que tienen de modies con que compranies y proveners

ellae. La segunda, la falta de instrucción y de mastros o macetres que enseñan las manufacturas; y a este principio puede reacirco la folta que trubión se experimenta de exulación entre los febricantos, y, por consiguiente, del mayor estímilo para adelamforce. Erocrar, la corteciad del comemo de las manufacturas y la casi absoluta imposibilidad que el pueble time de traficarlas dilimente a dende se consuman. Si detos sen los principios del unl, a proveor de remedio contre ellos deben dirigirse las miras del Gobierno, interesado en el femento de la industria.

- 9. Nuestro pueblo es, respectivemente hablando, más pobre que el del resto del mundo. Las minas producen ero y plata, pero por lo común no para el pueblo. Para este lo que producen es la carestía de los efectos que necesita. Este es el principio, pero debo confesar que no la única causa actual, de la vergenzosa, cho cante desnudez de nuestra infina plebe. Contrayendone, pues, al punto sobre que hoy hablo, es cierto que un peso fuerte de plata adquirido por uno del pueblo, que en etra provincia le serviría de mucho, apenas le basta acuí para comer con su familia en el día, sin quedarle para comprar un poco de lana o algodón en que ejercitar su industria que le produzca con qué comer mañana. Y así, es necesario meditar arbitrio con que los pobres industriosos puedan provocerso de las primoras materias. Estas, por lo co mún, vienen de mano de los cosecheros a las de los comerciantes, que son los que las venden por nener, con segunda ganancia y otro tanto de mayor costo sobre los pobres que las necesitan. Tor lo que convendría establecer un fondo con qué proveerse de estas naterias, de prinera meno, y distribuirlas para la industria del pue blo sin curento de costo, sino con el legitimo que causará su conpra al cosechero y su conducción y entrada al lugar en que hubieran de repartirse.
- 10. Term el establecimiento de esto fondo no hay que engentrare con el concepto de que encas sorá necesaria una grucesa suma de miles. Term comensar, con poce basta. Yn el pindose ce lo de vuestras soforfas ha aprontado ciem poses. Yn tenge prontes otros trantes para ponerlos en poder de la persona que se diputare, a la hera que vuestras sesforfas se la cinsimón, y no persundo a que otros machos, a quience vuestras seforfas despongan que trascienda a idea, hará igual o zuyor denostración. Tucdo pensarse en formar alguna Sociedad o Hormandad en el destino de fonentra la indag tria del pueblo, estableciondo elguna ligora contribución al tienpo del ingreso y otra, ada nás ligora, amual. Y no es de oreor que haya vecine hormado que se niegue a concurrir tan poca costa a eg

to beneficio público; y, sin nús que dichas contribuciones, ya ha but purincipio de un fondo con que no sólo se pueda proveor al público de les primeres anterias de lama y algodán a costo y costos, sin la recerga de las generaies que seco el negociante en estos efectos, sino que sun podrá courrirse a otras necesidades de les que hay obbersean la industria.

- 11. Todovía, hay pobres que no puedan provecres de las primores instantas con súlo su legítimo primor costo y costos, y que tondrán necesidad de que se los ministren al fiedo; pera le que es necesarion inditar niquen seguridad que ovito la promia consumención del fondo. Y el asegurenlo de este linaje de gentes pobres, en la mayor parte sin arraigo, es de dificultar, pero no absolutamente in practicable. Tal linaje de gentes puede reducirse a dos classes une, de aquellas que amque pobres son conocidas, y se sabe su dedicación al trabajo y respectiva hombría de bien. Y de esta class de gentes, con súlo que se menocumen cuatro o esis de ellas para secar alguna lana o algodón, no habrá riesgo en darles al findo la que puedan tra bajar en una o dos semanas, para que, al cumplimiento de ellas, con su producto paguen el costo de las materias con que les habiere habilitado el fondo, y sequem en igandes términos toro tento.
- 12. Otra clase de personas hay que, anaque quisieren trabajar, ni tienen con qué compure las primeres anterias ni se les proporcions con quien assegurar lo que de ellas se les diere al fiado. Pero aun a esta personas, doblemente miserables, deberá scoorréres les. Y podrá hacerse, ein poligro del fondo, con sólo establecer de cunta de deste algunas e algunas cassas en que vayam a trabajar los que quisieren. A trabajar, digo, no a beneficio y para adelantamio to del fondo o de sua dichase casas sino para utilidad propia do los que trabajaren en ellas, de suerte que las casas sólo sirvan de se guridad y custodia de las materias que el fondo franquere para el trabajo de los pobres, con el que reducidas a alguna manufactura se solicit de cuenta de la misma casa su expendio, y, rointegrándos de su preducto el fondo del costo de las materias que ministrare, quede el reveto al overario como reducido de su industria.
- 13. Secorrido esf el puoblo y sin quedar disculpe a su ocio sidad en falta de matoria a su trabajo, reste animar dete con la educación, y alentarlo con la emulación. Para la educación, conven dría establocor alguma o algumas escuelas o aprendizajos, en que des do buen tiempo adicetrar a los pobres de ambos sexos en las maniobras de limpiar, cardar, hilar, tojor, oto. Para los hombres podrían esy tra de apromitação las mismas cases destinadas al trabajo de opera-

rios pobres, que sacarán del fondo las primeras materias al fiado sin otra causión. Más para las mujeres, acaso no serán proporcio nados estos aprendizajes, y será necesario el establecimiento de oscuelas.

14. Nuestro difunto prelado el ilustrísimo señor Rocha. de

feliz memoria, con aquel amor verdaderamente paternal que tuvo a los pobres de la Diócesia, dejó fundada una escuela de primeras le tras para varones del ínfimo pueblo; y para mujeres, a más de la escuela del Colegio de Niñas de Santa Rosa, pensó establecer otra a cargo de las Boatas Carmelitas, trasladando el Beaterio a la Capilla de las Animas o de Nuestra Señora del Henar, cuya situación al un extreme de la ciudad, por rumbo opuesto al del Colegio de San ta Rosa, proporciona mejor la educación con igualdad a todo el público. La muerto de su Ilustrísima no dejó verificar estas ideas. Y aunque en su testamento mandó se llevaran a efecto, como no pucden tenerlo las últimas disposiones de un obispo en el importe de sus bienes beneficiales, no podemos contar con el auxilio de ellos. Pero en lo que su Ilustrísima declaró pertenecerlo como a heredero del señor cenónigo don Juan del Villar hay justo arbitrio para con vertirlo en la traslación del Beaterio de Carmelitas y establecimiento de escuela, como quiera que dispuso su Ilustrísima que lo que le tocara de herencia de dicho señor Villar se convirtiera en obras de piedad, a arbitrio de sus albaceas; y ninguna obra de pie dad más sólida para invertir dicha herencia, de que existe alguna cantidad no despreciable en México, en poder de den Antonio Bassoco, pronta a entregarse luego que por la Real Audiencia se mande. Y con este socorro y otros, que sin duda se sacarán de la picdad pública, podrá establecerse en las Animas una escuela de niñas a cargo de las Beatas Carmelitas, que no sólo cuiden de enseñer a leor y coser sino también a hilar y tejer, y las demás operaciones de que es susceptible la lana y algodón.

15. La compleción puede excitaree; y os el estámulo más fuerte con elegunos premios que se propogan a los fabricantes. Y no será difícil el proporcionarlos establecida una Sociedad o Hermandad, en que las centribuciones anados bestrafapera unos premios que, siendo en sí y absolutemente habilando cortos, pera la pobroza de los artesmos, eura habilidad habiero de gruntaree, serán grandes. A más de que en les juntes que habiero de colorar la Sociedad el Hermandad dobe creerse que la piedad y colo de los concurrentes proporcione algumas contribuciones evoluntarias, que sirvam de premio a la habilidad y aplicación de los que se adelentaren en las manufacturas que se propogan.

- 16. El torcer principio de la desanianción de la industria popular os el corte consumo de sus manufacturas y le casi im posible que al puchio le os el traficerlas. Un tejsdor, que no tiene más hacienda que su trabajo de que ha de sacer el pan de ca da fís, es necesita a emplear muy pecos en la fábrica de una tela que por este no puede dejar de ser harte mala, y también se necesita a vendería luego al preció que se le proporciona, porque ni tie no etra cosa con qué comor aquel día ni con que habilitar su telar pora los siguientos. Este ce un mal muy gravo, bastante por sí sé le a hacer desfallocer la industria, y a que, por tanto, es necesa rio courrir con un cficas remedio.
- 17. Tampoco lo concibo imposible ni de difícil práctica, si se logra establecer, como he dicho, con cualquier título algún género de Cuerpo que con una política piadosa se encargue de estos intereses del pueblo; porque, supuesto el establecimiento de dicho Cuerpo, de los fondos de ól se pueden pagar prontamente al fabricante sus manufacturas a precios justos, según lo que respectivamente merezca su calidad, y, traficandose los efectos así compredos de cuenta del mismo fondo, se reintegrará éste del precio que hubiere dado por ellos al fabricante. Y si en el tráfico se logra re utilidad en algunos casos, servirán para reemplazo de los quebrantos que en otros se padezean; y, cuando computados quebrantos y genencias exceden éstas, siempre serán a beneficio del fondo, que como caudal del público deberá el Cuerpo de la Sociedad o Hermandad que se forme cuidar en sus juntas de que se invierta en algo con que se adelanten las manufacturas, se premie la habilidad y aplicación de los operarios, y ceda en beneficio sólido del pueblo.
- 18. Secorrida así la industria, provoída de las primoras meterias, quadad con la educación, estimulada con el premio y emu lación, y facilitade el producto de su trabajo, es consiguiente que los mismos artesenos adelante no sólo en las mamifacturas sino en la mejor proporción de los instrumentos para clias. El señor don antonio de Belamasarán ha trafde cierto torno, de que no se tenfa noticia en cetas pertes, y com que se facilita, segán asogura, la copresión de hilar hasta el grado de candruplicarvae, sin aumonto de trabajo, el hilado que se hace con el torno común; y a este modo, debe esperarso que en lo venidero entre los mismos operarios e sectos que se juntarar se adquitar al la consecuencia de con el torno común; y a contra en entre el consecuencia de con el contra en entre y como en el consecuencia de con el se hacen, con la ventaja de reducir a un día el trabajo en que hoy se consumen maches, y de maltiplicar and, fa con trabajo en que hoy se consumen maches, y de maltiplicar se respectivemente, el opperario su jornal, con que podrá subsistir de

un modo que lo aliente a trabajar.

- 19. Hasta aguí he hablado contrayéndome a sólo las manufacturas de lana y algodón; pero, comenzando por éstas, deberá con tinuar el celo sobre las pieles. De este reino se conducen muchas a la Europa, dondo se bonofician de un modo que ni aun a su imitación llegamos en la América. Casi a nuestras puertas, en México. Querétaro, San Miguel, Acambaro y otras partes, es el beneficio de pielos un remo de su industria que le produce mucho a aquellos pue blos. Y en Valladolid, teniendo con más comodidad las pieles, poco o nada se trabaja en su beneficio. Abundamos de las primeras materias y también de los principales ingredientes para beneficiar las, como son la cáscara de encino, timbe, cascalete, afrecho, que llamamos salvado, cal y domás. Con que con solo que alentemos el trabajo en el modo que se ha dicho de la lana y algodón, daremos al pueblo otra fructuosa dedicación en las pielos; y, haciendo pro gresos la industria, ya después se podrá pensar en el line y canamo, y on la soda.
- 20. Do esta última ya dije que no sería nueva su producción y beneficio en este reino. El temple de la mayor parte de él muy bien conocen vuestras señerías le proporcionado que es para los gusanos que producen la seda. He tratado personas que por diversión han criado algunos: y yo mismo los he criado, y he visto, por mis ojos, su prodigiosa fecundidad. Las moreras, que llamamos morales, único consumo de dichos insectos, sin cultivo los brota espontáneamente la tierra de nuestros campos y jardines, necesitándonos a arrancar de ella, como inútiles, unas plantas que hacen la opulencia de otras provincias, y a costa de poca aplicación serían de mu cha utilidad en la nuestra. Y quien sabe si podriemos adolantar en ella el beneficio de otras hilazas groseras que nos franquean el maguey. la palma, el coco, de que carecen otros países, y llegaríamos a vor o verían nuestros sucesores el grande v útil incendio que había originado la corta centella, arrojada por el celo de un Gobiorno cneargado a vuestras señorías, de quienes no dude la fomenten con todos sus erbitrios, ofreciendo, como ofrezco vo, contribuir al efecto con lo poco que puedan dar de sí mis facultades.
- 21. No croo haber acertado hasta el grado de satisfacer a las intenciones de vuestras señerías, pero sí en haberles obedecido, expeniendo mi juicio en un asunto en que no me atrovería a anticipar o prevenir las ideas de la piedad del ilustrísimo Prolado que esperamos, si la insimunción de vuestras señorías en su representación

no me pusiera a cubierto de toda nota en esta parte.

22. Dios guarde a vuestras señorías en perfecta felicidad muchos años. Casa de vuestras señorías en Velladolid, y julio 15 de 1784.

Besa las manos a vuestras señorías su atento y seguro se $\underline{r}$  midor,

Doctor Vicente de los Ríos

Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama..., fs. 37-56.

## APENDICE VI

Edicto sobre la reconstrucción del acua ducto de Valladelid de Michoacán y composición de varias calzadas y caminos de la misma ciudad. 1785. Nos, el maestre den fray Antonio de San Miguel, por la Divina gracia y de la Senta Sede Apostólica obispo de Valladolid de Michoacen, del Consojo de S.M., etc.

- 1. Penetrado enda día más y más del espíritu de humanidad que respiren las esbies instrucciones político-económicas, que ha expedide el excelentísias esfor Virrey y nos remitió con su superior oficio de doce del cerricate, a fin de que en las estudies critcios circumstencias se proporcionen a les pobres los medios conducentes para que ne aufren hembre, n impulso de muestre conciencia dirigimos con fecha de veintiume al may ilustre Ayuntemiento de esta ciu dad un oficio que decfa asfí.
- 2. May ilustro señor. May señor mio. En la Segrada Escritura se tilda de crimen may detestable al que rempe las cañorías o acuedatos de las ciadades y pachlos. No dista macho de tan abomi neble crimen el que pudiende cómedamento precever el público que experimente falte de egua cierra las manos y el bolsillo.
- 3. Unida esta verdad al constante principio de policía li mosnera o caritativa, que es la que por estrecha obligación se com pete y prescribe mi caracter episcopal; penetrado, pues, de la insinuada máxima, esto es: que el verdadero y discreto modo de repartir limosna, con destierro de la ociosidad y vagabundería, es proyectar obras en que toda clase de gente pobre, con inclusión de los muchachos de ocho años para arriba, se ocupen y genen el correspondiente jornal con que a lo menos aseguren su alimento; que esta idea político-oconómica urge más cuendo los pobres experimentan carestía en sus principales alimentos, como en el día sucede; noticioso, así mismo, de que la cafiería y acueducto de esta ciudad exige el más pronto reparo, pues muchos de sus arcos amenazan ruina, y cun ya ha sucedido pocos años ha que alguno se arruinase, experimentando el público total falta y escasez de agua; con presencia do todo lo dicho y de que los fondos de vuestra señoría son muy cortos, he formado dictamen proceptivo de conciencia para ofrecer y franquear a vuestra señoría prontemento, por vie de donación absoluta, toda la cantidad de dinero que soa necesario para que sin demora se repare y fortifique la citada cañería.
- 4. Sobre esta mi eferta e denativo del fonde de mi renta, puede desde luego vuestra señoría nombrar señor comisionado que, con instrucción económica y ciencia experimental en punto de obras, emprenda luego luego el insinuado reparo e reperos de acuaducto.

- 5. A diche sefer contatonate le entregard Gesde luggo dos mil passo pera acopia de pioder, cel, noran y Gessia materiales. Y por lo respectivo el jornal de los operarios, semenariomente en es de némede si mayorieme, don Juan Antonio Aguilere, le llevará e se casa el importe de dichos jornales, e lo entregará provie libramien to eliternama de dicho sefor comisionado; para lo que se hoce prociso que se forme y lleve cuente o minute de los jornales semanrios, sin entiti tempoco llevare apunto general del ceste total de la obra-
- 6. Y pues estay igualmente noticione (y aun le he visto por mí mismo) que la celación de Guadalupe, que esté centigan a la expresenta ceñería, so halla may deteriorada podrá diche señor comi sionado disponer trabida que se repera luego luego con inclusión del cemino que estó bajo de diche celazada, cuyos costos extisfará on les mismos áfrantes expresencios de absoluta Conceción.
- 7. Es pelpede tembién que machas celles de esta ciudad eg tón informes, o por mejor decir mada decentes y cun con poligro para las gentos, especialmente si enden en coche o a caballo. Descepues, que luego luego es nota mono a componerlas. Esta empresa podrá vuestra soloría encargarla a otro señor consistenado, ofreciendo, como tembién ofresco y dono del fonde de uns rentas, todo el importo como tembién corresco y dono del fonde de uns rentas, todo el importo resurvo.
- 6. Me percee que para acelerar los insimados fines, en que tento interesan la causa gública y los pobres, será conveniente que dichos sofieres conisionados tengan commigo algunas conferencias preliminares en les que féciliente pedrenos acordar todo lo conducento a los insimados proyectes político-caritativos.
- 9. Es cuento por ahora es ne ofrece propener y donar a vace tra esforfa, pere cumplir de algún nede con mis escenciales obligaciones de henbre, de fiel vasalle, de obispo y comte ciudadano. Con el apéstel San Peblo ne grita tuy a nemado ni conciencia que amaque yo poseyera en grade suno los dos útiles ciencias: coconafa y política todos certa ventdad, compean tañád y airr tronante si no empleara y donara mis rentas a bonofício de los pobres y cause pública.
- 10. Reitero, pues, a vuestra señería que para los insinuados fines no entimé ponor en planta cualquier etre arbitrio que se considere dtil y oportuno, especialmente en las actuales críticas circumstancias.

- 11. Dios guarde a vuestra señoría machos años en las ma yores exaltaciones. Valladolid de Michoacán, 21 de octubre de 1785.
- 12. Hasta aguf ol citado muentro oficio; ol que habiéndolo maniforateo al seño deón, doctor con José Ferzo Galcan, prodajo que su notorio colo patriético y caor congenial a los pobres se electrianean o inflammen luogo luogo, de suerte que en el mismo día veintiumo dirigió por su parte al may ilustre Ayuntamiento una certa suplicatoria de la que tencoso copia a la vista, y por lo que pacêo conducir al mayor biem de los pobres querenos insertarla en este nuestro edicto. Decía sefí:
- 13. May ilustro esfor. May sefor ind de ni perticular aten cián y respeto. Habiendo nerecido a mestro may ejemplar e ilustrí simo Frelado la hemrosa confienza de nemifestarse el may caritativo oficio que con ceta feden dirigo a vuestra seforda, en el que su pastoral caridad y celo petricito reupen los ciques y compartas de ma generosa liberniciae, he formado dictaran proceptivo de contendad to que hasta combo accompando de verbancia con contendad es esta combo accompando de verbancia con el contendad esta combo accompando de verbancia con el contendad esta combo que tel verbancia con contendad esta con el contendad esta con el verbancia con contendad esta con el contendad esta con el verbancia con contendad esta con el contendad esta con
- 14. Pera realizar y hacer efectiva esta in disposición de ámino quiere que am desta se nota hace luego luego en la compación de la calzada del sontuario de meestra Mahre Santfaina de los Urdiales, el que está en il cenço que osa finace se planton áfebos por los dos lados de afuera de dicha enizada, y que se compongan tachión los ceminos y calles sus impositates a dicho sentuario, en cuyas obres quiere que se cuplean los indicos pobres con inclusión de los nuchachos de nouch barrio.
- 15. Mas como tolo lo dicho toca a la policía, do la que ce vucatra soñoría jofa nato, suplica responsamente se digue vuestra señoría concelerne la debida venta y licencia para emprender las expresadas obras, a fin de franques per este necio alguna limesma, cumque corta, a los citados inities de aquel barrio.
- 16. Dios guarde a vuostra señería muchos años en las nayores exaltaciones. Valladelid de Michoacán, 21 de octubre de 1785.
- 17. Y puse al excelentistic sefor Virrey nos previone ten bién y energe que no enitemos muestres exhritectomes a aquellos sujetos y personas que con su renta o intereses tienen proporción de franquem secorres y linsenas, reumenteriras o graciosas, exher tenos, regence y cun suplicence encerceidencete, por las piadosas entrañas de Rusetro Sefor Jesucriato, a muestro suy ilustre y venerable sefor león y cabillo, y a cada uno de nuestros suy gracios se fores capitulares, a tolos los sefores caballeros y republicamos de

cete ciudad y de 1-a deade ciudades, villes y lugares de toda esta nuestra Diócesis, a nuestros párneces y deade celesiásticos, a los dacidos de hacienda y a cualquier otra persona, a quien la Divina Providencia haya fremquendo bienes de fortuna, que en cuante a en can en can posible se cenoren y hegan cristiano capoño de fram quem y proporcionar a los pobres, especialmente a los indios, to dos los arbitrios conducentes a que tengan que trabajar para guar y segurar su sustanto, bien sea en obras públicas o privadas, en nounafecturas comunes de hindos, tejidos e en cualquiera etre arte u eficio, y en toda clase de laborfo de campo y composición de templos, casas, calles y cominos.

- 18. Y sobre que por muestra parte agradecerenes muche tefo favor y socorre, que con especialité en el presente tiempe de
  carcetfa de nafa, ofrecence y prenetence dan noticia exacta no sél
  e al excelontágian señor Virrey sino tenhún a muestro uny anna
  soborno rey y señor natural el señor con Carlos III, que bios
  guarde, por medio del excelentágian señor Ministra de estos reinos
  de Indias, a fin de que los que nás se aventajon y escrere en cop
  cator a los pobres el secorre resumeratorio y limosa disercita y
  gradente, que dejence insinanda, sean premiados y homrados con
  motorios feveres y bomerácios.
- 19. Y pura que no se retrrée el expreseño alivio de los pobres querenos y mendenos que este nuestro breve electro se publique luego luego en nuestra Santa Iglosia Catedral, y que por la real es tafeta e corro se renita a tolos nuestros curas y jueces celesiánticos con las correspondientes certas confilieras, las que se maltiplicarán en recedió micro para que canto entes laguen a tobalos curatos, en dende dichos muestros curas y jueces celesiásticos los curatos, en dende dichos muestros curas y jueces edesiásticos disponirán que este muestre cidate se publique pecutamente, no sólo una vez sino dos o nás veces, lo que dejanos a su discreción y prudeneira.
- 20. Y confiance que en esta consión ten erfitea cerediten my perticularmente y nos den las ide relevantes pruchas de que en ben per ciencia práctica que como tales párreces deben ser los primeros en proporcioner con su rentá que sue foligrenes pobres, especialmente los infies, tengam en qué trabeler y gener su alimente.
- Dado en nuestro Palacio Episcopal de Valladolid de Michoacán, a 22 de octubre de 1785.

Fray Antonio, obispo de Michoacán.

Vos al doctor José Pérez Cele-

## V b e M D I C E AII

Mienbros de la "Sociedal Vascongada de los Anigos del País" con residencia en la provincia de Kicheacón para finos de 1785.

1783

1783

1773

1783

1773

1783

Teepan

Patzcuaro

Valladolid

Pátzcuaro

Guanajuato

Valladelid

San Luis Potosí

LOREDO. Vicento

MICHELENA, Juan

MENDIETA, Domingo

OLAZABAL, Loronzo

PEREZ CALAMA, José

OLAVARRIETA, Pascual

ORTIZ DE SANTAMATIA, Manuel

SALCEDO, Juan	Pátzcuaro	1783
SALSIDUA, Manuel	Pátzcuaro	1783
SANTESTEBAN, Jonquin	San Luis Potosí	1773
SOTA Y LLANO, Pélix	Valladolid	1783
UGARTE, Sebastian	Pátzcuaro	1784
ULAORTUA, José	Pátzcuaro	1783
UNZAGA, José María	San Miguel el Grande	1777
URIARTE, Juan	Valladolid	1783
URRUTIA, Domingo	Pátzcuaro	1773
VIOLET Y UGARTE, Agustín	Pátzcuaro	1783
ZAVALA, Ignacio	Pátzcuaro	1773
ZAPAIN, Francisco	Pátzcuaro	1783
ZINCUNEGUI, Andrés	Pátzcuaro	1773
ZINCUNEGUI, Lorenzo	Patzcuaro	1783
ZUBIETA, Manuel	Zanora	1777

/ Extractos do las Juntas Genorales colobradas por la Real Sociodad Bascongada do los Anigos dol País, Madrid, Sancha, 1786/

NOTA: se debe agregar a la lista anterior a José Joaquín de ITURRIDA, inscrito en 1783 y con residencia en Valladolid según el Catélego de los <u>Extractos</u> de <u>las Juntas</u> <u>Generalos</u>, impreso en 1792.

### APENDICE VIII

Autoridados civilos y eclosiásticas de Valladelid de Micheacán y Pátzcuaro en 1785, con indicación expresa de los mientoros la "Sociedad Vascongada de los Anigos del Paús".

#### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID DE MICHOACAN

Presidente: Policarpo C. Dávila	
	SOCIO
Regidor Alcalde Provincial: Isidro de Huarte	
Regidor Alguacil Mayor: Matías Antonio de los Ríos	
Regidor Depositario General: Juan Fernando de Urquiza	
Regidor Fiel Ejecutor: Gabriel García de Obeso	
Procurador General: Juan Boutista de Arana	SOCIO
Alcalde ordinario: Juan Bernardo de Fencerrada	SOCIO
" : Juan José Martinez de Lejarza	
" " : Manuel González de Cosie	
Regidor llano; Pedro de Alday	SOCIO
" ": José Santiago de la Plata	
": José de Pagola	
	SOCIO
	SOCIO
Regidor honorario: Isnacio de Lecuona	
" " : Francisco María Sánchez de Tagle	

### CABILDO DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID DE MICHOACAN

Deán: José Pérez Calana	SOCIO
Arcediano: José Vicente Gorozabel	
Chantre: Juan Antonio de Tapia	
Maestrescuela: Miguel José Contreras	
Tesorero: José Aregui	SOCIO
Canónigos: Ildefense Génez	
Juan de Mata Carro	
Ramón Pórez Anastáriz	
Blas de Echeandía	SOCIO
Manuel Vicente Yoffoz	00010
Manuel Antonio Salcedo	
Agustín José de Echeverría	SOCIO
Mariano de Escandón y Llera	
Racioneros: Joaquín Cuevas	
Martin del Rio	
José Pisa	
Manuel Vicente de Lezo	
Sebastián de Rubi	
Antonio Soler	
Medioracioneros: Nicolas Villanuova	
Antonio de Belaunzaran	

Actas respectivas de cabildo en el Archivo del Avuntamiento de la ciadad de Morelia y Archivo Capitular de la Iglesia Catedral de Morelia, año de 1785.

#### AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO

Lope Ramón de Mendieta	SOCIO	
Domingo Antonio de Villaurrutia	SOCIO	
Agustín de Solórzeno		
José Ignacio de Barandiarán		
Sebestién de Ugarte	SOCIO	
Juan José de Anciola	SOCIO	
Domingo de Mendieta	SOCIO	
Agustín de Barandiarán	SOCIO	
Jonquín de Monasterio		
Manuel de Alday	SOCIO	

/ Archivo Capitular do la Iglesia Catodral do Morelia, Idbro 35, acta del 14 de octubre de 1785 /.

### APENDICE IX

Proyecto del doctor José Pérez Calana para la realización de tertulias literarias en Valladelid de Nichoacán. 1787.

Valla colid de Michoncán, 27 de julio de 1787

Sofor doctor Varies.

Mi simpático amigo y amado compañero:

El dulco soliloquio de anoche, en que vuestra nerced refirió el opio antilitorario e inacción político-litoraria, ne exei tó con dictamen preceptivo de la conciencia y del honor el bosque lo o horra de ses mucl.

Si a vuestra nerced le agradare la idea, añala, corrija, emmiende y quite le que le parezea. Mes, "si tibi, dilectissime Emmanuel, non arrisorit, delle, discerpe, comburo"

Para procesor habiladurías sobre noticias de correo, que ce en decingo, ne parece nejor el juevos. Mande suestra nerced co no quiera a este su verdedero anigo. Calana.

La hora sorá nejor de ocho a diez e nuovo y nedia. Le que nunca se emprende nunca se verifica.

"Homines mihil agende discunt male agere", dijo el sabio Luis Vives.

#### TENSAMIENTO

El doctor Calama, deán de Michoacán, y el canónigo doctor don Menuel Vicente Yáñez han acordado el pensamiento siguiente:

- 1. Que on un dín de coña semano, el juvves, su diaria tor talia conience a les coho de la neche, y por espacio de des horas, o la hora y media, se empleo en lectura de indigida, Mistoria y Tolíti, ca. Tara el artículo de Religida es usará por ahora de la loctura de los Sentos Evençolics, traducidos al castallamo por el maestro Te tito, benedictino. Tara Historia del compendio de Depeña de hencemo, traducido por el paíro Isla. Hara <u>colítica</u> de les edictres Instituciones del barán de Biolicia, traducida por Mollinedo.
- 2. Estas locturas las hará un dependiente estudiante, pero se permitirá que las ejecute también cualquiera de los tertulianes.
  - 3. Cualquiora de estos pedrá hablar le que se le presente conveniente sebre el punte que se vaya leyende, usande del estile  $\underline{f_{\Delta}}$

miliar, atonto y político que se acestumbra en teda concurrencia de gentes de homor, y en manora alguma se permitirán disputas ni attorneciones. Cada cual abundo en su sentr y parceer.

- 4. Los tortulianos asistirán en ol hábito y traje que esta los comodo, al ticupo y hora que cata cual pueda. Estarán sente os o lovantalos o pessómicos, y podrá cada cual chupar (\*) y ojecutar cualquiere otra acción de franquese, libertes y fentiles, compatibles cen el decoro. En una pelebra, con la misma franquía, libertes y decoro político que hasta aquí se ha observa de on la tertulia de Frucos y Maltilla.
- 5. No habrá distinción de asientos. Cada cual se senta rá segán vaya entranão, sin que nadie se levante ni ejecute alguma etra coronomia. Los salutaciones, cuando ya esté comorada la log tura, se enitirán e se ejecutarán con estilo silenciose y afable.
- 6. Do una somman para otra se señalarán las hojas o engí tales que en la siguiente se habrán de lecr, según lo permita el ticupo. Con este cuniquiora tertultamo porá presentar algún papel de reflexiones que le hayen courrido. Estes papeles se procurará que no excedan de dos hojas de cuarto.
- 7. Si alguno no quisiore que se sopa el autor, podrá entregar su papel con disimulo al lector o algún otro tertuliano.
- 6. En manera alguna se ha de hebler ni teorr la monor ospecio que conciorna o pueda tener combinación con el gobierno celesiástico ni político; y mucho monos se permitirá que se hable de alguna persona, sea la que fuere. Sobre este punto se enenrga y am se suplica a cada uno de los señeres tertalianos que proceden con la més exacta escrusalosidad.
- 9. Nor nhorn so expondría esta nuestra ascribia de los sujetos que noi día suclan asistir a la diarria tortulia de Truco y Maillia, es a saber: señor chantro, doctor Tapia; señor dectoral, doctor lívez; señor probandado, ductor Nubí; señor probandado, liconciado Cavilano; señor regidor, don Isiáre Haurte; señor contador roal de discuse; señor administrador del correo; señor contador del tabaco; señor flotista, Hodra; señor Guesta, oficial de la controlaria de discuse; y noseturos dos, canónico doctor Mañac y deón.
- 10. En lo sucosivo so admitirá en esta asemblea cualquiera sujoto celesiástico, político o militar que gusto asistir, precedion de que, en los términos que dicta la política, insimáe su deseo a cualquiera de nosotros dos.

- 11. Según nos parezea conveniente, se lecrá este papel de cuando en cuando, especialmente el crifeulo de que en manere alguna se ha de hablar nada nada del gobierno celesiástico ni político ni de persona alguna.
- 12. Estance my distantes de ponsar ni inginar que esta mestra preporata amedina es ponga en paralelo con las serias y gravos Academias. Reddesse mestro intento precisamente a formar en casa estana una tertulia faziliar, agradablo y nada laboriosa, en que unionde la franquifa y homesto deschego logre esda cual recevera y divertirae con llustración del entendimiento. En una palabra que sea naro pasaticapo de home y recreo sociable, quedando cafe cual on piena y total libertad de asistir cuando se lo antejo en el hóbito y traje que más le accuede, y entrer o salirse según que la presenta
- 13. En la pieza del Truco ha de ser la concurrencia, y sobre minutos más o menos se ha de comenzar procisamente a las coho de la nocho, aunque sólo sean dos o tres los tertulianos que al mineinio havan concurrido.
- 14. El myll y resorte principal de este meetro penamiento ha side haber ledde on estes d'ase on algum reflexión los discursos del excelentísimo sober Flochier, obispo de Niese, a los emónigos de su Elesia Catedral, cuyo asunto se reduce a "emfless deben ser las ocupaciones de un canónigo fuera del ocor o en el tempo que le deja libre la celebración y continua asistencia de los oficios divinos. Yo -fice el citado llustrígimo- les reduceo a tros, que som lucturas útilos, accionos ejemplares y honestas re-cercoiones"
  - (\*) Note: chaper o funar tabsec on les visites y concurrencies (sum de las señoras) por general cestumbre de toda la kidrice no desdice de la política. Súlo los hijos é y les hijas no pueden chaper en presencia de sus paires o madres, ni los súbdites e subalternes delente de sus prohabes o jefos.

/ Archivo Genoral de Indias, Quito 589. Copiado en la nicropalicula perteneciente a la biblioteca de El Colegio de México, catalogada como Documentos relativos a la actación del dector José force Colema en los antiquos obienados de Michoceán y Quito. 176-1792 /

# APENDICE Z

Carta pastoral de fray Antonio de San Miguel sobre los nales de la Revolución Francesa. -1793. Nos el maestro don fray Antonio de San Miguel por la Divina Gracia y de la Santa Sede Apostólica obispo de Velladolid de Michoacán, del Consojo de Su Majostol, etc.

- A todos nuestros párrocos, juccos eclesiásticos y denás clero de esta nuestra Diócesis salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.
- 1. La permiciosa máxima de Descartes de que el filserfo no es do debe creer sino pensar catorisé les hercifas y abrié la puerta al atefaco, defense, anterialismo y otras sectas erráneas, en que se hen abismado sua secances. La Francia, patria del autor y de sua principales diesfolales, es hey la Metrépoli de les nuncerosa turbas de estas filserfos libres, los cuales aunque varám en machos puntos de sus respectivos sistemas convicent odos en el propósito de destruir la Religión Católica, el Sacerdocio y el Imperio, a cuyo fin tode les es lícito y todo lo secrifican.
- 2. Esta congregación de inicuos, esta parte infecta de la nación francesa, aprovechándose de un desgraciado concurso de circunstancias políticas, usurpó el Cetro, la voz y el nombre de toda la Na ción; y, así autorizada y unida, comenzó a operar contra el Señor y contra su Cristo. Bajo el velo seductivo de una tolerancia religiosa (que sin enbargo escendalizó y debió escandalizar a los buenos de un Reino cristianisino) declaró la cuerra más inhumana y cruel a la Religión Católica, sus ministros y profesores. La seducción, manejos criminales, el desprecio, la violencia; todo se puso en acción y movi miento al efecto. Se ocuparon los bienes de la Iglesia; se suprimió su logítima autoridad; y se persiguió a sus pastores y ministros en núnero de más de setenta mil, entre cardenales, arzobispos, obispos y sacerdotes, que por no doblar la rodilla anto el idolo de la falsa fi losofía fueron, como dice uno de aquellos santos prelados, afrontados todos, algunos despedazados, otros encarcelados y los nás arrojados de su l'atria con la navor ignominia.
- 3. Fascind ol resto de la nacida francesa con el establecimien to de un muevo sistema de sociedad civil, en que se la procetta una felicidad lisenjera. Tara ello ha procurado destruir y trastornar to dea las nociones e ideas recibidas de subcrilinción, de bucanse costum bres y de religión, con que hasta entonces se habían hoche felices y respetables los franceses. Se han verificado con exoses sus proyectos de destrucción; pero los efectos del nuevo sistema sóle sirven prar manifestar la inepcia y mellada de sus autores. Los econtecimien tos, que se han succiido unos a otros tan repetidemente en menos de cuntro afos, superme na trocidada e auentes en todo tiempo han mancha de las péginas de la Historia. Las propiedades, la libertad y la viah han sido el jugueto de la desenfranca rebia de las pesiones, del

espíritu de repiña, del edio y de la ambición más cruel y desantura lizada. Así la testificam los inglesos sus vecinos a la faz de toda la Europe, que con ellos llora tentas escenas de sangre con que se halla regado equel desgreciado país.

- 4. Finalmente, este convención de assesines y malvados llegó al colmo de sus horrores constinado en la decepi torión del nás benigmo y clemente de sus reyce el delito más atros y excerable. De lito en que se ha searrifanche la Terdad, la Justicia y la Religión. Delito que ha menchado para sicupre toda la gloria de uma Nación anagusta. Delito que deberda, si faura posible, coulterse a la posteridad en obsequio de la naturalesa humana. Delito en fin que ha cubicrto de luto y de cepanto a todas las menciones y a todas las gentes, entre quienes no se haya sofocado la vos de la conciencia por un hábito de atrocidades somejantes el de estos somejaneros vatores, y que ha caritado y contraré contra el las colos elementes de la contrare de termente de testado.
- 5. Sin embargo eroce y so matre sa mañecia con la sangre y con el estraço. Ebbriagodas con el hura de unas victorias efficaras, so hen creddo espaces de der todo el llono a su vasto designic; y so hen persendido haber llegado el reconto oportuno de extinguir la Religión y trasformar el Universe, chagando el último de los reyes en la sangre del último de los sacerdotos, como emseñaba que debía hecerso uno de sua jefos modermos, el famose hidares.
- 6. En efecto, han emprendido va su ejecucion. Los agentes de ella se han derramado en todas las naciones. Deben atentar la fi delidad de los pueblos, insidiar las vidas de los Iríncipes y quitar del medio a cuantos les sean contrarios. El venero de su doctrina subversiva, comunicada al corazón de algunos pueblos y gentes incautas, ha detenido los novinientos de obediencia y respeto a sus legitimos soberanos, y ha suscitado opiniones y efervescencias de revolu ción en clamos Estados. La misma Francia confiesa que aquellas sus victorias que han dado tanto cuerpo a su orgullo, se debieron más bien a la seducción que a la fuerza. El pueblo de Nápoles en la vigo rosa Representación que hizo a su Rev. en dicciscis de enero próxino pasado, a fin de que rompiese todo vínculo con esta infame Convención, confiesa abiertamente haber sido acometida su fidelidad por los franceses. Afirma que la telerancia de elles le ha costado a Roma una insurrección; que la conjuración de Viena, reción descubierta, contra aquel Soberano ha tenido por autores e los franceses; que un golpe fatal ha estado nuchas veces para caor sobre la cabeza del valeroso rey de Trusia, por mano de aquellos asesinos; y que el intrépido Gus

tevo III, rey de Suecia, no pudo escapar de la nuerte que una trana informal urdida en Francia le preparé. Las últimas noticias con prueben otros diversos ejemplares.

- 7. Esto efstana de asceinatos, sublevaciones y atentados coultos cluda canstituir el nedio principal de llovar a cabo su grando plan de destrucción; por cuya razón ha sido tentida el obje to de sus profundas negulamienciones y de sus unyorse dispondios. Se calcula que a esto efecto y en la adquisición de sufragios vonales de otres michoros de la Convención llevoban conseundos, a fin del são próximo pensão, más de cuetrocientos millones de libras, arran cabos em tiranfa de las mones del pueblo infedia.
- 8. Tem arrogentes en lo público ecco infieles y segues en lo coulto, han declarado la guerra e la Alexania, Trusia, Rusia, Inglatorra, Holanda y ditinaciente a meestra Nación, despreciento las mediaciones des equitativas, transpecialendo los Tratados más solucmos y atropollendo con ignominia les augustas personas de los Sabarmanos.
- 9. La indicada prosportidad de sua armas, en los principios, no conducido en extraon para que estos seductores hicisen formar un concepto excesivo de su poder a una Mación ten susceptible de estas impresiences por la ligoreas y presumeión que la son característicae. lostitumente su número y entusiaso, sua fuerzas y sus satucias han puesto en cuidado a las donás naciones, y en estrecha necesidad de sestenor una guerra sengrienta y dispendiose; para la cual se han tensão y toma las más exectas nedidas, cuyas buenos efectos se acrediten por las últimas noticias. Lor otra parte, por ce que algunes pueblos de la Francia van reconciado su engaño y tratam de liberteras de la tiranfa que los oprima, según se amurate en la desarcha de des de abril, capfulo de larfa de discinneve de cual próximo posado. El Selor de los Sjóretios se dipa protes de cual canado de la Rollegión y de la cumentado.
- 10. Nuestro Católico Monarce, que Dios guarde, insultado de nuchos nodes por este confi encuiço en su persona y dignidad real, y en los biones de sus cundos vasallos, um nates de que le declarante rasa la querra, se ha vieto en la dura necesidad de declarante igualmento a dicha Nación; definiendo en elle a los votos de su pueblo fiel, que heniendo propios las injurias de la Roligión y del Monarca se ofrece generose a vindicarlas con le vida y con la hacienda. Licama de shiractión y de termara los ofrecticanos hechos a S.M. en osta razón. Se caultan a porfia todas les clases del Esta-

do y todos los individuos de ollas. Le clase escejida, el Estado Eclesidatico, euro patrictismo se ha distinguido sicurpe en iguales circumstencias, se excede asf nismo en el día ofreciendo a los pies del Trono centribuciones y estitaciones un entropriores a sus facultados, como fintiencente convencido de las unçuncias de la Carona y de la necesidad de una guerra en cuyo éxito se compreneto la Saligida, la Elgosia, sus bienes y ninistros, y la felicidad de la Tatria. Su Hajestad, llono de confinma y satisfacción por estas atunciones de lealtad de sea vasellos, se ha digmado acoptar todas squellas que ha estimado compatible con sus proporciones, y ha mandade dar a todos las gracias en su real nombre.

- 11. Está igualmente satisfecho y confiado de la acrisolada logitad y forvoroso anor de sus vasallos de América, así eclesiásti cos como seculares, a quienes, si la distancia ha impedido unir sus votos y promesas enticipademente con las de los vasallos de la Metrópoli, jamás podrá detener su generosidad para que no las igualen y superen. En este concepto, y no permitiondo la misma distan cia que se avande a recibir su noticia, se ha dignado Su Majestad autorizar, por roal códula de 30 de marzo próximo pasado, el excelentísimo señor Virrey de esta Nueva España para calificar las ofertas que fueron admisibles y para que a su real nombre dé a los que las hicieren las correspondientes gracias, previniéndoles avise con el priner correo de las centidades que se vayan recibiendo. sujetos que las entreguen y objetos a que las destinen; para que enterado de todo S.M. pueda denostrar, según corresponda y estime, a los autores de ellas su soberana aratitud y benevolencia. Y por otra de 27 del mismo mes y año, que nos dirigió el excelentísimo señor den l'edre de Acuña. Ministro de Gracia y Justicia, después de declararse en ella la misma real confianza respecto a los que conponemos el clero de esta Diócesis, se nos previene pongamos en su noticia, cono lo ejecutanos por nedio de esta circular, la citada resolución de S.M., por la cual declara la guerra a la nación francesa, movido de las poderosas causas que quedan referidas, mecjanos las cantidades con que su patriotismo y celo religioso le determine a auxiliar las urgencias de la Corona, y las pongamos a disposición del excelentísimo señor Virrey; e informemos a S.M., por mano del expresado excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, de las contribuciones que hiciere cada uno.
- 12. No dudenos que sus denostraciones correspondan a los sentinientos de religión y fidelidad que lo animan, y llenarán las esperanzas del Soberano y de su Trelade en tan inminente riesgo de la salud pública.

- 13. Y con respecto a ser esta una causa común, en cuyo éxito se comprenete, como es dicho, el interés de la Religión, de la Inflecia y de la Catria, hones ventéo en splicar y aplicames pora ella todos los sobrentes actuales, que no tengen especial destino, de las Hernandaces, Congregaciones y Oriendías de esta nuestra Diácesia, y todos los que resulten en lo sucesivo durante la guerra, destudo de cumultidas sus etenciones ordinarias.
- 14. Y para que así se ojecute, ordenanos y mandanos a los jueces eclesiásticos, curas, ministros de dectrina, o sus lugartenientes de esta nuestra Diócesis, que luego que reciban ésta la man den trasladar y trasladen en el Libro de Providencias Circulares, las pasen sin demora al cura siguiente, según el derrotoro del mar cen, poniendo a continuación atestado de su recibo, y que por el último se devuelva a nuestra Secretaría de Camara y Gobierno. Y que después do trasladada convoque cada uno los clórigos de su curato, les haga saber su contenido, y les exherte a que contribuyan, semin sus haberes, a ten importante objeto; que recojan las cantidades que para ello exhibieren desde lucgo y las obligaciones que hicieren de contribuir para lo sucosivo; y con las que hicieren ca da uno de dichos nuestros parrocos o jueces oclesiasticos las remi tan a dicha nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, e sióndoles más cómodo su entero en las Cajas Reales del partido, remitan con la expresada noticia los correspondientes recibes de oficiales reales, y liquidando las cuentas de las Cofradías, Congregaciones y Hermandades, ejecuten lo mismo con los asignados sobrantes, y nos den cuenta. Dada en nuestro Palacio Episcopal de la ciudad de Valladolid, a primero de julio de mil setecientos noventa y tres años.

Fray Antonio, obispo de Michoacán.

Colección de documentos relativos al doctor José Tórez Calana... fs. 81-89 /...

### INDICE

INTRODUCCION	
PARTE I: Tentativas y proyectos.	
Capítulo 1: MODERNIDAD ACADEMICA	
Capítulo 2: PROYECTOS DE ILUSTRACION	2
Capítulo 3: LOS AMIGOS DEL PAIS	4
PARTE II: La acción Ilustrada.	
Capítulo 1: CRISIS AGRICOLA	6
Capítulo 2: PRIMICIAS DE UNA REFLEXION ILUSTRADA	8
Capítulo 3: QUITO: CONFIRMACION DE UNA TRAYECTORIA	10
EPILOGO	12
APENDICES	130